FONDOMOC

NOTICIAS DE PRENSA

AÑO 1976 ENERO-ABRIL

Iniciativa digna de estudio

1 ENE. 1976

El voluntariado para el desarrollo

El 5 de mayo de 1975, la Comisión Nacional de Justicia y Paz propuso al Gobierno la creación de un Cuerpo de Voluntarios para el Desarrollo. Dicho Cuerpo, el cual dependería del Ministerio de Trabajo, tendría como objetivo efectuar labores de promoción social, realizadas por jóvenes de ambos sexos.

Para que este proyecto tuviese una base real, el Departamento de Objeción de Conciencia y No-Violencia de la Comisión Justicia y Paz, comienza una campaña con el fin de informar y recoger firmas de personas dispuestas a fomar parte de este Voluntariado para el Desarrollo por un plazo mínimo de un año (hasta ahora la cantidad de firmantes asciende a 1.250).

La comisión Justicia y Paz envió al presidente del Gobierno un escrito en el que se pide la elaboración por medio del Gabinete y envío a las Cortes Españolas de un proyecto de ley sobre la creación de un servicio público con la denominación de "Voluntariado para el Desarrollo".

Para una mejor información, le fueron remitidas al presidente del Gobierno unas bases para someterlas a su consideración. El principal objetivo de estas bases es que, una vez autorizado el Voluntariado para el Desarrollo, los objetores de conciencia se dediquen a realizar servicios encaminados al bienestar social, al desarrollo económico y cultural y a cubrir las necesidades de los sectores sociales más marginados de la colectividad nacional.

En el Estado español se nota la ausencia total de un cauce que estimule aportaciones voluntarias y en especial de los ambientes juveniles y de otras personas que cooperen durante un cierto período de tiempo en funciones de educación, trabajos manuales, funciones sanitarias, etc.

Cualquiera de estas actividades debe ir encaminada hacia el servicio de la sociedad, descargando así del tesoro público de la nación una parte de los gastos que integran las asignaciones presupuestarias de asistencia y de desarrollo social; de esta manera, todas aquellas personas que realizaran dichas tareas por esta vía quedarían exentas del servicio militar. Todo esto, en el supuesto de que fuese autorizado el Voluntariado para el Desarrollo.

Primeros casos de objeción

En el año 1959, se producen los primeros casos de objeción de conciencia en España. Aún no existía en nuestro país artículo alguno dentro del Código de Justicia Militar que aludiera a aquellos que no aceptasen el reclutamiento.

Estos primeros casos tienen como protagonistas a dos testigos de Jehová, quienes, a su llegada al cuartel, se niegan rotundamente a vestir el uniforme del Ejército español que les había sido entregado.

Este hecho causa el desconcierto de sus compañeros, los cuales intentaron convencerles de que pospusiesen su actitud.

Aunque no existía ningún artículo en el Código de Justicia Militar referente a aquellos que rechacen el reclutamiento, les es aplicado el artículo número 318, siendo condenados de seis meses a seis años de prisión.

Durante el cumplimiento de su condena son trasladados de nuevo al cuartel, donde "se les invita a vestir el uniforme".

Estos, al negarse, son nuevamente condenados.

De esta manera, y en condenas sucesivas, permanecían en el cuartel hasta los 38 años, a cuya edad finaliza el período militar o licencia definitiva.

Surge un nuevo objetor, miembro de varias organizaciones pacifistas internacionales, detenido tres veces debido a sus actividades en las luchas democráticas de la Universidad. Es éste el primer católico que se declara objetor en España.

Marcha desde Ginebra

Se inicia una gran campaña internacional de apoyo. La primera revelación de esta campaña es la marcha a pie desde Ginebra hasta la prisión de Valencia, donde estaba encarcelado este primer católico español. Esta marcha tenía como fin la petición de libertad para todos los objetores, pero la marcha no llegó a su meta, ya que al estar encabezada por cinco españoles y diez extranjeros (todos detenidos en la frontera) fue disuelto el grupo encarcelándose a los cinco españoles y prohibiéndoles la entrada a los demás componentes de la marcha.

Un grupo de muchachos, enfrentados a realidades muy serias de tipo social, lo hacen al mismo tiempo con realidades de tipo militar. Estos muchachos realizan una labor de tal envergadura que sería difícil precisar el organismo estatal en el que pudieran ser integrados.

En el momento que sus labores sean interrumpidas por la llamada al servicio militar se efectuará una objeción colectiva en pro de un servicio civil.

Estos muchachos no han esperado la decisión del Gobierno consumiendo el tiempo inútilmente. Por decisión propia se han enrolado en un productivo servicio social.

Aquellos que reciben el fruto de este servicio es posible que no sepan lo que es la objeción de conciencia, pero lo que sí tendrán claro es que no serán encarcelados por no cumplir el servicio militar, aunque quizá sí por cumplir un servicio social.

J. J. P.

Estudiantes, a filas

En los primeros días de diciembre, un grupo de alumnos de la Facultad de Derecho presentaba al decano de la misma una solicitud para que se agilizasen los trámites burocráticos —certificado de estudios expedido por el jefe del centro— para los que tuvieran que incorporarse a Milicias, y los traslados de expediente al distrito más cercano al destino militar, ya que, según las últimas disposiciones, el servicio militar ha de hacerse en provincia diferente a la de origen. Los alumnos apuntaban asimismo la posibilidad de arbitrar exámenes en las mismas unidades militares, ya que la limitación de convocatoria agrava aún más el problema.

Poco después se celebraban reuniones en otras Facultades, con asistencia de los decanos, promovidas por los afectados por estas nuevas normas reguladoras del servicio militar. Como consecuencia de dichas reuniones, la Junta de Gobierno de la Complutense enviaba al Ministerio del Ejército una solicitud para que las nuevas medidas no fueran aplicadas a esta Universidad. Aunque las mismas afectan a todos los universitarios en general, su incidencia es mayor en la Complutense, a tenor del número de alumnos matriculados en la misma, así como por las especiales características de algunas materias que se imparten en ella. Las nuevas normas obligan, desde primeros del próximo año, a que todos los reclutas que hayan de cumplir el servicio militar, lo han de hacer en provincias distintas a la de su residencia. En el caso de los estudiantes, el alejamiento de su distrito difícilmente les podrá mantener en su condición de alumnos oficiales.

Las peticiones elevadas por la Junta de Gobierno de la Complutense al Ministerio del Ejército se resumen en los siguientes puntos:

- Que quede sin efecto el decreto 129/1975 para los reclutas matriculados en la Universidad.
- Restablecimiento del sistema de pórrogas, para que el estudiante pueda cumplir sus obligaciones militares sin tener que interrumpir sus estudios.
- Que las interrupciones, caso de producirse, sean tenidas en cuenta a efectos de la aplicación de lo dispuesto en el decreto-ley sobre garantías sobre funcionamiento institucional y permanencia en la Universidad.
- Ruego a los Ministerios competentes para que sean atendidas las peticiones de los reclutas universitarios formuladas para asistir a exámenes y convocatorias especiales de que puedan ser objeto por su condición de estudiantes.

Se hacía constar asimismo que la razón de este trasvase de reclutas de una región a otra —facilitar su formación cultural por el conocimiento de otras regiones— estaba superada en el caso del universitario, sin olvidar que el traslado perjudicaría la continuidad de los estudios cuando se tratase de centros sin enseñanza libre.

Alumnos de diversas Facultades madrileñas, afectados por estas nuevas normas, han elevado a los diversos Gobiernos Militares instancias solicitando el aplazamiento de su incorporación a filas. El problema planteado por dicho decreto se agudiza en el caso de los universitarios que ya han entrado en caja y han sido sorteados, teniéndose que incorporar a filas en enero, y que les llevará a abandonar sus estudios a mitad de curso para cumplir sus obligaciones militares. Las referidas instancias hablan de un cambio de fecha en su incorporación: en julio en vez de enero, una vez finalizado el curso.

Los afectados han solicitado igualmente entrevistarse con el excelentísimo señor ministro del Ejército y estiman urgente la celebración de una reunión entre estudiantes y representantes de los Ministerios del Ejército y Educación y Ciencia, para tratar de alcanzar una solución antes de enero, fecha de incorporación de muchos de ellos.

También el claustro de la E. T. S. de Industriales encargó al director del centro que hiciese llegar al rector las dificultades que los estudiantes están teniendo a la hora de cumplir sus obligaciones militares, debido a la nueva normativa y solicitase un cambio de la misma.

J. L. B.

PROFESORES MERCANTILES CONTESTADOS POR LA JUNTA DE ECONOMICAS

El Decreto 2.932/1975, de 7 de noviembre, establecía las normas para el acceso de los profesores mercantiles al grado de licenciado, con equiparación a los de igual título en empresariales. Mientras aparecen las condiciones para tal equiparación, la Junta de la Facultad de Económicas y Empresariales de la Complutense, en reunión reciente, se ha manifestado sobre el decreto y ha exigido a todos los estamentos de dicha Facultad la necesidad de velar por los niveles académicos, seriamente afectados por el mencionado decreto, que "conlleva un auténtico desprestigio de los estudios que en esta Facultad se imparten".

La Junta, además, impugna el decreto en orden a fundados motivos existentes para pensar que no ha sido oída la Junta Nacional de Universidades, contra lo prescrito en la LGE, y califica de "totalmente inadmisibles" los términos del mismo, al hablar de "un programa especial con carácter de cursos de actualización, complemento y perfeccionamiento de disciplinas ya estudiadas" por los profesores mercantiles, para, sin más requisitos, acceder a la licenciatura. Esto, se dice, va contra la LGE, cuyos requisitos, contenidos en su artículo 31, no admiten discusión: la licenciatura se puede obtener a través de la superación del segundo ciclo, lo cual es vulnerado en el decreto que nos ocupa. Añade la nota que las salvedades contempladas en el referido artículo no caben aquí, al nutrirse el alumnado de Económicas y Empresariales de profesionales "tan dignos de respeto y de igualdad de trato como los profesores mercantiles", sin desdeñar la preparación de muchos diplomados, igual o superior, en muchos casos, a la de dichos profesores.

La Junta, en todo caso, se pronunciaría por una interpretación benévola en favor de los "mercantiles", por la cual se podría equiparar su titulación a la de los diplomados en estudios empresariales. Aunque haciendo constar que si a éstos se les exige, además de un curso de transición, superar el segundo ciclo, crear ahora un "programa especial", sin más requisitos, para los "mercantiles" equivale a una derogación de la LGE, que sería una infracción jurídica inadmisible.

La solución en la que ya se piensa de encomendar a la UNED la impartición de ese programa es, a juicio de la Junta, un olvido de la existencia de muchos profesionales en las facultades tradicionales, amén de que la misión y finalidad de la UNED no es la de suplantar a dichas facultades.

un comunicado donde analiza el problema y frente a él toma postura decidida. Por su interés y por ser esta voz de la Iglesia que se expresa de forma clara y concisa, insertamos a continuación el texto íntegro del comunicado.

ANTE UNOS JOVENES ARRIESGADOS

Comunicación de la Vicaria Episcopal de Barcelona-Sur

Después de dedicarse desde el mes de agosto pasado a prestar servicios (colonias infantiles, animación de un local para los ancianos, alfabetización de adultos, jardín de infancia, etc.) en el barrio de Can Serra de Hospitalet de Llobregat, un grupo de jóvenes que han entrado en edad militar, o están a punto de entrar, ha tomado ahora una decisión audaz, que probablemente será causa de la extrañeza de muchos: estos jóvenes se niegan a incorporarse al servicio militar.

El mes de mayo de este año, 1.200 jóvenes de diversos lugares del Estado español se dirigieron ya al Gobierno —por medio de la «Comisión Nacional Justicia y Paz»— pidiendo que en lugar del «servicio militar» (que consideran contrario a sus convicciones de «no-violencia») se les dé la oportunidad de prestar un «servicio civil» de acuerdo con las autoridades y con la ley. Hasta ahora no han obtenido respuesta satisfactoria. Mientras, hay países (como Alemania, Bélgica, Holanda, Francia...) donde la legislación prevé este tipo de «servicio civil» como alternativa al «servicio militar» para los objetores de conciencia.

En cambio, en el Estado español no existe hasta ahora ninguna salida legal: la ley castiga con penas graves de cárcel a los que se niegan —del modo que sea— a prestar el servicio militar.

LA VICARIA EPISCOPAL DE LA ZONA SUR DE BARCELONA no quiere permanecer indiferente ante el gesto de estos jóvenes que han vivido y han ido madurando en común su decisión.

Precisamente porque se trata de un problema que afecta, de una u otra manera, a toda la juventud del país y que interpela a la conciencia cristiana, la Vicaría episcopal cree oportuno el hacer, ahora, las consideraciones siguientes:

1. VE ESTA DECISION COMO UN GESTO DE PAZ, cargado de resonancias evangélicas, sean las que sean las convicciones religiosas de los jóvenes que las han tomado. No solamente en cuanto rechazo de toda violencia; también, y sobre todo, porque los que así proceden han prestado unos servicios reales, concretos y desinteresados a la sociedad y están dispuestos a continuar prestándolos. «Todo lo que hacéis a uno de estos hermanos míos más pequeños...»

2. CONSIDERA QUE SE TRATA DE UN GESTO SINGULAR y extraordinariamente arriesgado. Y de ello son bien conscientes los jóvenes que se han decidido a hacerlo. Con su decisión se sitúan abiertamente fuera de la ley y atraen sobre sí las penas previstas contra los «prófugos» en el Código penal.

3. MANIFIESTA EL DESEO DE QUE LA LEGISLACION DEL ESTADO ESPAÑOL tenga en cuenta estos casos de «objeción de conciencia» tal como ocurre en otros países vecinos. Y que se le dé una solución racional y equitativa, tal como lo pedía el Sínodo de Obispos del año 1971 en su documento sobre «La justicia en el mundo»:

«Cada nación debe reconocer y regular, mediante las leyes, la objeción de conciencia.»

Barcelona, 1 de enero de 1976
Día Mundial de la Paz

CORREO CATALAN 3-1-76

COMUNICACION DE LA VICARIA EPISCOPAL DE BARCELONA SUR

SOBRE LA OBJECION DE CONCIENCIA

Después de dedicarse desde el mes de agosto pasado a prestar diversos servicios (colonias infantiles, animación de un local para los ancianos, alfabetización de aduitos, jardín de infancia, etc.) en el barrio de Can Serra de Hospitalet de Llobregat, un grupo de jóvenes que han entrado en edad militar, o están a punto de entrar, ha tomado ahora una decisión audaz, que probablemente será causa de la extrañeza de muchos: estos jóvenes se niegan a incorporarse al servicio militar.

El mes de mayo de este año, 1.200 jóvenes de diversos lugares del Estado español se dirigieron ya al Gobierno —por medio de la «Comisión Nacional Justicia y Paz»— pidiendo que en lugar del «servicio militar» (que consideran contrario a sus convicciones de «no-violencia») se les dé la oportunidad de prestar un «servicio civil» de acuerdo con las autoridades y con la ley. Hasta ahora no han obtenido respuesta satisfactoria. Mientras, hay países (como Alemania, Bélgica, Holanda, Francia...) donde la legislación prevé este tipo de «servicio civil» como alternativa al «servicio militar» para los objetores de conciencia.

En cambio, en el Estado español no existe hasta ahora ninguna salida legal: la ley castiga con penas graves de cárcel a los que se niegan —del modo que sea— a prestar el servicio militar.

La Vicaría Episcopal de la Zona Sur de Barcelona no quiere permanecer indiferente ante el gesto de estos jóvenes que han vivido y han ido madurando en común su decisión.

Precisamente porque se trata de un problema que afecta, de una u otra manera, a toda la juventud del país y que interpela a la conciencia cristiana, la Vicaría Episcopal cree oportuno el hacer, ahora, las consideraciones siguientes:

1. — Ve esta decisión como un gesto de paz, cargado de resonancias evangélicas, sean las que sean las convicciones religiosas de los jóvenes que las han tomado. No solamente en cuanto rechazo de toda violencia; también, y sobre todo, porque los que así proceden han prestado unos servicios reales, concretos y desinteresados a la sociedad y están dispuestos a continuar prestándolos. «Todo lo que hacéis a uno de estos hermanos míos más pequeños...».

2. — Considera que se trata de un gesto singular y extraordinariamente arriesgado. Y de ello son bien conscientes los jóvenes que se han decidido a hacerlo. Con su decisión se sitúan abiertamente fuera de la ley y atraen sobre sí las penas previstas contra los «prófugos» en el Código Penal.

3. — Manifiesta el deseo de que la legislación del Estado español tenga en cuenta estos casos de «objeción de conciencia» tal como ocurre en otros países vecinos. Y que se le dé una solución racional y equitativa, tal como lo pedía el Sínodo de Obispos del año 1971 en su documento sobre «la justicia en el mundo»:

«Cada nación debe reconocer y regular, mediante las leyes, la objeción de conciencia».

Barcelona, 1 de enero de 1976
Día Mundial de la Paz

FONDO

MUNDO DIARIO, 3-1-76

Barcelona: Nota de la Vicaría Episcopal de la zona sur

EL ESTADO DEBE TENER EN CUENTA LOS CASOS DE OBJECION DE CONCIENCIA

Barcelona, 2. — La Vicaría Episcopal de la zona sur de Barcelona, ha hecho público un comunicado sobre la problemática de un grupo de jóvenes que recientemente han manifestado su intención de no incorporarse al Servicio Militar, lo que les corresponderá en breve, y se dedican, desde el pasado mes de agosto, a la realización de diversos servicios sociales en la barriada de «Can Serra», en Hospitalet.

Tras efectuar diversas consideraciones sobre el tema, la citada vicaría manifiesta lo siguiente:

«1. — Ve esta decisión como un gesto de paz cargado de resonancias evangélicas, sean las que sean las convicciones religiosas de los jóvenes que las han tomado. No solamente en cuanto rechazo de toda violencia, también, y sobre todo, porque lo que así proceden han prestado unos servicios reales, concretos y desinteresados a la sociedad, y están dispuestos a continuar prestándolos. «Todo lo que hacéis a uno de estos hermanos míos más pequeños...»

«2. — Considera que se trata de un gesto singular y extraordinariamente arriesgado. Y de ello son bien conscientes los jóvenes que se han decidido a hacerlo. Con su decisión se sitúan abiertamente fuera de la ley y atraen sobre sí las penas previstas contra los «prófugos» en el Código Penal.

«3. — Manifiesta el deseo de que la legislación del Estado español tenga en cuenta estos casos de «objeción de conciencia» tal como ocurre en otros países vecinos. Y que se le dé una solución racional y equitativa, tal como lo pedía el sínodo de los obispos del año 1971 en su documento sobre «la justicia en el mundo»: «cada nación debe reconocer y regular, mediante las leyes, la objeción de conciencia».

FONDOMOC

DIARIO BARCELONA 3-1

UNA VICARIA EPISCOPAL BARCELONESA SE REFIERE A LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

La Vicaría Episcopal de la zona sur de Barcelona, ha hecho público un comunicado sobre la problemática de un grupo de jóvenes que recientemente han manifestado su intención de no incorporarse al servicio militar, lo que les corresponderá en breve, y se dedican, desde el pasado mes de agosto a la realización de diversos servicios sociales en la barriada de «Can Serra», en l'Hospitalet, según «Europa Press».

Tras efectuar diversas consideraciones sobre el tema, la citada Vicaría manifiesta lo siguiente:

1. — «Ve esta decisión como un gesto de paz cargado de resonancias evangélicas, sean las que sean las convicciones religiosas de los jóvenes que las han tomado. No solamente en cuanto rechazo de toda violencia, también, y sobre todo, porque los que así proceden han prestado unos servicios reales, concretos y desinteresados a la sociedad y están dispuestos a continuar prestándolos. "**Todo lo que hacéis a uno de estos hermanos míos más pequeños...**"».

2. — «Considera que se trata de un gesto singular y extraordinariamente arriesgado. Y de ello son bien conscientes los jóvenes que se han decidido a hacerlo. Con su decisión se sitúan abiertamente fuera de la Ley y atraen sobre sí las penas previstas contra los "**prófugos**" en el Código Penal».

3. — «Manifiesta el deseo de que la legislación del Estado español tenga en cuenta estos casos de "**objeción de conciencia**" tal como ocurre en otros países vecinos. Y que se le dé una solución racional y equitativa, tal como lo pedía el Sínodo de los obispos del año 1971 en su documento sobre "**La Justicia en el Mundo**"; "Cada nación debe reconocer y regular, mediante las leyes, la objeción de conciencia"».

EL EUROPEO, 3-1

El servicio civil

"Cinco jóvenes objetores de conciencia están llevando a cabo en Barcelona un "servicio civil", en línea con la proposición que hizo al Gobierno el pasado 5 de mayo la Comisión Nacional de Justicia y Paz, en la que se pedía la creación de un cuerpo de voluntarios para el desarrollo que, dependiente del Ministerio de Trabajo, efectuara labores de promoción social; de manera desinteresada participarían jóvenes de uno y otro sexo".

El problema de los objetores de conciencia sigue sin ser solucionado en nuestro país, donde el tema suscita muchas reticencias, particularmente dentro del «bunker». Recordemos la actuación de las Cortes cuando se le planteó el tema, mostrando una postura cerrada frente al tímido intento aperturista del Gobierno. ¿Por qué hay gente a la que le molesta tanto el que haya señores con una conciencia sensible hacia este tema? El «servicio civil» es una excelente idea que ya existe en numerosos países occidentales. Va siendo hora de actuar en línea con ellos en problemas concretos. El de los objetores de conciencia es sangrante. Una tarea más para el Gobierno que debe acoger este tema con urgencia.

FONDO MC

LA VANGUARDIA / 4 enero 1976

NOTA DE LA VICARIA EPISCOPAL DE BARCELONA-SUR

Ante la actitud de objeción de conciencia al servicio militar de un grupo de jóvenes

La Vicaría Episcopal de la Zona Sur de Barcelona ha hecho público un comunicado sobre la problemática de un grupo de jóvenes que recientemente han manifestado su intención de no incorporarse al servicio militar, lo que les corresponderá en breve, y se dedican, desde el pasado mes de agosto, a la realización de diversos servicios sociales en la barriada de «Can Serra», en Hospitalet (colonias infantiles, local para ancianos, alfabetización de adultos, jardín de infancia)...

Tras efectuar diversas consideraciones sobre el tema, la citada Vicaría manifiesta lo siguiente:

1. «Ve esta decisión como un gesto de paz cargado de resonancias evangélicas, sean las que sean las convicciones religiosas de los jóvenes que las han tomado. No solamente en cuanto rechazo de toda violencia; también, y sobre todo, porque los que así proceden han prestado unos servicios reales, concretos y desinteresados a la sociedad, y están dispuestos a continuar prestándolos. "Todo lo que hacéis a uno de estos hermanos míos más pequeños"...

2. «Considera que se trata de un gesto singular y extraordinariamente arriesgado. Y de ello son bien conscientes los jóvenes que se han decidido a hacerlo. Con su decisión se sitúan abiertamente fuera de la ley y atraen sobre sí las penas previstas contra los "prófugos" en el Código Penal.

3. «Manifiesta el deseo de que la legislación del Estado español tenga en cuenta estos casos de "objeción de conciencia", tal como ocurre en otros países vecinos. Y que se le dé una solución racional y equitativa, tal como lo pedía el Sínodo de los Obispos del año 1971 en su documento sobre "La justicia en el mundo": "Cada nación debe reconocer y regular, mediante las leyes, la objeción de conciencia". — Europa Press.

5 ENE. 1976

PACIFISTAS

Y no a la guerra

"Para recuperar Gibraltar, el camino es —por ahora — que el Gobierno español practique una política de amistad con el pueblo del Peñón", afirmó a CAMBIO16 Gonzalo Arias Bonet, un pacifista que a principios de diciembre pasado conmovió a la prensa al encadenarse a la puerta española de acceso al trajinado territorio, con el cual España reanudó en Navidad las comunicaciones telefónicas.

Arias Bonet acaba de dirigir un informe escrito al ministro de Asuntos Exteriores, José María de Areilza, con los detalles de su acción pública sobre el asunto. El día 5 de diciembre, Arias se encadenó al portón español, en el territorio de nadie que limitan ambos portones, luego de haber dirigido cartas al Rey de España y a John Grandy, gobernador de Gibraltar, manifestándoles que realizaría, encadenado, un ayuno de diez días "como penitencia para preparar caminos de reconciliación y para señalar a la atención del Gobierno español la necesidad de practicar una política de amistad con el pueblo de Gibraltar".

La policía británica no respetó dichos propósitos. Quince minutos después de haberse encadenado Arias Bonet y echado sus cerrojos (no explicó a CAMBIO16 qué hizo con las llaves), los gendarmes cortaron con una tenaza los frágiles eslabones del contestatario, y lo alojaron en la cárcel, remitiéndolo después a Tánger en el vapor "Mons Calpe".

"El Commissioner of Police me pidió, para dejarme permanecer allí, que observara *good behaviour*. Yo me comprometí a no repetir el encadenamiento, pero entendí que realizar el

ayuno de diez días en el hotel no era "mala conducta". Por eso me expulsaron. En los días siguientes, la prensa gibraltareña y de otras partes se ocupó del asunto, publicó mi carta y removió el ambiente. *Gibraltar Evening Post* y *Gibraltar Chronicle* coincidían en que quienes me había expulsado eran las fuerzas que podríamos llamar coloniales, que se habían impuesto por sorpresa y rapidez a las fuerzas democráticas. En la mañana del día 10, ante el clima formado, retorné a Gibraltar, realizando un ayuno de cinco días. Pude hablar con el ministro principal, sir Joshua Hassan, explicarme en la televisión y dar una charla en una escuela", informa Arias.

"En definitiva: una batalla entre las fuerzas coloniales y las democráticas, dentro de Gibraltar. En este caso, ganó la democracia", opina, mientras hojea su propio libro *Gibraltareños y gibraltarófagos*, al que denomina "apuntes de un aprendiz de no-violento", publicado "en el Año Santo de la Reconciliación".

"Todos los años, en vísperas de Navidad, circulan en Gibraltar rumores de un próximo suavizamiento de bloqueo. Este año, por fin, hubo una realidad alentadora: la reanudación de las conferencias telefónicas. Algunos errores de los años pasados pueden y deben rectificarse en seguida —concluye Arias Bonet—. Hay que facilitar los contactos familiares, en lugar de crear barreras entre padres, hijos y hermanos. Fomentar la presencia española en lugar de poner obstáculos hasta al envío de libros para las escuelas. Esta política de amistad podría acercarnos a la solución del problema global de Gibraltar más rápidamente, tal vez, de lo que ahora puede imaginarse".

Entretanto, otro grupo de no-violentos —los objetores de conciencia— lanzaron un nuevo comunicado donde repiten: "Si queremos la paz, no preparemos la guerra, construyamos la paz". Y, en consecuencia con sus ideas, siguen negándose a hacer el servicio militar.

"A todos vosotros, en esta noche de Navidad, os queremos enviar nuestro mensaje de paz, aunque al hacerlo corremos el riesgo de ser detenidos", informan en el documento, donde proponen: "Que se cree un servicio civil, que pueda hacerse en lugar del Servicio Militar". Y con mazo dando, Vicente Amurgos Galán, Ovidio Bustillo García, José Díez Faixat, Guillermo Louis Cereceda y Jesús Viñas Cirera, todos llamados a incorporarse a filas este mes de enero, realizan desde agosto en el barrio de Can Serra, Hospitalet (Barcelona), las tareas que suponen inherentes al servicio civil que propugnan: "Guerra contra el analfabetismo, la falta de guarderías y de locales de ancianos". Piensan continuar trabajando allí, "a menos que seamos encarcelados", durante dos años. "Hemos sido llamados al servicio de la Patria y hemos acudido a nuestro modo."

Tres a ocho años de cárcel es la pena que establece la ley por este tipo de negativa al Servicio Militar, peligro que afrontan "esperando que nuestro testimonio hará avanzar la legislación hacia el reconocimiento de la objeción de conciencia".

En mayo del 74, estos jóvenes solicitaron al Gobierno, mediante la Comisión Nacional de Justicia y Paz, y junto a otros mil doscientos próximos soldados, que les diese la oportunidad de organizar el susodicho servicio civil. "El Gobierno nos dio largas", protestan. ♦

"Mili" estudiantil

Los estudiantes que, según sorteo, han de incorporarse a filas a mediados de enero, han cursado peticiones de cambio de llamamiento a las capitanías generales de destino, para que se les permita su incorporación en julio u octubre, a efectos de poder rendir exámenes. "Consideramos necesario —han manifestado representantes de los estudiantes— que sean concedidas estas peticiones antes del próximo 10 de enero, ya que días después se efectuaría nuestra incorporación a filas."

Por otra parte, se agrava la situación si se aplica el decreto de permanencia en la Universidad —máximo, cuatro convocatorias— a los estudiantes que se incorporen al Servicio Militar, ya que supondría la posible pérdida de convocatorias de exámenes.

Cabría la posibilidad —puntualizan los estudiantes—, de momento, de hacer convocatorias especiales en forma y fecha a discutir, incluso de posibilidad de anular, por razones de prestación del Servicio Militar, convocatorias de exámenes. Esto se agudiza al hacerse obligatorio el cumplimiento del Servicio Militar fuera de la región de origen, y alejado de la Universidad donde se está matriculado.

Para tratar estos problemas —y la revisión de los casos en los que se han denegado las prórrogas—, los estudiantes "vemos absolutamente necesaria una entrevista con el ministro de Educación y el vicepresidente para Asuntos de la Defensa".

TRIUNFO / 10 enero 1976

UN MENSAJE DE PAZ

El Manifiesto de los objetores de conciencia

Tras la Misa del Gallo de cinco parroquias barcelonesas, otros tantos hombres jóvenes leían ante los asistentes «un mensaje de paz,

18 triunfo (10-1-76)

FONDO MOC

aunque al hacerlo corremos el riesgo de ser detenidos». Curiosa, trágica contradicción esta entre hablar de paz y pasar por el peligro de acabar en la cárcel. Pero es que no menos curiosa y trágica es la historia de la objeción de conciencia en España, la aventura de unos hombres que —desde posturas de no-violencia— rechazan los caminos que pueden conducir a una alternativa bélica, y, por tanto, lo que les prepara para ella: el Servicio Militar.

Porque objetores de conciencia no-violentos eran los que así se expresaban en la Nochebuena. Todos ellos (entre los veintidós y los veinticinco años de edad) de oficios tan diversos como arquitecto, carpintero, estudiante de Teología o psicólogo, de procedencias geográficas igualmente distintas, pero unidos por una idea común: la de mostrar al país que un Servicio Civil es el camino adecuado como opción al Servicio Militar.

No se trata de una pura posición teórica, ni más o menos idealista. Los cinco firmantes del «Manifiesto de los objetores de conciencia» llevan trabajando duro desde hace cinco meses en la barriada obrera de Can Serra (Hospitalet), tan falta como muchísimas otras de los servicios cívicos más imprescindibles. «Veinte días de colonias infantiles (el «Casal d'Estiu») en el barrio, con asistencia de más de un centenar de niños; arreglo de un local de ancianos y animación del mismo durante cuatro meses; colaboración con la escuela de adultos, dando clases de artesanía y alfabetización y organizando la biblioteca; creación de un Jardín de Infancia con asistencia de unos veinticinco niños; arreglo de locales comunitarios al servicio del barrio», es el resumen que los propios protagonistas hacen de su Servicio Civil, advirtiendo previamente de las limitaciones que han llegado (falta de medios, dificultades económicas, ausencia de apoyo oficial, poco tiempo de adaptación entre la gente del barrio, etcétera).

Es un simple ejemplo de lo que proponen los objetores de conciencia, pero lo suficientemente ilustrativo como para que fuese tomado en cuenta. Tomado en cuenta en sentido positivo, queremos decir. Porque cuando Pepe Beúnza, iniciador de este movimiento concreto, desarrolló una labor similar en el barrio valenciano de Orriols, como sustitución del Servicio Militar, fue encarcelado, la respuesta oficial por deserción y condenado a un año de cárcel y enviado después a un Batallón disciplinario del Sahara...

¿Habrán cambiado las cosas, como tanto se nos asegura desde titulares de prensa o pantallas de televisión? La respuesta se producirá en estos días, cuando el reclutamiento afecte sin remedio a los cinco firmantes del citado Manifiesto. ¿Engrasarán el número de objetores de conciencia que se encuentran en prisión (más de trescientos actualmente, la mayoría Testigos de Jehová), siguiendo así el camino de los cuatro objetores no-violentos que ya han sufrido largas temporadas de cárcel? En ese caso, el destino de los objetores es bien claro: de tres a ocho años de cárcel, con privación de todos los derechos políticos e incapacidad para establecer relaciones laborales con entidades públicas o subvencionadas o intervenidas por el Estado, con entidades paraestatales autónomas y corporaciones de la Administración, así como —¡nada menos!— que para la docencia. Es lo que marca la Ley de Negativa a la Prestación del Servicio Militar, un texto legal aprobado cuando el almirante Carrero presidía el Gobierno (su aprobación se hizo un día antes de su muerte, pues lleva fecha de 19-XII-1973), y después de que dos anteriores proyectos de Ley fuesen o retirados por el Gobierno (julio de 1971) ante la pública hostilidad de la Comisión de Defensa Nacional de las Cortes, o, anteriormente (abril de 1970), rechazado por ésta, siendo la primera vez desde la guerra civil en que las Cortes se oponían a un proyecto de Ley presentado por el Gobierno.

Lógicamente, la solución habría de ir por otro camino muy distinto. Por el que recogiendo las aspiraciones de numerosos grupos, entidades y personas, propusiera al Gobierno la Comisión

En 1971, un grupo internacional de objetores de conciencia intentaron una marcha a pie desde Ginebra hasta la prisión de Valencia, donde estaba detenido Pepe Beúnza. En la frontera franco-española la Policía les impidió el paso.

Justicia y Paz el mes de mayo pasado: la creación de un Cuerpo de Voluntarios para el Desarrollo que «efectuara labores de promoción social y en el que, de manera desinteresada, participarían jóvenes de ambos sexos», sirviendo como cauce para aquellos que «podrían así cumplir deberes de solidaridad nacional que les servirían para quedar exentos del Servicio Militar, si su conciencia así se lo exigiese, con la compensación de un tiempo complementario como testimonio o prueba de la rectitud de su intención y de su firme deseo de contribuir al bienestar de la sociedad española».

Pero desde mayo han pasado ya ocho meses, y la única contestación oficial hasta ahora es un oficio de Presidencia del Gobierno (6 de junio), en el que se da por recibida la propuesta de Justicia y Paz y se comunica que ha pasado a ser estudiada —«como iniciativa o sugerencia»— por diversos organismos. Poco menos que nada, sobre todo para responder a una iniciativa que, avalada por 1.250 firmas de hombres y mujeres que se comprometían previamente a realizar ese Voluntariado para el Desarrollo, resolvería un problema de creciente gravedad dentro de la sociedad española. Y que prácticamente en todas las sociedades europeas ha sido ya planteado positivamente al reconocer la objeción de conciencia.

Los autores del Manifiesto han decidido no seguir esperando y pasar a la acción cívica: «Ir a la guerra, sí, pero a la guerra contra el analfabetismo, contra la falta de guarderías y de locales de ancianos. Hemos sido llamados al servicio de la Patria y hemos acudido a nuestro modo», dicen en su proclama, afirmando que «a menos que seamos encarcelados, continuaremos trabajando en este barrio durante dos años, llevando adelante los servicios en los que estamos y aceptando una inspección del Gobierno. La solución —insistimos—, dentro de unos días. ■ FERNANDO LARA.

CANIGO
10-1-76

Objectors de consciència

Guerra sí, però contra el subdesenvolupament

Els 5 joves que han renunciat al servei militar i el supleixen amb servei social a l'Hospitalet.

L'objecció de consciència s'ha establert al nostre país com una forma més de lluita per la democràcia. Més de mil anys de presó han acomplert els objectors de consciència, bo i esperant el reconeixement del dret a l'objecció. L'Assemblea Democràtica d'Euskadi, constituïda fa molt poc, inclou en la seva petició d'amnistia la dels presos per motius d'objecció de consciència.

En aquests moments, a l'Estat Espanyol hi ha uns 500 joves objectors que, per motius diversos, es neguen a prendre les armes; entre ells, uns 300 estan empresonats. Mentre la major part són Testimonis de Jehovà, alguns es declaren objectors per motius socials, polítics o religiosos. Aquests últims no es neguen, simplement, a fer el servei militar, sinó que el volen substituir per d'altres serveis a la comunitat.

"**Aquest any** —manifesta un grup d'objectors— **200.000 joves de l'Estat Espanyol aniran al servei militar. Mentrestant al país hi ha un milió de nens sense escola, el vint per cent de la població és analfabeta i falten uns 4 milions de vivendes...**".

Cal remarcar que a tots els altres països de l'Europa Occidental s'ha resolt el problema ja fa anys, tret de Suïssa, on condemnen a uns mesos de presó els objectors, i a Grècia i Portugal on han concedit amnistia ara fa poc. La República Federal Alemanya inclou el dret a l'objecció de consciència en la seva Constitució, i els serveis civils i militars tenen la mateixa durada i, a més, no s'imposen condicions especials —com justificacions religioses o filosòfiques— per fer el servei civil.

SERVEIS SOCIALS A L'HOSPITALET

Dintre d'aquest marc cinc joves, a l'Hospitalet de Llobregat, al barri de Can Serra, porten a terme una sèrie d'activitats tendents a suavitzar, dintre les seves possibilitats, les greus deficiències de la barriada, com una proposta d'alternativa al servei militar. Vicente Amurgo, Ovidi Bustillo, José Diez, Guillermo Louis i Jesús Viñas, fuster, estudiant de teologia, arquitecte i psicòleg, de 22 a 25 anys d'edat, no s'han incorporat a files. Dos d'ells ho havien de fer a l'octubre passat; els altres tres els toca de fer-ho en aquest mes de gener.

Els cinc joves han enviat escrits als capitans generals de les regions militars respectives, tot exposant la seva decisió. També han fet públic un document —"**Un camí cap a la Pau**"— on exposen les motivacions de la seva actitud. A la Missa del Gall, aquest manifest fou llegit íntegrament o en part a moltes parròquies de Barcelona i comarques.

En principi, els joves, que pertanyen al "**Voluntariat per al Desenvolupament**", no delimiten el tipus del seu treball, i accepten de dedicar-se a activitats tan diverses com pugui ser guarderies, feina al camp, construcció per a finalitats socials, assistència a subnormals i minusvàlids, atenció als vells, etc.

"LA TRAMITACIÓN OPORTUNA"

La Comissió Nacional de "**Justícia i Pau**" va adreçar un escrit al president del Govern, el passat mes de maig, en què sol·licitava l'elaboració d'una llei sobre la creació d'un servei públic dit "**Voluntariat per al Desenvolupament**". Aquest escrit, que firmava el president de "**Justícia i Pau**", el senyor Ruiz-Giménez, fou contestat per la Presidència del Govern informant que es passava la petició als organismes que puguessin intervenir en aquesta creació.

Mentre els tràmits legals fan la seva via, els cinc joves ja estan de cara a la feina, i, segons l'opinió dels veïns del barri, cobreixen necessitats imperioses.

"SOM CONSCIENTS DE DESOBEIR"

"**Davant l'obligació** —diu el manifest— **que se'ns imposa d'incorporar-nos al Servei Militar, no podem esperar que el Govern es pronunciï per donar el pas: anar a la guerra, sí, però a la guerra contra l'analfabetisme, contra la manca de guarderies, de llars d'avis. Hem estat cridats a servir la Pàtria i hi fem cap a la nostra manera.**

Som conscients que en fer això desobeïm la llei constituïda actualment, i no defugim la possibilitat, que a partir d'avui serà imminent, de ser empresonats. Esperem que el nostre testimoni farà avançar la legislació cap al reconeixement de l'objecció de consciència.

Confiem que la col·laboració i el respecte entre tots conduirà a una societat sense classes i sense guerres, a una societat de germans". • J. M. RÀFOLS CABRISSES

Marxa internacional Ginebra-València per recolzar l'objector de consciència Pepe Beúnza.

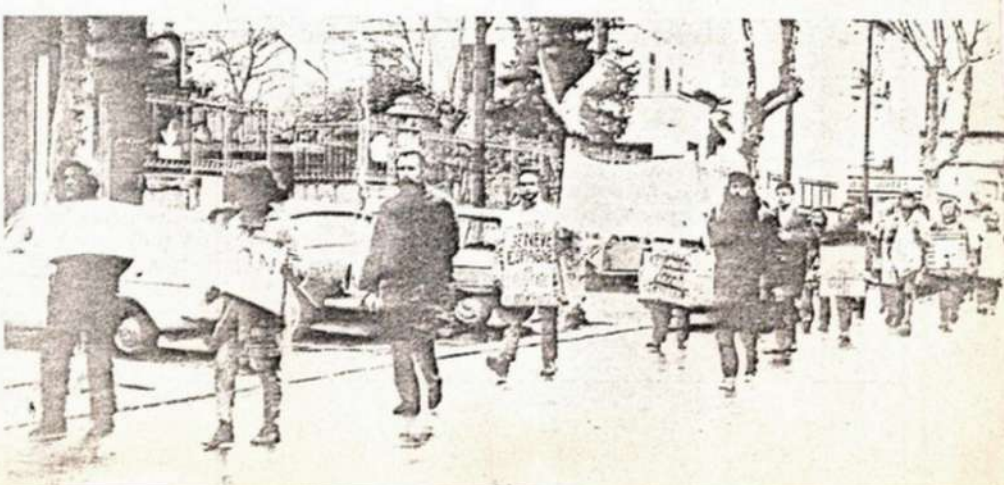

PRESENÇA 10-1-76

UNA EXPERIÈNCIA DE SERVEI CIVIL

JUSTICIA I PAU:

"VOLUNTARIAT PEL DESENVOLUPAMENT"

La proposta elaborada per Justícia i Pau per a la instauració d'un Servei Civil que ofereixi una alternativa al Servei Militar és aquesta:

1 — EL "Voluntariat per al Desenvolupament" tindrà per objecte encarrilar l'impuls dels joves que desitgin consagrar una part de llur vida al servei del proisme en tasques per a les quals, per la seva naturalesa, sigui difícil de reclutar personal en el mercat de treball i remunerar-lo degudament, i en les quals, a l'inrevés, no es crei una competència laboral que disminueixi el nombre de llocs de treball remunerables normalment.

2 — El Ministeri de Treball, sense deixar de controlar i estimular les activitats del nou servei, deixarà als voluntaris i als organismes que els enquadrin, un cert grau d'autonomia i de possibilitat d'iniciativa.

3 — Els voluntaris podran consagrar-se a tasques com les següents:

—Treballs socials (alfabetització, animació rural, escoles o biblioteques de barri o de poble, ajut familiar, guarderies...).

—Socorrisme (socors en carretera, hospitals, ajut en casos de catàstrofe...).

—Feines agrícoles (treballs estacionals, repoblació forestal...).

—Construcció d'habitatges, clavegueres, recollida d'escombraries..., per a les poblacions més pobres.

—Serveis per a la Pau (ajuda a refugiats, missions en zones de tensió a través d'organismes internacionals...).

—Asistència a ancians.

—Treballs per assistència psiquiàtrica (drogues, alcoholisme...).

—Assistència a subnormals i minusvàlids.

—Ajuda al Tercer Mon (qualsevol de les tasques anteriors en països subdesenvolupats).

4 — Per a totes aquelles activitats dels voluntaris que s'escaiguin fora de les fronteres nacionals, el "Voluntariat per al Desenvolupament" demanarà l'assessorament de "Programa de Voluntaris de les Nacions Unides" creat per l'Assemblea General el dia 1 de gener del 1971, i col.laborarà estretament amb aquest programa.

5 — Podran sol.licitar l'ingrés en aquest Voluntariat tots els espanyols d'ambdós sexes des de l'edat de 18 anys, sempre que reuneixin les condicions de salut i d'altres que s'assenyalen per al cas.

6 — El temps mínim de permanència en el Voluntariat serà d'un any.

7 — Els voluntaris que treballin a Espanya rebran aliment, llit i diner de la butxaca de l'organització, estatal o privada, en la qual prestin els seus serveis. A tal fi, les organitzacions privades que hagin estat acceptades com a col.laboradores pel Ministeri de Treball, rebran d'ell les percepcions prescrites per a cada lloc pel Voluntariat.

8 — El servei de "Voluntariat per el Desenvolupament" del Ministeri de Treball coordinarà les demandes dels diferents organismes, assignant a cada voluntari la tasca per a la qual estigui més ben preparat.

9 — S'exclou en tot cas l'ànim de lucre.

10 — L'admissió en el Voluntariat permetrà de sol.licitar pròrroga d'incorporació a files de segona classe per un termini de dos anys successius, conforme a la legislació.

Els Voluntaris o Voluntàries que romanguin en servei més de dos anys quedaran exempts, respectivament, del Servei Militar i del Servei Social Femení, en el cas de no haver-lo realitzat anteriorment.

Vicenç Amurgo i Galan, Ovidi Bustillo i Garcia, Josep Díez i Faixat, Guillem Louis i Cereceda, Jesús Viñas i Cirera. Aquests cinc nois han estat treballant al barri de Can Serra, de l'Hospitalet de Llobregat, en diferents tasques comunitàries durant els darrers cinc mesos. La vigília de Nadal van fer conèixer al text d'un "Manifest dels Objectors de Consciència" que poques hores després, a la Missa del Gall, fou llegit a unes cent vint esglésies de tot Espanya. **«Estem portant a la pràctica** —diu el Manifest— **aquesta idea que tantes persones i institucions han reclamat: que es creï un Servei Civil que es pugui fer en comptes del Servei Militar». No som Testimonis de Jehovà** —expliquen— **encara que entre les nostres motivacions també n'hi ha de base religiosa. Aquestes no són, però, les úniques. El que ens uneix és la No-Violència.**

Nosaltres creiem que l'obediència no sempre és una virtut. Penseu, per exemple, en el cas dels milers de persones que intervingueren en els crims comesos pel nazisme: l'obediència a ordres "superiors" ha estat arguïda com una justificació per tal de no assumir responsabilitats. Nosaltres creiem que la desobediència pot ser un deure. Creiem que s'ha de ser conseqüent amb el que hom pensa.

La vigília de Nadal aquests joves estaven molt tranquils i serens, tot i que esperaven ésser detinguts i empresonats qualsevol dels dies immediatament successius. **«A tots vosaltres, en aquesta nit de Nadal, us voldríem enviar el nostre missatge de pau, tot i que en fer-ho correm el risc de ser detinguts»,** començava el text del seu Manifest. El que ells fan és considerat com un delicte, penat durament. Encara que moguts per raons no sempre idèntiques, uns tres-cents joves espanyols estan acomplint actualment penes de presó per raó de la seva objecció de consciència a aprendre el funcionament de les armes y preparar-se per la guerra.

Però contràriament a la imatge difosa sobretot pels Testimonis de Jehovà, aquests cinc objectors de consciència arrenglerats sota la bandera de la No-Violència adopten una actitud activa. Per primera vegada en la relativament curta història de l'objecció de consciència a Espanya —els primers casos es donaren l'any 1959— assagen de donar una resposta de grup a una situació fins ara assumida

FONDOMOC

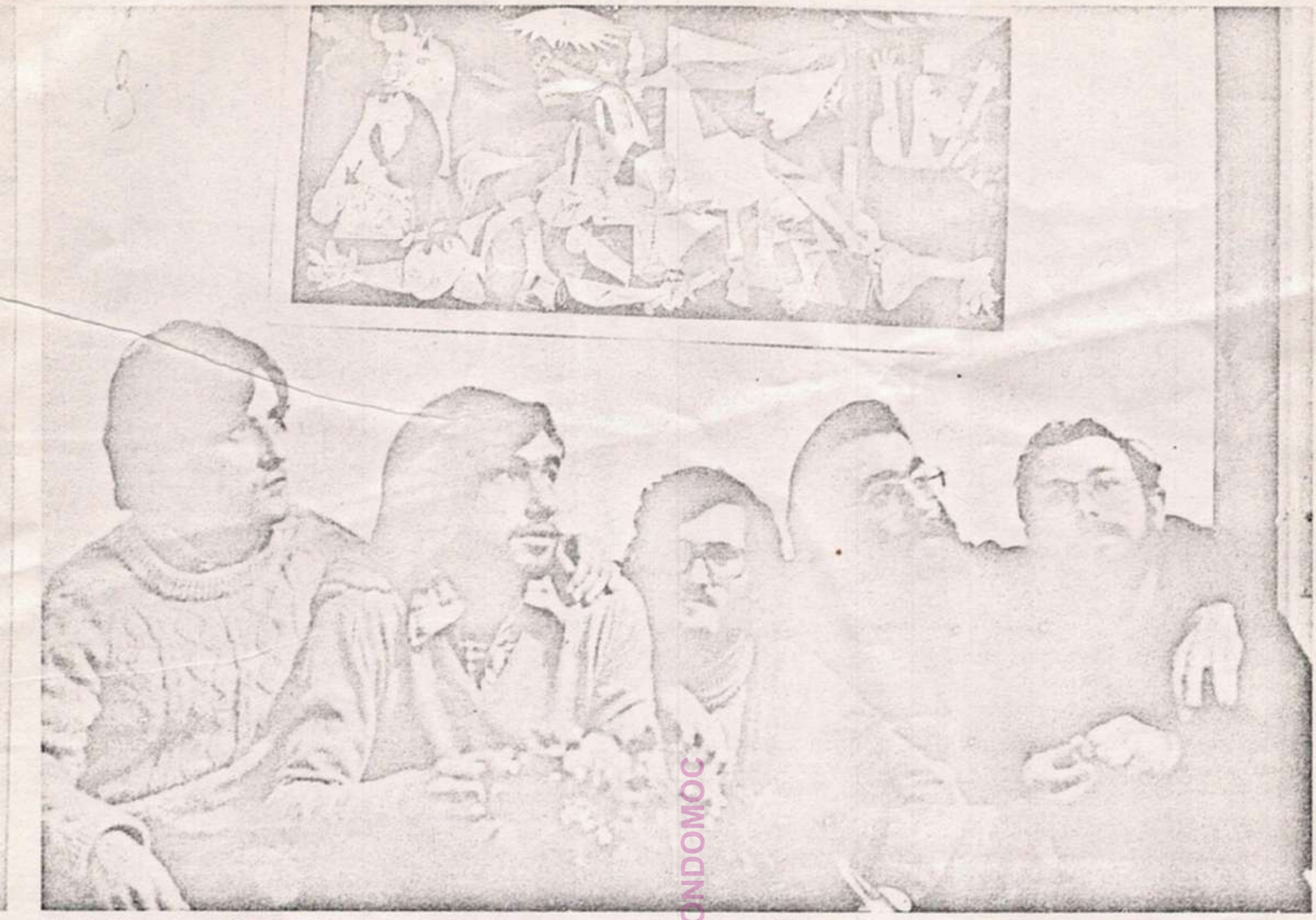

Els cinc joves de can Serra que han dut a terme, durant cinc mesos, l'experiència de Servei Civil a aquest barri de l'Hospitalet.

individualment pels objectors. En grup han dut a terme l'experiència de Servei Civil al barri de Can Serra i en grup esperen la resposta de les autoritats militars al seu cas.
«No és passivitat davant de la injustícia, ens digueren, **sinó un mètode de lluita».** I en el Manifest proclamen: **«Anar a la guerra, sí; però a la guerra contra l'analfabetisme, contra la manca de guarderies, de llars d'avis. Hem estat cridats per servir la Pàtria i ho hem volgut fer a la nostra manera».**

No pretén ésser, doncs, una posició insolidària o auto-marginadora de les realitats del país, Servei Militar inclòs. Recollint aquestes posicions la Comissió Nacional de Justícia i Pau elaborà un projecte de Servei Civil que fou tramès a la Presidència del govern el darrer mes de maig. Amb el nom de **"Voluntarietat per al Desenvolupament"** es proposà la creació d'un cos de voluntaris destinat a realitzar tasques de promoció cultural i cívica. Podrien ingresar-hi tots els joves d'ambdós sexes que ho volguessin i, per als mascles, la prestació d'aquest Servei durant dos anys substituiria la del Servei Militar.
Mil dos-cents cinquanta joves han donat el seu suport a la iniciativa i s'han compromès a enquadrar-se en aquest Voluntariat. Els cinc nois de Can Serra —tres dels quals havien d'incorporar-se a files el mes d'octubre del 1975 i els altres dos en aquest gener del 1976— no podien esperar la creació d'aquest Voluntariat i han intentat dur-lo ja a la pràctica amb els mitjans, els escadussers mitjans, que el barri els ha pogut oferir: **«Les nostres aportacions concretes al barri han estat: vint dies de Casal d'Estiu, amb participació de més d'un centenar d'infants; arranjament d'un local per avis i animació d'aquest durant quatre mesos; col.laboració amb l'escola d'adults donant classes d'artesania i alfabetització i organitzant la biblioteca; creació d'un jardí d'infants amb vint-i-cinc nens i nenes; arranjament de locals comunitaris per al servei del barri».**
La legislació vigent avui a Espanya condemna tots aquells que es neguin a complir el Servei Militar a fer de tres a vuit anys de presó. Les darreres condemnes han estat de sis anys. Però després són retirats als objectors tots els drets polítics i se'ls incapacita per establir relacions laborals i contractuals de tota mena amb entitats públiques o vinculades a l'Estat, amb les corporacions locals i per a la docència. En aquesta situació es troben actualment uns tres-cents objectors de consciència d'arreu d'Espanya. El panorama difereix substancialment del tractament que l'objecció rep a l'Europa democràtica, on l'objecció de consciència és admesa, excepte a Suïssa —condemnen els objectors a uns mesos de presó— i a Grècia i Portugal, països on s'han donat fa poc temps sengles amnisties. A la República Federal Alemanya el dret a l'objecció de consciència és emparat per la mateixa Constitució i el Servei Civil i el Servei Militar tenen la mateixa durada.
En el seu Manifest aquests cinc joves No-Violents diuen: **«Esperem que el nostre testimoni farà avançar la legislació cap al reconeixement de l'Objecció de Consciència».** Mentrestant la seva consigna és: **«Si volem la pau no preparem la guerra; construïm la pau».**

ENRIC COMPANY

OBJECTORS PER A LA DEMOCRACIA

En una col.laboració a la revista "Pax" l'Equip O.C. (objectors de consciencia) de Barcelona, diu, entre altres coses:
«L'objecció de consciència s'inscriu en el nostre país dins de les moltes lluites que en diferents sectors (lluites obreres i camperoles, Universitat, Col.legis Professionals, lluites de barris, art, contracultura... etc.) es porten a terme per aconseguir unes estructures democràtiques que ens permetin construir les nostres pròpies vides de manera que la norma sigui la cooperació i no pas la competència, on el treball no sigui l'explotació i la rutina, sinó la creativitat i la imaginació i la vida sigui el motiu d'alegria i de festa enfront de l'avorriment i la neurosi de la societat en què vivim.
La nostra lluita s'insereix al mateix temps en un país d'estructures sortides d'una victòria militar, on la referència a la guerra civil és constant i les conseqüencies, odis i divisions encara perduren».

ESPAGNE

GROUPE DES OBJECTEURS DE CONSCIENCE ESPAGNOLS (G. O. C. E.)

Suite à la tournée de Pepe Beunza en Europe, le G.O.C.E. nous adresse un panorama de la situation de l'objection de conscience en Espagne. Celle-ci reste préoccupante, car toujours à la merci de la répression fasciste.

La lutte des objecteurs espagnols se forge dans la dure réalité d'un régime totalitaire, trente ans apres la guerre mondiale : la liberté est inexistante ; les postes et les emplois sont soumis au bon plaisir du gouvernement ; toute participation à une manifestation pacifiste peut conduire à une ou plusieurs années de prison, et, en certains cas à la mort (Erandio, Carmona...). En Espagne, un rassemblement de plus de vingt personnes est un délit ; de même que le fait d'être en possession de trois exemplaires d'un tract ou de tout document non autorisé, peut conduire à plusieurs années de prison. La presse et l'art sont systématiquement bâillonnés, et peuvent même donner lieu à des poursuites. Sous prétexte de lutter contre le terrorisme, un décret a été promulgué, qui oblige à vivre dans un état d'exception permanent.

C'est dans cette atmosphère d'angoisse et d'insécurité continuelles, que nait et se développe peu à peu la lutte pour l'objection de conscience.

En Espagne, toute lutte du prolétariat porte la marque antimilitariste, à dominante anarchiste. Les premiers objecteurs apparurent en 1959 : lorsque deux Témoins de Jéhovah refusèrent de porter l'uniforme. Etant donné que ce cas n'était pas prévu par le Code de Justice militaire, on leur appliqua (arbitrairement et à l'unanimité) l'article 328, relatif à la désobéissance. Les condamnés restent en prison jusqu'à l'âge de trente-huit ans : âge limite, dans l'armée espagnole (pour les appelés). Ensuite, ils sont libérés. Les Témoins de Jéhovah, se considèrent comme des martyrs de la foi ; c'est pourquoi ils ne se plaignent pas, ne protestent pas, et ne cherchent pas à exercer des pressions sur le gouvernement.

En 1967, est formé un groupe des « Amis de l'Arche ». Avec la participation de Lanza del Vasto, un camp d'été est organisé dans la région de Barcelone. A cette occasion une lettre est envoyée au Ministère des Armées, demandant le droit à l'objection de conscience et l'alternative d'un service civil. Plusieurs conférences sont organisées, et des groupes d'objecteurs sont contactés en dehors de l'Espagne ; surtout en France. La réponse du gouvernement espagnol est modérée : assurance est donnée d'une mise à l'étude du problème posé.

En octobre 1969, une nouvelle campagne de lettres est entreprise, appuyée par une distribution de deux mille tracts. Après quoi, un premier groupe de soutien aux objecteurs est créé à Valencia.

En avril 1970, vraisemblablement sous l'effet des pressions étrangères (en particulier « Amnesty International »), un projet de loi est déposé aux Cortès : qui ne reconnait que les motifs religieux. En réponse, un grand meeting dans la plus pure tradition fasciste, est organisé par l'extrême droite (juillet 1970) ; et le projet est rejeté. Ce projet fut l'occasion de dures attaques contre les objecteurs : « Si l'on approuve ce statut, disent les fascistes, on autorise une fissure dans l'intégrité de la Patrie et l'égalité des Espagnols ». Un médecin militaire, ayant la fonction de procureur, propose un amendement : demandant pour les objecteurs, « un traitement psychiatrique, étant donné que ce sont dans l'ensemble, des gens déréglés, paranoïaques ; qu'il ne faut pas contrarier, afin d'éviter de les rendre fous furieux ».

Bien que ce projet ait été rejeté par vingt-et-une voix contre neuf et une abstention, ce fut l'occasion de sensibiliser l'opinion publique sur le problème. C'était la première fois qu'un projet du gouvernement franquiste était repoussé par les Cortès.

En janvier 1971, Pepe Beunza est le premier catholique à se déclarer objecteur de conscience. Il se déclare non violent et membre de la War Resisters' International. Il avait déjà été arrêté trois fois par la police, du fait de ses activités comme délégué du Syndicat Démocratique des Etudiants. Son incarcération marque le départ d'une grande campagne de soutien international : c'est la fameuse « Marche à la prison », à pied, de Genève à la prison de Valencia. Les cinq espagnols et dix étrangers au départ se retrouvent sept cents à la frontière espagnole (où les attendait un barrage de police). En même temps, des pressions étaient exercées à l'étranger, auprès des ambassades et auprès du Conseil de l'Europe.

Condamné par le Conseil de Guerre, à quinze mois de prison, Pepe Beunza est rejoint par deux nouveaux objecteurs : Jordi Agullo (trois ans de prison) et Victor Boj (six ans de prison après un séjour d'un mois en hôpital psychiatrique). Un nouveau projet de statut est présenté par le Conseil des Ministres : un ex-ministre de l'Armée parle de « manœuvre soviétique diabolique ». Le projet fut rejeté, alors que deux cents objecteurs étaient déjà en prison, à cette époque. Des campagnes par « porteurs de pancartes » sont poursuivies régulièrement, dans les rues.

En décembre 1973, un projet répressif finit par être adopté : les objecteurs sont condamnés à des peines de prison d'un maximum de trois à six ans, avec privation des droits civiques et politiques, exclusion de la fonction publique, de l'administration locale et de l'enseignement. Il y a alors plus de trois cents objecteurs en prison, dont une majorité de Témoins de Jéhovah : ce qui fait un total de mille ans de prison, pour l'ensemble des objecteurs ; deux ans et demi de bataillon disciplinaire pour chaque objecteur non violent, et un mois de séjour en hôpital psychiatrique.

Gonzalo Arias (contre lequel un jugement demandait onze ans de prison) se fit le promoteur d'un service civil volontaire de remplacement : à l'usage de jeunes gens des deux sexes. La commission « Justicia y Paz » fut chargée d'une campagne de signatures de volontaires pour ce service civil ; qui aboutit au gouvernement, en mai 1975. La réponse se fait attendre, tandis que les objecteurs pourrissent toujours en prison.

Aussi, le G.O.C.E. (Groupe des Objecteurs de Conscience Espagnols) lance un appel aux démocrates du monde entier : afin qu'une solidarité internationale puisse se manifester, rapide et puissante.

FONDOMOC

Son ya seis los objetores de conciencia dedicados al «servicio civil» en Hospitalet de Llobregat

MADRID, 5. (Logos). — Con la incorporación de un nuevo miembro, son ya seis los objetores de conciencia dedicados al llamado «Servicio Civil» en el barrio de Can Serra, de Hospitalet de Llobregart, que se niegan a incorporarse al servicio militar, según ha manifestado don José Luis Beunza, objetor de conciencia, que en su día cumplió condena por negarse a incorporarse a filas, durante una charla celebrada en el Colegio Mayor «Loyola», sobre «Servicio Civil».

Dos de los mencionados objetores de conciencia debían haberse incorporado al Ejército el 17 de octubre del pasado año y los restantes, en el mes de enero del actual. Hasta el momento, según las manifestaciones del señor Beunza, los miembros del grupo no han sido detenidos ni se ha desarrollado ninguna acción como reacción a sus posturas a pesar de que en la pasada Nochebuena hicieron un manifiesto que se publicó en algunos medios de comunicación y se remitió a las autoridades. Sobre este último aspecto, se nos afirmpo por fuentes próximas al grupo de objetores, que han recibido contestación de altas jerarquías de la nación, dándose por enterados de la situación.

Estos jóvenes, cuyas edades oscilan entre los 22 y los 25 años, entre los que se encuentran un carpintero, un arquitecto, un psicólogo y un estudiante de Teología, y que son de diferentes ideologías, están realizando desde el pasado mes de agosto, en medio de grandes limitaciones y economías, y dificultades de todo tipo, diversos trabajos en el barrio de Can Serra: desde asistir a más de un centenar de niños en una improvisada colonia infantil durante el verano, a la creación de un jardín de infancia.

Estos objetores de conciencia continúan a la espera de tener respuesta a su solicitud presentada al Gobierno en el mes de mayo último en la que, por mediación de la Comisión Nacional de «Justicia y Paz», y avalados por mil doscientas firmas de jóvenes de ambos sexos, proponían la creación de un «Servicio Civil» en el que se trabajase durante dos años y se pudiera convalidar por la prestación del servicio militar.

Según la Legislación vigente, la negativa de incorporarse al Ejército alegando objeción de conciencia, puede acarrear una condena de tres a ocho años de prisión, y varias decenas de objetores de conciencia, principalmente Testigos de Jehová —según se nos informa de la misma fuente— se encuentran cumpliendo condena por esta razón.

6-2-76

EL CORREO ESPAÑOL

— Supresión de los actuales mecanismos y aparatos represivos y de los medios coactivos.

— Abolición de la pena de muerte.

— Derogación de todas las medidas que permiten a la Administración imponer multas por motivos de orden público con responsabilidad personal subsidiaria y de las medidas de sanción a los medios de comunicación y de opinión pública.

— Sobreseimiento a enlaces y cargos sindicales.

— Readmisión de los obreros despedidos.

— Anulación de expedientes disciplinarios a profesores y alumnos y rehabilitación académica.

— Readmisión de los MIR y demás profesionales sancionados.

— Reconocimiento del derecho de autodeterminación a los distintos pueblos que componen el Estado español.

— Libertad sindical y devolución a la clase obrera de su patrimonio sindical.

— Legalidad para todos los partidos políticos y para todas las organizaciones obreras y populares.

● **Reivindicaciones económicas y laborales.**

— Rechazo de las medidas económicas recientemente adoptadas que gravitan sobre el pueblo y beneficia al capitalismo.

— Escala movil salarial en consonancia con el coste de la vida.

— Seguridad social e IRTP a cargo de la empresa.

— El 100 por cien del salario real en caso de jubilación, maternidad, accidente o enfermedad.

— El 100 por cien en el salario real en el seguro de desempleo.

— Eliminar las horas extras.

— Reducción de los ritmos de trabajo.

— Jornada laboral de 40 horas semanales.

— Eficientes medidas de seguridad e higiene controladas por las comisiones de trabajadores.

— Abolición inmediata del art. 103 de la Ley de Procedimiento Laboral.

— No a los trabajos tóxicos antes de 18 años y después de los 50.

2. - *El servicio civil: un camino hacia la paz*

— Manifiesto de cinco objetores de conciencia

Vida Nueva nº 1.012
10-1-76

La Comisión Nacional "Justicia y Paz" propuso al gobierno el 5 de mayo de 1975 la creación de un cuerpo de Voluntarios para el Desarrollo que, dependiente del Ministerio de Trabajo, efectuará labores de promoción social. Hasta ahora, 1250 de futuros voluntarios, justifican la petición y se está desarrollando una intensa campaña informativa.

Cinco objetores de conciencia trabajan desde hace varios meses en un servicio civil en Hospitalet, en el Barrio de Can Serra, hasta que en este mes de enero les llamen para cumplir el servicio militar. Entonces piensan plantear una objección colectiva.

Uno de ellos leyó en la Misa del Gallo de una parroquia de Can Serra el siguiente manifiesto de los Objetores de Conciencia, cuyo texto fue igualmente dado a conocer en otras paroquias de Barcelona y Madrid. Dice así:

"A TODOS VOSOTROS, en esta noche de Navidad, os queremos enviar nuestro mensaje de paz, aunque al hacerlo corremos el riesgo de ser detenidos.

Somos unos jóvenes en edad militar que, desde el mes de agosto, estamos trabajando, en el barrio de CAN SERRA (Hospitalet), uno de tantos barrios que carecen de los servicios más necesarios. Estamos llevando a la práctica esta idea que tantas personas e instituciones han reclamado: Que se cree un Servicio Civil que pueda hacerse en lugar del Servicio Militar.

En estos meses, a pesar de poner todo nuestro entusiasmo y trabajo, las dificultades (falta de apoyo oficial, poco tiempo de adaptación entre la gente, dificultades económicas, falta de medios, etc.), han impedido un trabajo más efectivo en el barrio. Dentro de estas limitaciones, nuestras aportaciones concretas han sido:

20 días de colonias infantiles en el barrio, con asistencia de más de un centenar de niños; arreglo de un local de ancianos y animación del mismo durante 4 meses; colaboración con la escuela de adultos, dando clases de artesanía y alfabetización y organizando la biblioteca; creación de un Jardín de Infancia con asistencia de unos 25 niños; arreglo de locales comunitarios al servicio del barrio.

El mes de mayo pasado solicitamos del Gobierno, por mediación de la Comisión Nacional de "Justicia y Paz", y junto a otros mil doscientos jóvenes, que se nos diese la oportunidad de organizar este Servicio Civil durante dos años. El Gobierno nos dio largas.

Pero, ante la obligación que se nos impone de incorporarnos al Servicio Militar, no podemos esperar a que el Gobierno se pronuncie para dar el paso: ir a la guerra, sí, pero a la guerra contra el analfabetismo, contra la falta de guarderías y de locales de ancianos. Hemos sido llamados al servicio de la Patria y hemos acudido a nuestro modo.

Queremos deciros que, a menos que seamos encarcelados, continuaremos trabajando en este barrio durante dos años, llevando adelante los servicios en los que estamos y aceptando una inspección del Gobierno.

Somos conscientes de que, al hacer esto, desobedecemos la Ley constituida actualmente y no rehuímos la posibilidad, que a partir de hoy será inminente, de ser encarcelados, de tres a ocho años. Esperamos que nuestro testimonio hará avanzar la legislación hacia el reconocimiento de la Objeción de Conciencia.

CONFIAMOS en que nuestra acción despertará y animará a muchos a defender activamente el derecho a la Objeción de Conciencia. Confiamos sobre todo en aquellos que, por encontrarse solos y desanimados, sufren las consecuencias de no poder ser fieles a su conciencia.

CONFIAMOS en que la imaginación fecunda del pueblo descubrirá otras formas de luchar por la justicia diferentes a las que ahora nos llevan al desastre nuclear.

Confiamos en que la colaboración y el respeto entre todos conducirá a una sociedad sin clases y sin guerras, a una sociedad de HERMANOS.

Y, aunque nos negamos la buena voluntad de quienes creen que la me-

Los cinco objetores (de izquierda a derecha) José, Guillermo, Jesús, Vicente y Ovidio

jor defensa es la de las armas, con nuestra acción lanzamos un grito de esperanza en un mundo nuevo, cuyas bases debemos ir preparando desde ahora. Y, para ello, nos negamos a participar en el Servicio Militar, preparación de la guerra, empezando por nosotros mismos el desarme universal.

SI QUEREMOS LA PAZ, NO PREPAREMOS LA GUERRA, CONSTRUYAMOS LA PAZ.

A todos, en esta noche, nuestro abrazo de paz."

Barrio de CAN SERRA
Año de Reconciliación 1975.

Vicente Amurgos Galán, de Linares (Jaén), de 25 años de edad. Carpintero. Debía incorporarse a filas el 17 de octubre de 1975.

Ovidio Bustillo García, de Dehesa de Romanos (Palencia) de 23 años. Estudiante de Teología. Debía incorporarse a filas el 17 de octubre de 1975.

José Díez Faixat, de Gijón (Asturias), de 23 años de edad. Arquitecto. Debe incorporarse a filas en enero de 1976.

Guillermo Louis Cereceda, de Alicante, de 23 años de edad. Debe incorporarse a filas en enero de 1976.

Jesús Viñas Cirera, de Tarrasa (Barcelona), de 22 años de edad. Psicólogo. Debe incorporarse a filas en enero de 1976.

Cervantes, 20. HOSPITALET DE LLOBREGAT (Barcelona).

3. - La Iglesia Española, el primer sector que ha iniciado el proceso de apertura

— Declaraciones a "La Vanguardia", de Ricardo de la Cierva

En los últimos días del año pasado Jesús Iñiesta entrevistaba al historiador Don Ricardo de la Cierva en el diario "La Vanguardia" de Barcelona. Estas son algunas de sus respuestas:

—¿Hasta qué punto las coordenadas de la Historia de España han estado influenciadas por las coordanadas de la Historia de la Iglesia?

—Han sido —a escala nacional— las mismas coordenadas. El antiguo Régimen consistía en la identificación del Estado y de la Iglesia. En sentido profundo, aunque no total, el antiguo Régimen ha durado en España hasta el 20 de noviembre de 1975.

—¿O ha sido la Historia de la Iglesia la que ha estado supeditada a la Historia?

—La identificación implica supeditación mutua. No cabe señalar culpables, sino hechos.

—¿Se puede considerar a la Iglesia española postconciliar como uno de los primeros sectores que ha iniciado históricamente el proceso de apertura democrática en el país?

—En sentido institucional, no sólo es uno de los primeros sectores, sino el primero. En los demás casos se trata, o bien de una tradición reciente o bien de una simple táctica.

—¿Cree que la Iglesia española ha podido pecar de temporalista en su interpretación del Concilio?

—Un acercamiento a lo temporal conlleva inevitablemente rasgos y ribetes de temporalismo. Lo importante es que el acercamiento de la Iglesia ha sido espiritual. He tardado años en comprenderlo así, pero ahora lo veo claro.

—¿Cómo explica que en una España tradicionalmente católica hayan surgido del mismo catolicismo grupos reaccionarios?

—Porque el admirable catolicismo tradiconal español sufrió en los siglos XVIII y XIX una inflexión anticultural de signo constitutivamente reaccionario.

—¿Cree que la Iglesia española ha estado en la interpretación del Concilio a un auténtico nivel europeo y universal?

—Algo más importante: ha estado a nivel eclesial.

—¿Qué juicio le merecen los últimos documentos de la Conferencia Episcopal?

—Reflejan las tensiones internas de la Conferencia; el sentido de síntesis entre los moderados; la noble nostalgia de los tradicionales; la preocupación por mantener la unidad básica. Pienso que, bajo el signo de los tiempos, tal vez convendría recelar menos de avanzar cuando se logra la mayoría, a salvo siempre el respeto por las opiniones minoritarias.

—Finalmente, ¿qué opina de la actuación de su presidente, el cardenal Tarancón?

—También he tardado en comprender su postura. Ahora sé que es la única viable. No ha roto ni por un momento con el pasado; no ha abandonado ni un instante la línea de futuro. A veces se sitúa a nivel histórico, como en la homilía ante el Rey y ante Europa, con la que prestó a España un servicio incalculable. Su tensión pastoral no puede ponerse en duda ni en medio de sus posibles fallos políticos; y que los fallos de un pastor sean simplemente políticos me parece su mejor elogio. Ha logrado y mantiene a favor de la Iglesia española el difícil e ineludible servicio de la credibilidad.

FONDO

11-2-76

En Hospitalet de Llobregat

"C. de Andalucía"

Seis objetores de conciencia, detenidos por deserción

MADRID, 10. (Especial para EL CORREO DE ANDALUCIA.)—Seis jóvenes, objetores de conciencia, fueron detenidos en la madrugada del pasado domingo en Hospitales de Llobregat y posteriormente ingresados en la Cárcel Modelo de Barcelona, habiendo pasado a disposición de las autoridades jurídico-militares, acusados de deserción.

Estos jóvenes habían hecho público un escrito, en las Navidades pasadas, que fue publicado en la prensa, en el que exponían su postura en favor del servicio civil, que ya venían desempañando desde octubre de 1975 y desde enero, según los casos de sus respectivas incorporaciones a filas. Este servicio había consistido en tareas de promoción social y ayuda en asilos de ancianos.

Los seis jóvenes son Vicente Amurgo Galán, de Linares (Jaén); Ovidio Bustillo García, de Palencia; Guillermo Luis Cereceda, de Alicante; Jesús Vináns Cirera, de Tarrasa, y Esteban Zabaleta de Liza, de Navarra. Otro de los objetores, José Antonio Monteserín, no fue encontrado por la Policía por no haber pernoctado en su casa. Al parecer, José Antonio Monteserín se habría entregado voluntariamente en la prisión.

Los detenidos habían firmado, en el mes de mayo pasado, junto a más de un millar de personas, una petición al Gobierno en la que solicitaban la posibilidad de cambiar el servicio de armas por otro servicio de carácter civil, petición que fue canalizada a través de la Comisión Nacional «Justicia y Paz».

(De izquierda a derecha)
José, Guillermo, Jesús, Vicente, Ovidio.

FONDOMOC

Trece objetores de conciencia se manifestaron en las calles de Bilbao

"IDEAL" 27-2-76

BILBAO, 26.—Trece objetores de conciencia se han manifestado por diversas calles de esta capital entre la una y la una y media de esta tarde. Entre ellos iban tres señoritas.

Los objetores de conciencia iban vestidos de blanco y con rayas negras horizontales, portando pancartas. Entre ellas podían leerse frases alusivas a su solidaridad con los objetores de conciencia detenidos en Barcelona, por su negativa a cumplir el servicio militar y su aceptación en cambio de servicios civiles.

La Policía permaneció junto a los manifestantes, sin intervenir en ningún momento. (Logos.)

SI QUIERES LA PAZ NO PREPARES LA GUERRA

SERVICIO CIVIL

Un voluntariado para el desarrollo como alternativa del servicio militar

Escrito de profesores y alumnos de la Universidad Pontificia Comillas en apoyo de los objetores de conciencia detenidos en Barcelona

MADRID.—Diecisiete profesores y los delegados de alumnos de la Universidad Pontificia Comillas han enviado al nuncio de Su Santidad en España, al cardenal Tarancón, al vicepresidente para Asuntos de la Defensa, teniente general De Santiago, y al vicepresidente para Asuntos del Interior y ministro de la Gobernación, señor Fraga, un escrito en apoyo de los objetores de conciencia detenidos en Barcelona, dos de los cuales han sido alumnos del citado centro universitario.

"Manifestamos nuestra protesta por este hecho y pedimos que el ordenamiento jurídico español respete el derecho a seguir la propia conciencia que se niega a utilizar las armas. Pedimos que mientras se modifica la legislación vigente sean indultados los actuales objetores.

Miramos con simpatía solidaria el movimiento de no violencia activa que trata de buscar alternativas pacíficas y creativas a la absurda solución de la violencia Y hacemos nuestra la propuesta de la Comisión Nacional Justicia y Paz de que se constituya un voluntariado para el desarrollo, como alternativa subsidiaria del servicio militar.

Como institución universitaria que intenta reflexionar sobre la realidad a la luz de los principios evangélicos, nos vemos obligados a levantar nuestra voz en defensa de esta actitud cristiana. Por ello pedimos también a los responsables de la Iglesia en España hagan suyo este problema de cristianos españoles y lo tengan presente en las negociaciones de la relación Iglesia-Estado."

YA / 12-2-76

Un arriesgado gesto de paz

"No son ustedes los que me juzgan, sino yo quien me presento voluntariamente." "El mundo está enfermo; su mal reside en la falta de fraternidad entre los pueblos." Estas frases, recogidas y orquestadas por Cristóbal Halffter en su espléndida "Cantata de los Derechos Humanos", fueron pronunciadas entrecortadamente por Pepe Beunza, objetor de conciencia, que fue procesado al llevar adelante sus convicciones no violentas. Diez cárceles, dos calabozos militares y un batallón de castigo: este es un duro recorrido, en balance. Tres años y dos meses en total. Dos consejos de guerra. Aunque también la concesión del Memorial "Juan XXIII", otorgado por la organización internacional "Pax Christi" en reconocimiento por su lucha a favor de la paz. Y un activo apoyo nacional e internacional (ocupación de embajadas, manifestaciones, huelgas de hambre, encarcelamientos) a raíz de sus procesos y condenas.

La cosa tiene historia

Pepe Beunza lleva toda la campaña legal a favor de los objetores de conciencia. Miembro de la Comisión Nacional Justicia y Paz, en su departamento de No Violencia y Objeción de Conciencia, domina perfectamente el tema, como es natural.

Más de *mil* años han pasado en la cárceles los objetores de conciencia de España. Unos doscientos permanecen aún en prisión, después que aproximadamente un centenar fueron puestos en libertad con ocasión del indulto. Los primeros casos de negativas a efectuar el servicio militar por motivos de conciencia (convicciones pacifistas, no violentas, religiosas o no) se dieron en el año 59, protagonizadas por testigos de Jehová, que, con los adventistas y católicos, son los principales objetores. Estos "pioneros" eran condenados repetidamente hasta rebasar la edad militar. Uno estuvo *once* años preso y llegó a contabilizar, entre indultos y redenciones, *veintiséis* años de cárcel.

Proyectos legales

El Gobierno ha remitido a las Cortes (que a su vez los pasa a la Comisión de Defensa) tres proyectos de ley sobre el estatuto legal de los objetores de conciencia. El primero, en agosto del año 70, fue rechazado. El segundo fue retirado por el Gobierno cuando la crisis de Díez Alegría, entonces jefe del Alto Estado Mayor. Data de julio del 71. El tercero, en diciembre del 73, ya fue aprobado y establece condenas de tres a ocho años y la privación de derechos políticos y laborales en empresas estatales o paraestatales, así como para la docencia.

Voluntariado para el desarrollo

La Comisión Nacional Justicia y Paz ha enviado al Gobierno (quien ha respondido diciendo que el problema está en estudio) un proyecto de servicio civil por dos años en trabajos de asistencia social, como alternativa al servicio militar. Es lo que se llama "Voluntariado para el desarrollo". Un trabajo de dedicación plena y gratuita en las más diversas y útiles actividades: con minusválidos, alfabetización, repoblación forestal... Tal proyecto fue firmado por 1.200 jóvenes de ambos sexos, dispuestos a empezar a realizarlo si el Gobierno lo organizaba sobre esas bases. Cinco de éstos, ante su inminente incorporación a filas, decidieron comenzar por su cuenta, autogestionándose. En agosto del 75 iniciaron su trabajo en el barrio de Can Serra (Hospitalet de Llobregat) con la mayor ilusión y la más cálida acogida por parte de sus vecinos.

Un ejemplo concreto

Barrio dormitorio, 18.000 habitantes de nivel medio (proletariado de segunda emigración), con índices culturales muy bajos (más de la mitad de las mujeres mayores de veinte años no poseen certificado de estudios primarios) y carencias de todo tipo, grave problema de especulación del suelo, etcétera. Dos datos expresivos: Hospitalet tiene dos institutos de Enseñanza Media para 300.000 habitantes y posee una densidad media como la de Calcuta.

En este contorno se sitúa la acción social de este grupo de objetores: un carpintero, un estudiante de teología, un psicólogo, un arquitecto y un licenciado en teología. Acción nada fácil, por el imprescindible período de adaptación al porvenir de regiones diferentes y por la necesidad de trabajar aparte (a fábricas a media jornada o en la artesanía) para ganarse la vida. Sobre ellos, además, pesa constantemente el riesgo de ser detenidos. Cosa que hasta ahora no ha ocurrido, y que ha sido valorada muy positivamente por el cardenal arzobispo de Barcelona, monseñor Jubany, como síntoma de una mayor flexibilidad. Ellos han enviado un manifiesto —de tono realmente evangélico— a S. M. el Rey (que ha acusado recibo del mismo con fecha de 7 de enero del 76), a los ministros correspondientes, a los capitanes generales y a la opinión pública. Dicho documento fue leído en Nochebuena en diversas iglesias. La Vicaría Episcopal de Barcelona-Sur ha valorado esta decisión como un gesto de paz por su carácter no violento y servicial, lo considera un hecho singular y arriesgado y manifiesta su deseo de que la legislación española tenga en cuenta estos casos de objeción de conciencia como ocurre en otros países vecinos y que se le dé una solución equitativa, como pedía el Sínodo Mundial de Obispos del año 71 en su documento sobre "la justicia en el mundo": "*Cada nación debe reconocer y regular, mediante las leyes, la objeción de conciencia*".

S. SANCHEZ TORRADO

JESUS VIÑAS, SICOLOGO, EN SU SERVICIO CIVIL

vida nueva

Núm. 1.017
14 de febrero de 1976
30 ptas.

III

EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO, ELEMENTO BASICO DE LA EDUCACION CIUDADANA, DEBE REFORMARSE EN FUNCION DE ESTO MISMO. DEBERIA CONCEBIRSE COMO UN SECTOR BASICO DE UNA IDEA MAS GENERAL DE SERVICIO SOCIAL.

KONDOMOC

III

Por JUAN J. MORALES

VIDA NUEVA. - nº 1.017. - 14-2-76

PLIEGO VN

LA LARGA MARCHA DE LA OBJECION DE CONCIENCIA

La deseada y posible alternativa de «un servicio civil»

FONDOMOC

Los cinco de Can Serra, los objetores que están haciendo un servicio civil desde hace más de siete meses sin esperar a que el Gobierno «legalice» la cuestión —porque habría que esperar sentados—, seguramente irán a la cárcel. Todavía no han sido detenidos, pero según fuentes allegadas a algunos Ministerios, aún no están en la cárcel porque el Capitán General de Barcelona está bastante enfermo. Y el Ejército tiene demasiados problemas con el proceso de los «militares democráticos», los carteros militarizados y un largo etcétera, que es la situación del país.

El mismo día de Navidad, cuando hicieron público su manifiesto (ver VIDA NUEVA del 10 de enero de 1976, número 1.012), los cinco de Can Serra se fueron a dar una vuelta por el puerto de Barcelona pero dejaron una nota en la puerta por si les venían a buscar. Ese mismo día cada uno había puesto en orden sus cosas, y cada cual tenía su maleta preparada con las cosas que son completamente imprescindibles en la cárcel. Después ha ido pasando el tiempo, y alguno se está haciendo la ilusión de que el Gobierno está tolerando el servicio civil, como está tolerando algunas otras cosas. Y, sin embargo, cualquier día, y en cualquier momento pueden venir a detenerlos, dado que están en situación de prófugos.

Hubo quienes pensaron que al entrar Fraga en el Gobierno la cosa se había resuelto —por fin—, ya que unos meses antes, había publicado en «ABC» (16-X-75), un artículo sobre la reforma militar, en el que hacía pública confesión de estar a favor de un servicio «social». Pero no parece que las cosas vayan a arreglarse tan fácilmente, aunque parece cierto que existe, en alguna Dirección General un estudio completamente acabado sobre esta cuestión.

La Comisión Nacional «Justicia y Paz» propuso al Gobierno en mayo del 75 la creación de un «voluntariado para el desarrollo» o servicio civil, con un aval de más de 1.250 firmas, para no hacer una petición con las manos vacías; el Gobierno respondió que estudiaría la cosa, pero de momento cada cuatro meses más de 50.000 jóvenes españoles entran en la mili, y más de 600 objetores españoles han pasado por la cárcel —en la que permanecen todavía más de un centenar, después del indulto—, y estos objetores han cumplido más de mil años de prisión no por no querer ir a la mili, sino por querer hacer un servicio civil como el que hacen los de Can Serra.

LA LARGA MARCHA DE LA OBJECION DE CONCIENCIA

Los cinco objetores: Jesús, José, Guillermo, Ovidio y Vicente.

UN POCO DE HISTORIA

Pero en descargo de nuestros militares digamos que en los países latinos, curiosamente, los países de mayor influencia católica, la objección era una postura desconocida hasta hace muy poco tiempo. Aunque muchas luchas obreras del primer tercio de siglo están marcadas por una fuerte posición crítica frente a la militarización —como arma del Gobierno para mantener el control sobre los trabajadores—, y el servicio militar. El caso más interesante —y más triste—, fue el estallido revolucionario de la Semana Trágica, en agosto de 1909, en la que una huelga general provocó la ocupación de Barcelona con barricadas, como protesta contra la guerra colonial de Marruecos y la movilización de los reservistas, que finalizó con 106 muertos en la lucha, 1.725 procesados en un Consejo de Guerra, 59 condenados a cadena perpetua, y 17 penas de muerte, 5 de ellas ejecutadas a los pocos días de la "Setmana".

En España, empieza todo, en 1959. Dos testigos de Jehová se niegan a vestir el uniforme militar al llegar al cuartel. La situación no está prevista.

La postura de estos "testigos" desconcierta a los militares. Primero se intenta convencer. Varios capitanes inician una guerra psicológica con los objetores creyendo que con ella los "testigos" cederán.

—Jurad —se les dice—, bandera. Y después os buscaremos un servicio muy cómodo y ya veréis que todo acaba bien.

Pero estos dos testigos de Jehová, que iban a ser los primeros objetores de conciencia de nuestro país se negaron en redondo. Y fueron procesados. Se dio la paradoja, sin embargo, que en por entonces no existía ningún artículo del Código de Justicia Militar que por entonces no eexistía ningún zo" al reclutamiento. No obstante, fueron sentenciados a una condena que iba de los seis meses a los seis años de cárcel. Se les aplicó el Artículo 318.

Finalizada su condena fueron de nuevo llevados al cuartel para que realizaran su servicio militar. Se negaron de nuevo y se les condenó otra vez. Este sistema de condenas sucesivas —hoy superado afortunadamente—, hacía que los objetores pasaran en prisión hasta cumplir los 38 años, edad en la que termina el servicio militar y se obtiene la licencia definitiva.

Esta dramática situación fue mantenida por los testigos de Jehová durante mucho tiempo en silencio, porque para ellos era una ocasión de testimoniar su religión. Por otra parte, a nivel de la prensa el tema era tabú.

En el año 1967 un grupo de amigos de la comunidad agrícola de "EL ARCA", organizó en Barcelona un campamento sobre la No-Violencia en el verano, al que asistió *Lanza del Vasto*, fundador de la comunidad francesa.

Algunos jóvenes estudiantes discuten, en el campamento, sobre la objeción de conciencia, como una postura nueva, combativa, como una acción no violenta contra la militarización de la sociedad. Los jóvenes quieren hacer un servicio civil. Allí, en el campamento deciden enviar una serie de cartas al Ministerio del Ejército para solicitar que en nuestro país se reconozca el derecho a la objeción de conciencia y se organice un servicio civil para quienes deseen realizarlo en lugar del servicio militar.

Se organizan algunas charlas para dar a conocer el tema, y se mantienen diversos contactos con objetores y gru-

pos de objetores extranjeros, especialmente de Francia.

El Gobierno respondió que estudiaba la cuestión.

LAS CORTES

Llegamos al mes de abril de 1970. El Consejo de Ministros envía a las Cortes un proyecto de Ley sobre la objeción de conciencia por motivos religiosos. Fue una acción imprevista, motivada según parece por las gestiones de los juristas militares y de *Amnesty International*. El proyecto excluye cualquier otra motivación que no sea la religiosa. Esto es en cierto modo lógico, ya que en ese momento el Gobierno lo que tiene delante de la mesa es la necesidad de resolver el problema de los "testigos" y de otros grupos religiosos, ya que el número de objetores, a pesar del sistema de "condenas en cadena" ha ido en aumento y algún "testigo" lleva más de diez años de prisión.

El proyecto contempla la posibilidad de eximir a estos jóvenes, de confesiones religiosas no católicas, del *servicio armado*, el Gobierno regularía por decreto la prestación de un *servicio militar no armado* dentro de unidades especiales del Ejército, y por un período máximo de tres años.

Lo sorprendente fue que no sólo el proyecto fue rechazado, sino que la Comisión de Defensa Nacional de las Cortes, que había sido encargada de la discusión y presentación de este proyecto al Pleno, convirtió las sesiones de estudio en una "batalla" contra la objeción.

Una de las terribles acusaciones de estos procuradores fue la siguiente:

"Si se aprueba este Estatuto se abrirá una fisura en la integridad de la Patria y en la igualdad de todos los españoles." Un procurador, miembro del Cuerpo de Médicos Militares presentó una enmienda en la que solicitaba para los objetores un tratamiento psiquiátrico, dado que a su jucio, *"son en su mayoría gente trastornada, paranoica, neurótica y a quien no conviene llevar la contraria para evitar su lógico enfurecimiento"*.

Este proyecto "pionero" fue rechazado por 21 votos en contra, 9 a favor y una abstención. Pero no cabe duda, que estas discusiones dieron la ocasión para que la objeción saltara a los periódicos y la opinión pública comenzara a sensibilizarse frente a este problema. Era la primera vez, después de la guerra que las Cortes rechazaban un proyecto de Ley, presentado por el Gobierno.

PEPE BEUNZA —A PIE HASTA LA PRISION—

En enero de 1971 se produce un nuevo fenómeno. *Pepe Beunza* es el primer objetor católico español. Pepe es miembro de varias organizaciones internacionales no-violentas y, anteriormente, había estado detenido tres veces por su participación en las luchas estudiantiles.

Al ser encarcelado se inicia una gran campaña internacional de apoyo. La primera de estas acciones en solidaridad con Pepe es *la marcha a la prisión*.

Consiste en una *marcha* a pie desde Ginebra hasta la prisión de Valencia, donde está encarcelado Pepe, para pedir la libertad de los objetores y que se regule un *servicio civil*. Esta marcha a la prisión fue encabezada por cinco españoles y diez extranjeros, pero llegarían a ser más de 700 personas las que se concentraron pacíficamente en la frontera franco-española. Allí la Policía sólo permitió la entrada a los cinco españoles, los cuales pasaron voluntariamente a nuestro país para ser detenidos. A Gonzalo Arias acusado como líder de la marcha el fiscal le pidió 12 años de cárcel.

Interrumpida la marcha en la frontera la campaña en solidaridad con Pepe consistió en diversas huelgas de hambre, ocupación de Embajadas de España en el extranjero, pancartas en Notre Dame de París, envío de cartas y telegramas a las autoridades españolas, peticiones de Amnesty International, de la Comisión Internacional de Juristas, y de la Asamblea del Consejo de Europa, para que el Gobierno reconozca el derecho a la objeción, etcétera.

Se elabora un informe sobre la situación en nuestro país, que se envió a los medios de información, a los obispos, procuradores, etc.

En abril, Pepe es condenado en un *Consejo de Guerra por el delito de desobediencia* a 15 meses de prisión. Du-

ANTE UNOS JOVENES ARRIESGADOS

COMUNICACION DE LA VICARIA EPISCOPAL DE BARCELONA-SUR

Después de dedicarse desde el mes de agosto pasado a prestar diversos servicios (colonias infantiles, animación de un local para los ancianos, alfabetización de adultos, jardín de infancia, etcétera) en el barrio de Can Serra de Hospitalet de Llobregat, un grupo de jóvenes que han entrado en edad militar, o están a punto de entrar, ha tomado ahora una decisión audaz, que probablemente será causa de la extrañeza de muchos: estos jóvenes se niegan a incorporarse al servicio militar.

El mes de mayo de este año, 1.200 jóvenes de diversos lugares del Estado español se dirigieron ya al Gobierno —por medio de la "Comisión Nacional Justicia y Paz"— pidiendo que en lugar del "servicio militar" (que consideran contrario a sus convicciones de "no-violencia") se les de la oportunidad de prestar un "servicio civil" de acuerdo con las autoridades y con la ley. Hasta ahora no han obtenido respuesta satisfactoria. Mientras, hay países (como Alemania, Bélgica, Holanda, Francia...) donde la legislación prevé este tipo de "servicio civil" como alternativa al "servicio militar" para los objetores de conciencia.

En cambio, en el Estado español no existe hasta ahora ninguna salida legal: la ley castiga con penas graves de cárcel a los que se niegan —del modo que sea— a prestar el servicio militar.

LA VICARIA EPISCOPAL DE LA ZONA SUR DE BARCELONA no quiere permanecer indiferente ante el gesto de estos jóvenes que han vivido y han ido madurando en común su decisión.

Precisamente porque se trata de un problema que afecta, de una u otra manera, a toda la juventud del país y que interpela a la conciencia cristiana, la Vicaría episcopal cree oportuno el hacer, ahora, las consideraciones siguientes:

1.—VE ESTA DECISION COMO UN GESTO DE PAZ, cargado de resonancias evangélicas, sean las que sean las convicciones religiosas de los jóvenes que las han tomado. No solamente en cuanto rechazo de toda violencia; también, y sobre todo, porque los que así proceden han prestado unos servicios reales, concretos y desinteresados a la sociedad y están dispuestos a continuar prestándolos. "Todo lo que hacéis a uno de estos hermanos míos más pequeños..."

2.—CONSIDERA QUE SE TRATA DE UN GESTO SINGULAR y extraordinariamente arriesgado. Y de ello son bien conscientes los jóvenes que se han decidido a hacerlo. Con su decisión se sitúan abiertamente fuera de la ley y atraen sobre sí las penas previstas contra los "prófugos" en el Código penal.

3.—MANIFIESTA EL DESEO DE QUE LA LEGISLACION DEL ESTADO ESPAÑOL tenga en cuenta estos casos de "objeción de conciencia" tal como ocurre en otros países vecinos. Y que se le dé una solución racional y equitativa, tal como lo pedía el Sínodo de Obispos del año 1971 en su documento sobre "la justicia en el mundo":

"Cada nación debe reconocer y regular, mediante las leyes, la objeción de conciencia."

Barcelona, 1 de enero de 1976
Día Mundial de la Paz

LA LARGA MARCHA DE LA OBJECION DE CONCIENCIA

rante su estancia en la cárcel se le concede el Premio "Memorial Juan XXIII", una especie de Nóbel "paralelo", para premiar a quienes se hayan distinguido en favor de la paz, y que concede cada año la organización Pax Christi Internacional. En mayo surgen dos nuevos objetores. Se trata de *Jordi Agulló*, militante de la JOC, tornero mecánico. Es condenado a 3 años de cárcel por el mismo delito con la pena accesoria de cumplir el Servicio Militar en un *batallón disciplinario*, en el Sahara español.

Y *Victor Boj*, estudiante de Físicas, catalán, que es condenado a 6 años de cárcel por un delito de *sedición*, después de haber sido conducido a un manicomio, donde estuvo retenido durante un mes.

En el verano —estamos todavía en 1971—, empieza la campaña de los *Encartelados*. Consiste en salir a la calle todos los domingos en distintas ciudades en parejas paseando un cartel, en el pecho y la espalda, solicitando un *estatuto* para la objeción, libertad para los detenidos, libertades políticas, etc. Algunos de los *encartelados* eran extranjeros y fueron expulsados del país. Otros eran detenidos tres días, y los más recibieron elevadas multas o fueron condenados a un mes de cárcel.

No es de extrañar que a raíz de todas estas acciones, que eran aireadas por la prensa, un segundo proyecto de *estatuto* fuera de nuevo enviado por el Gobierno a las Cortes. Este fue discutido por la Comisión de Defensa en julio. Esta vez el proyecto es mucho más preciso que el anterior. Seguía admitiendo la objeción por motivos religiosos. Y en la discusión, incluso, esta cuestión fue concretada a aquellos jóvenes cuyas creencias religiosas prohibieran de forma específica el uso de armas. El objetor continuaba siendo un soldado sujeto a la jurisdicción militar. Blas Piñar llegó a decir que *la actitud humilde de los testigos de Jehová se convertía en los católicos en actitud subversiva*. Y continuaba: "Estamos ya tan acostumbrados a estos movimientos de opinión, no ya en favor de un objetor de conciencia, sino contra el régimen español, que nada puede extrañarnos... Como ocurre en el caso de Beunza y en el de los Testigos de Jehová..., porque existe una campaña internacional..."

Hubo algunos procuradores que denunciaban la *descatolización* de España. El señor Barroso, ex ministro del Ejército, dijo que todo era una maniobra soviético-diabólica. Y como pasó en el anterior proyecto, la cosa degeneró en un ataque contra los objetores. Esto motivó que el *teniente general Díez-Alegría*, en aquella época

Vicente, enseñando a hacer mimbre a las madres.

Guillermo, en el club de ancianos.

Los de Can Lena con Xirinacs

FONDO MOC

Gonzalo Arias, con Lanza del Vasto.

Jesús, en la guardería

Ovidio, en la guardería infantil.

Jefe del Alto Estado Mayor Central del Ejército —partidario de encontrar una solución definitiva al problema de la objeción—, se retirara públicamente de la Comisión de Defensa de las Cortes, manifestando su disconformidad con la citada Comisión. Lo que creó una crisis en las Cortes que hizo que el Gobierno retirara el proyecto para evitar divisiones.

Había ya más de doscientos objetores cuando fue abortado este segundo intento de solución.

UN CABO DE MARINA

En el verano del 71 un cabo de Marina, *Juan Guzmán*, de Barcelona, cogió su uniforme y se lo entregó al oficial de guardia diciendo que el Evangelio le prohíbe seguir haciendo su servicio militar. En la cárcel conoce a Jordi, y se identifica con las ideas de los objetores, a quienes no conocía hasta ingresar en prisión. Los médicos militares en un reconocimiento le declararon *inútil por deficiencia psíquica*, pero cuando fue juzgado por un Consejo de Guerra es condenado a tres años de prisión por haber cometido el delito de desobediencia.

El *indulto Matesa* pone en libertad a Pepe y a otros testigos de Jehová. Pero deben de presentarse de nuevo al cuartel para realizar el servicio militar. Pepe regresa a Valencia y en el barrio de Orriols (20 por 100 de analfabetos, grandes deficiencias de escuelas, zonas verdes y todo tipo de instalaciones sanitarias), con el párroco y un equipo de voluntarios organiza una guardería y trabaja en una escuela nocturna. Desde el barrio envía una carta con acta notarial al Capitán General de Valencia, donde explica dónde está, lo que hace y por qué lo hace. Esta carta, de momento no produce ninguna reacción por parte de las autoridades militares. Pero al ser difundida al mes y medio de su libertad, es detenido por el delito de deserción. En marzo de 1972 se le condena a un año de prisión, y después a realizar su servicio militar en un batallón disciplinario en el Sahara.

Sigue la campaña de apoyo y la Junta de la Facultad de Derecho de Valencia solicita al Gobierno un indulto y un *estatuto* para los objetores. La Conferencia Episcopal recuerda las últimas declaraciones del Concilio sobre este problema. Y siguen saliendo encartelados. Se organiza una marcha hacia Roma y el Vaticano, cuyos participantes, de varios países, van vestidos con disfraces de presos. En varias ciudades franceses es detenido el talgo *catalán*, encadenándose algunos manifestantes a la vía del ferrocarril. Pero los objetores españoles siguen esperando una solución de sus problemas desde las prisiones.

FONDOMOC

LA LARGA MARCHA DE LA OBJECION DE CONCIENCIA

En diciembre de 1973 un nuevo proyecto —el más severo de los tres—, es aprobado en las Cortes. Esta Ley de *negativa al servicio militar* está actualmente vigente. Condena a los objetores a *una sola pena*, de tres a seis años de prisión (normalmente seis). Hay más de trescientos objetores en la cárcel. Una vez en libertad, cumplida la pena, los objetores están privados de todos los derechos políticos, se les incapacita para establecer relaciones laborales con entidades públicas o subvencionadas o intervenidas por el Estado, así como para la *docencia*.

En marzo del 74 Pepe era puesto definitivamente en libertad después de haber cumplido 15 meses de batallón disciplinario. Anteriormente lo habían sido Juan Guzmán y Jordi Agulló y, más tarde, a finales del 74 lo sería también Víctor Boj.

Aquí podemos concluir la primera etapa de la objeción de conciencia española. Para estas fechas los objetores llevan cumplidos en total más de *mil años* de cárcel, de los que corresponden a estos cuatro no-violentos, *catorce años*, y dos años y medio de batallón disciplinario, y un mes de manicomio.

UNA SOLUCION: "VOLUNTARIADO PARA EL DESARROLLO"

En marzo del 74 el problema está de nuevo paralizado. Hay que recomenzar. La idea la propone *Gonzalo Arias*. Consiste en el *"Voluntariado para el Desarrollo"*. Se organizó una campaña avalada con firmas de jóvenes dispuestos a realizar un servicio civil si se creara en España. Se consiguieron más de 1.500 firmas. "Justicia y Paz" hace siete meses hizo la petición formalmente al Gobierno. La respuesta ha dicha petición es que el Gobierno está estudiando la cuestión.

En todos los países de Europa occidental se reconoce el derecho a la objeción y se ha creado un servicio civil, excepto en Suiza que se condena a los objetores a unos meses de prisión; Grecia y Portugal que han resuelto temporalmente la cuestión mediante una amplia amnistía. En Estados Unidos e Inglaterra el servicio militar es voluntario. En el resto de los países europeos, como hemos dicho, funcionan servicios civiles en los que los objetores trabajan en hospitales, escuelas, asistencia social, delincuencia juvenil, trabajos forestales, etc. La duración de este *servicio* fluctúa entre la misma que el servicio militar, varios meses más o el doble de tiempo.

El servicio militar obligatorio, a mi juicio un elemento básico de la educación ciudadana, debe reformarse en función de esto mismo. Parece que debería concebirse como un sector básico de una idea más general de servicio social que comprendería naturalmente también a las mujeres y que tendría dos modalidades: En tiempos de paz y de guerra. Nada se opondría a la movilización general selectiva de ambos sexos en tiempo de guerra o de grave emergencia nacional, cada uno donde pudiera ser más útil; y, análogamente, en tiempo de paz a utilizar a todos donde más conviniera al interés general."

Manuel Fraga Iribarne
en "ABC" 16 de octubre de 1975

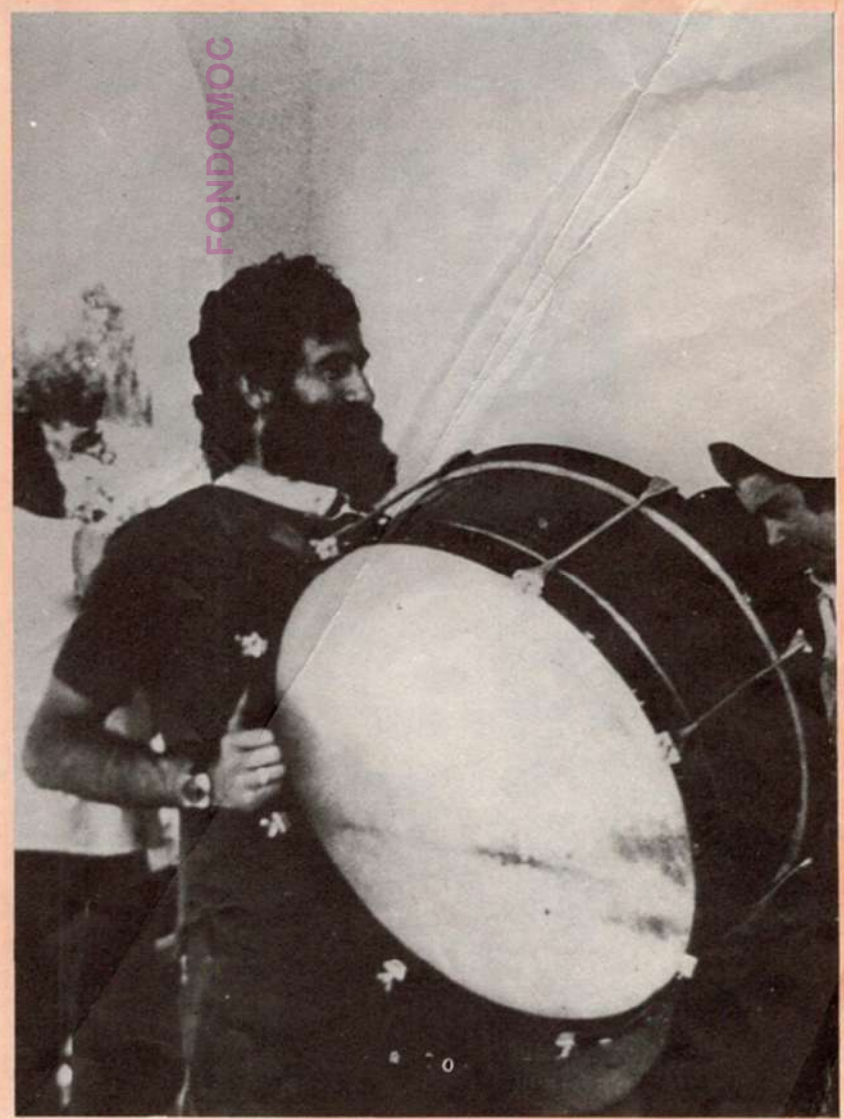
FONDOMOC

Pepe Beunza.

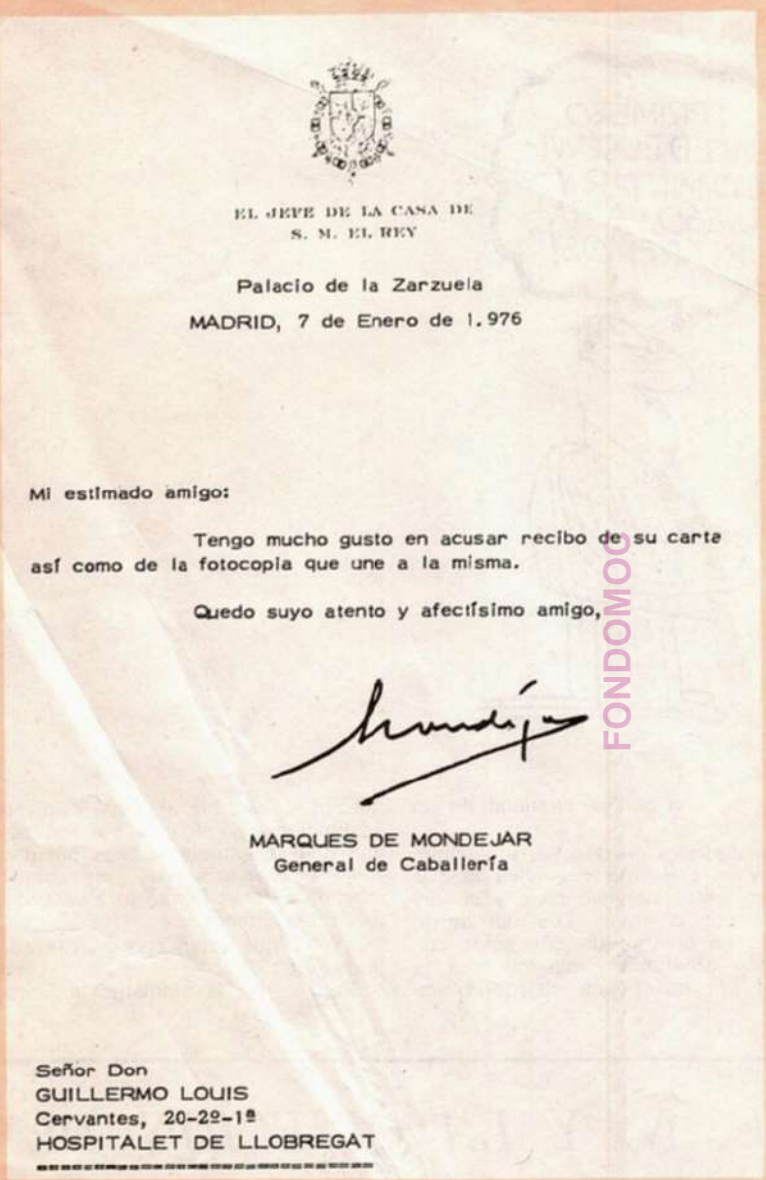

EL JEFE DE LA CASA DE
S. M. EL REY

Palacio de la Zarzuela

MADRID, 7 de Enero de 1.976

Mi estimado amigo:

Tengo mucho gusto en acusar recibo de su carta así como de la fotocopia que une a la misma.

Quedo suyo atento y afectísimo amigo,

MARQUES DE MONDEJAR
General de Caballería

Señor Don
GUILLERMO LOUIS
Cervantes, 20-2º-1ª
HOSPITALET DE LLOBREGAT

FONDOMOC

Respuesta al manifiesto de los objetores de conciencia

EL GOCE DE UN SERVICIO CIVIL

Jiménez de Parga decía el pasado día 3 de febrero en Barcelona en su toma de posesión como Decano de la Facultad de Derecho que *"los derechos fundamentales ni se proclaman ni se reclaman, se ejercitan"*. Esto es lo que ha pasado en Barcelona con el servicio civil. La objección de conciencia hay que ejercerla de forma pedagógica. Con la experiencia de los primeros objetores no violentos se sabe que las acciones no pueden dejarse a la improvisación del momento, —porque son muchos años de cárcel—, y a partir de esas primeras objecciones se va viendo que los "expontáneos" están haciendo, sin mala voluntad, daño a esta lucha.

Es cuando se forja la idea de una acción colectiva que no se limite —como en el caso de los "testigos"—, a rechazar el servicio militar. El servicio civil es la manera más comprensible. El problema es —dada su ilegalidad—, dónde empezar. Los cinco objetores piensan en los pueblos españoles terriblemente abandonados y marginados, en los suburbios y chavolas, en los gitanos, etc. Cada proyecto es estudiado minuciosamente, pero a la hora de su ejecución todos son rechazados. En un pueblo o en zonas marginales serían detenidos antes de empezar. Y la acción no tendría ningún apoyo de nadie, al fin y al cabo la objección de conciencia todavía resulta poco popular en nuestro país.

Había que trabajar en una gran ciudad porque hay más seguridad. Y al elegir Barcelona los objetores pensaron un argumento terrible; la densidad de población. Más de 20.000 habitantes por kilómetro cuadrado. Barcelona es el segundo núcleo humano del mundo en densidad de población detrás de Calcuta.

Can Serra es un barrio de segunda emigración. Con pocas tradiciones de lucha porque acaba de empezar como quien dice hace unos años. Los vecinos han construido su iglesia, ellos mismos, y la usan para lugar de reunión, escuela, etc.

El servicio civil no se llamará de momento de ninguna manera y los vecinos no sabrán que son objetores hasta que se haga público un manifiesto siete meses más tarde. Pero para los íntimos ha nacido el GOCE. Antes de empezar en Can Serra hacen varios viajes al extranjero. Estrasburgo es la sede del Consejo de Europa. En Bruselas, sede del Servicio Civil Internacional hay algunos objetores extranjeros dispuestos a venir a España a un servicio civil, pero de momento se decide que no entren en combate.

La Televisión holandesa, con la experiencia de Xirinacs insiste en que se realice una película, y los suecos han dicho que apoyarán en todo lo que sea ya que ellos están aquí para la defensa de los derechos humanos.

Cuando los cinco del Goce llegan a Can Serra les piden que trabajen en el barrio, y organizan un *casal de estiu*. Los chicos no han ido a las "colonias" ni a campamentos se trata de hacer algo con ellos durante todo el día pero que luego duerman en casa. El último día de agosto finalizan las actividades, han pasado cien niños por el casal de estiu.

Después se ponen a trabajar en adecentar un local para club de ancianos. Y luego las mujeres de la asociación dicen que lo que ellas necesitan es una guardería. Cuando funciona el club con más de 35 ancianos se meten en la guardería aunque les da un miedo enorme porque ellos saben que no van a poder continuar trabajando. ¿y entonces qué va a pasar?

LA LARGA MARCHA DE LA OBJECION DE CONCIENCIA

Pero llegan más voluntarios dispuestos a realizar un relevo. Para lo cual hay que contar con varios domicilios y estudiar la posibilidad de no quemar todas las naves de un golpe.

La guardería funciona con la colaboración de una maestra en paro que está cobrando el subsidio. Como la parroquia tiene una escuela nocturna, y las madres de los niños del casal de estiu quieren que se les enseñe a ellas también artesanía.

Los cinco objetores, Vicente, Ovidio, José, Guillermo y Jesús están bien, trabajan, se preparan, siguen...

La Vicaría Episcopal de Barcelona Sur hace público un comunicado el 1 de enero, y refiriéndose a estos "prófugos" de Can Serra pide al gobierno que se reconozca el derecho a la objeción de conciencia. En esta línea está también el Cardenal Jubany.

Unos amigos de Ovidio leen en su pueblo en Dehesa de Romanos (Palencia) el mensaje de Navidad y pasan con su madre la nochevieja. Los padres de Guillermo escriben a los otros padres diciendo que todos los padres deben de ayudarles en este trabajo. —hace años Guillermo no sabía como explicárselo a ellos, y ahora son sus propios padres los que tratan de explicarlo a los otros padres.

El obispo Echarren escribe a la madre de Ovidio para decirle que él ve en la acción que está llevando su hijo, y por la que con seguridad irá a la cárcel, una acción cristiana de un gran valor.

Los objetores de Can Serra escriben al Rey para decirle que ellos lo que quieren es un servicio civil, y el Rey se da por enterado. Los del barrio cuando se enteran de que estos chicos son objetores y pueden ir a la cárcel por hacer una guardería empiezan a escribir al Rey. Y diversas instituciones y algunos obispos solicitan que se estudie la cuestión que se cree un servicio civil. Hay como un clamor general: Si van a la cárcel, que sean los últimos.

¿Y los que están ahora en la cárcel todavía?

Para estos, la amnistía, la libertad.

V. N. Y LA OBJECION DE CONCIENCIA

"Vida Nueva" **ha publicado en diversas ocasiones comentarios e informaciones sobre la Objeción de Conciencia en nuestro país. Cabe destacar:**

— **N.º 718 de 21 de enero de 1970.**
"Objeción de Conciencia, problema de conciencia" (pliego).

— **N.º 784 de 29 de mayo de 1971.**
"La Objeción de Conciencia al Servicio Militar en las Cortes Españolas", de Eduardo Cierco (pliego).

— **N.º 910 de 8 de diciembre de 1973.**
"La Objeción de Conciencia, un camino cristiano" (pliego).

FONDO DOCUMENTAL

Vida Nueva" 21-2-76

En favor de la objeción de conciencia n.º 1.018

● CARTA DE PROFESORES Y ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS

Un grupo de profesores y los Delegados de los Alumnos de la Universidad Pontificia Comillas, han dirigido al Vicepresidente del Gobierno para Asuntos de la Defensa, al señor Fraga, al Nuncio de Su Santidad y al Cardenal Tarancón la siguiente carta de adhesión a los objetores de conciencia recientemente encarcelados en Gerona:

13 (337) DOCUMENTO

"El último domingo, día 8 de febrero, a las 3 de la madrugada fueron detenidos en Barcelona seis objetores de conciencia al servicio militar, uno de ellos alumno actual y otro antiguo alumno de esta Universidad. Posteriormente ha habido otra detención.

Ante este hecho, los delegados de curso y de Facultad, así como los profesores firmantes, manifestamos nuestra protesta por este hecho y pedimos que el ordenamiento jurídico español respete el derecho a seguir la propia conciencia que se niega a utilizar las armas. Pedimos que mientras se modifica la legislación vigente sean indultados los actuales objetores.

Miramos con simpatía solidaria el movimiento de no violencia activa que trata de buscar alternativas pacíficas y creativas a la absurda solución de la violencia. Y hacemos nuestra la propuesta de la Comisión Nacional Justitia et Pax de que se constituya un Voluntariado para el Desarrollo, como alternativa subsidiaria del servicio militar.

Como institución universitaria que intenta reflexionar sobre la realidad a la luz de los principios evangélicos, nos vemos obligados a levantar nuestra voz en defensa de esta actitud cristiana. Por ello pedimos también a los responsables de la Iglesia en España hagan suyo este problema de cristianos españoles y lo tengan presente en las negociaciones de la relación Iglesia-Estado."

FONDOMOC

Tele/eXpres, 23 febrero 1976

MANIFESTACION DE DOCE OBJETORES DE CONCIENCIA EN FIGUERES

Ayer a mediodía finalizó en Figueres una marcha iniciada el día anterior en Girona por doce objetores de conciencia procedentes de toda Catalunya, la cual tenía por finalidad entregar una carta al comandante militar del castillo de San Fernando, lugar donde se encuentran diversos objetores de conciencia recientemente detenidos. En dicha carta individual se solicitaba la libertad de los detenidos, un estatuto para la objeción de conciencia y la creación de un servicio civil.

Los doce objetores de conciencia participantes en la marcha —entre los que se encontraba el «captaire de la pau» gerundense Ricard Gamundi— llegaron al centro de la ciudad sobre las dos de la tarde, y en plena Rambla y ante la expectación de la gente repartieron el manifiesto titulado «Un camí cap a la pau», suscrito por los cinco objetores de l'Hospitalet y en el cual aparecía el correspondiente depósito legal.

En estas circunstancias fueron invitados por la guardia municipal a acompañarlos hasta el Ayuntamiento, por carecer del permiso correspondiente para repartir propaganda. Los objetores no penetraron en el edificio del Ayuntamiento, realizando una sentada frente al mismo. Pocos minutos más tarde llegó el alcalde de la ciudad, quien dialogó brevemente con los participantes en la marcha, tras lo cual les fue retirado el documento nacional de identidad. Seguidamente, fueron invitados a penetrar en el Ayuntamiento para dialogar con las autoridades. A los pocos minutos llegaron agentes del Cuerpo General de Policía —y transcurrido un cierto tiempo— los doce objetores fueron conducidos a comisaría, donde al parecer permanecen retenidos.

Presumiblemente no se ha cumplido la finalidad última de la marcha de entregar la mencionada carta a la autoridad militar correspondiente, riesgo del que eran conscientes todos los participantes en la marcha. No obstante, según declaró Gamundi a nuestro corresponsal, caso de ser detenidos, iniciará una nueva huelga de hambre.

Por último, debemos indicar que se han recogido por parte de la policía municipal algunos ejemplares del manifiesto repartido por los objetores, así como algunas cámaras fotográficas.

FONDOMOC

LIBERTAD PARA LOS OBJETORES

Querido Director:

Leí atentamente el pliego sobre la objeción de conciencia en nuestro país que se publicaba en «Vida Nueva» del 14 de febrero, núm. 1.017. Según mis noticias estos siete objetores que hacían un servicio civil, en lugar del servicio militar, en un barrio de Hospitalet (Barcelona) han sido detenidos en la Prisión militar de Figueras.

Resulta que he leído también lo de los sobornos de esa empresa americana de aeronáutica y parece que las «salpicaduras» de todo ese incidente han llegado a algunos españoles que andan metidos en los negocios de aviones y el propio gobierno ha solicitado información a los Estados Unidos.

Yo no salgo de mi asombro y deseo manifestar mi indignación ante estos dos sucesos. Unos chicos están en la cárcel por defender un derecho inalienable de la persona humana, después de haber trabajado siete meses con hechos al servicio de la patria —que también es un servicio darse gratuitamente a un barrio y ponerse a la disposición de la gente—. Y los otros, esos españoles de los sobornos de la Lockheed y de los regalos «navideños» de miles de dólares están libres, y entre nosotros amparados por la inmunidad que da el silencio y la complicidad. Uno de los siete objetores se presentó, el sólo a la cárcel, porque, el día que le fueron a buscar al barrio, estaba de guardia en el Asilo de Ancianos en el que trabajaba. Los meten en la cárcel porque en lugar de hacer el servicio militar hacen un servicio civil conforme a su conciencia, ¿qué habría que hacer, pues, con los de los sobornos? Yo no sé, me resulta todo tan contradictorio que ya no entiendo nada. Algo anda mal en nuestro país, para que estas cosas pasen. Llevamos muchos años de complicidad y de silencio —al que yo no quiero sumarme—, por eso deseo hacer pública mi disconformidad con estos hechos, y pido que pongan en libertad a estos siete jóvenes arriesgados.

R. CAÑAS
(Madrid)

VIDA NUEVA

CADA CU

ELS OBJECTORS DETINGUTS

Els han fet esperar però al final la Justícia Militar els ha atrapats. Ells ja ho sabien. Quan per Nadal enviaven el seu manifest començaven: «A tots vosaltres, en aquesta nit de Nadal, us voldríem enviar el nostre missatge de pau, tot i que en fer-ho correm el risc de ser detinguts». (PRESENCIA, n.º 404).

FONDOMOC

Ara són al castell de Figueres, a la presó, a causa únicament del seu refús a integrar-se al servei militar i ser contraris a qualsevol acte que pugui conduir a la violència i a la guerra. El Codi legal que ha d'amidar la seva conducta preveu penes que van des de tres anys fins a vuit (i la jurisprudència existent insisteix molt en els 6 anys). Es diuen noms d'immigrats la majoria d'ells, i en barris d'immigrats de Barcelona varen treballar en diverses tasques comunitàries en el que ells en deien "servei civil": guarderies, alfabetització d'adults, animació de llars de vells..., i estan disposats a fer el que calgui, el que els diguin, sempre que això no comporti l'ús de les armes.

Tots sis foren detinguts el dia 1 de febrer. Dijous passat reberen la visita del bisbe de Girona, monsenyor Camprodon, el qual aconseguí parlar amb un d'ells que li manifestà que estaven bé i disposats a continuar en la seva actitud, malgrat les conseqüències que això comporti.

Davant aquesta situació el Secretari Diocesà de "Justícia i Pau" ha manifestat que «**es veu obligat a demanar que les decisions dels objectors de consciència siguin respectades, com passa en gairebé tots els països europeus i que es trobin fórmules jurídiques que permetin de canviar el servei militar per un servei civil**».

Informa també el Secretariat que en aquesta mateixa línia la Comissió nacional de "Justícia i Pau" s'ha expressat en diverses ocasions, i en el mes de maig de l'any passat presentava al President del Govern una petició en aquest sentit. La resposta a la sol.licitud indicava únicament que s'enviava als ministeris i organismes interessats. En comprovar-se que no s'havia fet res de res la Comissió va reiterar la petició el desembre passat.

El Secretariat ha expressat la seva preocupació per la situació d'aquests sis objectors tencats a Figueres: «**la dolorosa circumstància que viuen aquests sis nois en una presó militar del nostre Bisbat urgeix aquest Secretariat diocesà a dirigir-se a tots els gironins perquè es facin càrrec d'aquest problema i treballin, en la mesura de les seves possibilitats, per a la seva correcta solució**».

A darrera hora, l'Oficina de Premsa de la Capitania de la IV.ª Regió Militar ha fet pública una nota segons la qual el motiu de la detenció «**ha sido por encontrarse sometidos a expediente, a causa de no haberse incorporado a filas en el tiempo fijado para sus respectivos reemplazos, falta grave tipificada en el artículo n.º 432 del Código de Justicia Militar, y en modo alguno por razón de sus convicciones religiosas**».

LA VANGUARDIA, 24-2

CONSTITUCION DE UN "VOLUNTARIADO PARA EL DESARROLLO"

Lo solicitan, en sendos escritos, la Comisión nacional «Justicia y Paz» y un grupo de profesores y alumnos de la Universidad Pontificia de Comillas

FONDO MOC

El tema de la objeción de conciencia reaparece estos días en la actualidad nacional. Según informa «Vida Nueva», la Comisión Nacional «Justicia y Paz» ha hecho llegar al término de su reciente reunión plenaria una carta al presidente del Gobierno, en la que le expone su preocupación por la reciente detención y puesta en prisión militar de siete jóvenes objetantes de conciencia de Barcelona, los cuales «por motivos muy respetables han optado por un servicio civil de mayor duración, como sustitución del servicio militar obligatorio». Al mismo tiempo reitera la petición hecha ya hace tiempo, de que se autorice la creación de uun «Voluntariado para el Desarrollo» y de que, mientras no llegue, queden en suspenso las aplicaciones de las normas legales regulares y no se apliquen a los objetantes de conciencia.

El mismo semanario publica también la carta que un grupo de profesores y delegados de curso de la Universidad Pontificia de Comillas han dirigido al señor Fraga Iribarne, al nuncio de Su Santidad y al cardenal Tarancón. Los firmantes se solidarizan con el grupo de objetantes de Barcelona, entre los que hay un alumno actual y otro antiguo de la Universidad citada. En el escrito manifiestan su protesta por dos hechos ocurridos y piden que sea reformado en este punto el ordenamiento jurídico español. Después de hacer suya la propuesta de «Justicia y Paz» añaden: «Como institución universitaria que intenta reflexionar sobre la realidad a la luz de los principios evangélicos, nos vemos obligados a levantar nuestra voz en defensa de esta actitud cristiana. Por ello pedimos también a los responsables de la Iglesia en España hagan suyo este problema de los cristianos españoles y lo tengan presente en las negociaciones de la relación Iglesia-Estado». Al parecer, existen propósitos de afrontar esta problemática. — L. V.

PIDEN LA LIBERTAD DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

Doce personas efectuaron a pie una marcha de Girona a Figueres, donde fueron detenidas durante 40 horas

FIGUERES. — Ayer fueron puestos en libertad las doce personas detenidas el pasado sábado en Figueres, cuando se dirigían hacia el castillo para entregar una carta donde se solicitaba la libertad de los objetores de conciencia detenidos hace unos días en Can Serra (L'Hospitalet de Llobregat). Entre los detenidos se encontraban Angel Colom, presidente de Pax Christi, Ricard Gamundi, el «captaire de la pau» que efectuó días atrás una huelga de hambre en Girona a favor de la amnistía, y el escolapio Joan Segalés. Formaban asimismo parte del grupo Joan y Salvador Lluch, Josep Aguilar, Martí Olivella, Angel Garriga, Mariona Ballvé, Maria Angels Recassens, Maria Teresa Romeu y Joan Pau Ruiz.

Estas personas iniciaron el sábado por la mañana una marcha desde Girona, a pie, hacia Figueres, explicando en los pueblos por los que pasaban los motivos de su actitud. Lo mismo hicieron al llegar a la Rambla de Figueres, donde la Policía Municipal les invitó a que les acompañaran al Ayuntamiento. Allí, tras una conversación con el alcalde señor Giró, les fue retirado el D.N.I. y se les condujo al interior de las dependencias municipales, siendo posteriormente conducidos a Comisaría en un coche celular.

Tras permanecer detenidos unas cuarenta horas, el juez decretó su inmediata puesta en libertad a mediodía de ayer. Las doce personas se dirigieron en primer lugar al Ayuntamiento, donde se entrevistaron con el alcalde, y seguidamente reemprendieron su marcha hacia el castillo de Figueres, donde entregaron la carta en petición de libertad de los objetores, para que se hiciera llegar al comandante, así como comida para aquéllos.

J. F. F.

FONDO DOC

CORREO 24

TELE/EXPRES 24

En libertad los objetores detenidos el domingo en Figueres

Han sido puestos en libertad los doce jóvenes objetores de conciencia que llegaron a mediodía de ayer a esta ciudad, con la intención de entregar una carta al comandante militar del Castillo de San Fernando, donde se encuentran detenidos ocho personas de su credo, tras haber prestado declaración ayer por la mañana en el Juzgado de Primera Instancia, tal como informamos ayer.

Los jóvenes llegaron a Figueres tras una marcha de cuarenta kilómetros, iniciada en Girona, de la que es natural uno de ellos, Ricardo Gemundi. Los restantes son de Barcelona y su provincia.

FONDO MOC

VANGUARDIA
24

FIGUERAS: Doce jóvenes, objetantes de conciencia, puestos en libertad

Habían acudido a la ciudad con el propósito de entregar una carta al comandante militar de la plaza y visitar a varios compañeros detenidos

Tras haber prestado declaración en el juzgado de primera instancia, ayer fueron puestos en libertad los doce jóvenes objetores de conciencia que llegaron anteayer a mediodía a esta ciudad, con la intención de entregar una carta al comandante militar del castillo de San Fernando, donde se encuentran detenidas ocho personas de su credo.

Marcha de 40 kilómetros

Los jóvenes llegaron a Figueras tras una marcha de cuarenta kilómetros, iniciada en Gerona, de la que es natural uno de ellos, Ricardo Gamundi. Los restantes son de Barcelona y su provincia.

Al parecer, su propósito de hacer entrega de la mencionada carta y visitar a sus compañeros detenidos, no se ha visto cumplido.

En el grupo figuraban tres muchachas y el «captaire de la pau» Ricardo Gamundi, protagonista de una huelga de hambre en la escalera de la catedral de Gerona y acompañante del padre Xirinachs en la guardia que éste montó ante la cárcel Modelo de Barcelona.

Entrevista con el alcalde

A su llegada a Figueras, repartieron copias de un manifiesto escrito por cinco objetores de conciencia de Hospitalet de Llobregat. Posteriormente, realizaron una sentada frente al Ayuntamiento de la ciudad y, tras dialogar con el alcalde, fueron conducidos por miembros de la policía a la comisaría, donde fueron filiados y quedaron retenidos, pasando luego a disposición del juez de Primera Instancia.

Al ser puestos en libertad, visitaron al alcalde de Figueras, con quien mantuvieron una breve entrevista, tras la cual marcharon a comer, ignorándose si han abandonado la localidad, dado que Gamundi anunció el pasado domingo la posibilidad de efectuar una huelga de hambre en Figueras. — Cifra.

DIARIO BARCELONA 24

Figueres

Unos objetores de conciencia marcharon a pie desde Girona

Han sido puestos en libertad en Figueres los doce objetores de conciencia que llegaron a mediodía del domingo a esta ciudad, con la intención de entregar una carta al comandante militar del castillo de San Fernando, donde se encuentran detenidos ocho personas de su credo, tras haber prestado declaración esta mañana en el Juzgado de Primera Instancia.

Los jóvenes llegaron a Figueres tras una marcha de cuarenta kilómetros, iniciada en Girona, de la que es natural uno de ellos, Ricardo Gamundi. Los restantes son de Barcelona y su provincia.

Su propósito era hacer entrega de la mencionada carta y visitar a sus compañeros detenidos, y no se han visto cumplidas.

En el grupo figuraban tres muchachas y el "Captaire de la Pau" Ricardo Gamundi protagonista de una huelga de hambre en la escalera de la catedral de Girona y acompañante del padre Xirinacs en la guardia que éste montó ante la Cárcel Modelo de Barcelona.

A su llegada a Figueres, repartieron copias de un manifiesto escrito por cinco objetores de conciencia de Hospitalet de Llobregat. Posteriormente, realizaron una sentada frente al Ayuntamiento de la ciudad, y, tras dialogar con el alcalde fueron conducidos por miembros de la policía a la Comisaría donde fueron filiados y quedaron retenidos, pasando luego a disposición del juez de Primera Instancia.

Al ser puestos en libertad, visitaron al alcalde de Figueres, con quien mantuvieron una breve entrevista tras la cual marcharon a comer, ignorándose si han abandonado la localidad, dado que Gamundi anunció el pasado domingo la posibilidad de llevar a cabo una huelga de hambre en Figueres.

PONDOMOC

OBJETORES DE CONCIENCIA RETENIDOS Y LIBERADOS EN FIGUERAS

FIGUERAS (Gerona), 23.—Han sido puestos en libertad los doce jóvenes objetores de conciencia, que llegaron a mediodía de ayer a esta ciudad, con la intención de entregar una carta al comandante militar del Castillo de San Fernando, donde se encuentran detenidas ocho personas de su credo, tras haber prestado declaración esta mañana, en el Juzgado de primera instancia.

Los jóvenes llegaron a Figueras, tras una marcha de cuarenta kilómetros, iniciada en Gerona, de la que es natural uno de ellos, Ricardo Gamundi. Los restantes son de Barcelona y su provincia.

Al parecer, su propósito de hacer entrega de la mencionada carta y visitar a sus compañeros detenidos, no se ha visto cumplido.

En el grupo figuraban tres muchachas y el «capitaine» de la Paus, Ricardo Gamundi, protagonista de una huelga de hambre en la escalera de la Catedral de Gerona y acompañante del padre Xirinacha en la guardia que éste montó ante la cárcel modelo de Barcelona.

A su llegada a Figueras, repartieron copias de un manifiesto suscrito por otros cinco objetores de conciencia, de Hospitalet de Llobregat. Posteriormente realizaron una sentada frente al Ayuntamiento de la ciudad y tras dialogar con el alcalde fueron conducidos por miembros de la Policía a la Comisaría, donde fueron filiados y quedaron retenidos, pasando luego a disposición del juez de primera instancia.

Al ser puestos en libertad, visitaron al alcalde de Figueras, con quien mantuvieron una breve entrevista. Se ignora si han abandonado la localidad (Cifra.)

IDEAL 24-2-76

INFORMACIONES
24 febrero 1976

GERONA: EN LIBERTAD OBJETORES DE CONCIENCIA

FIGUERAS (Gerona), 24. (CIFRA.)—Han sido puestos en libertad los 12 jóvenes objetores de conciencia que llegaron con la intención de entregar una carta al comandante militar del castillo de San Fernando, donde se encuentran detenidas ocho personas de su credo, después de haber prestado declaración en el Juzgado de Primera Instancia.

Los jóvenes llegaron a Figueras tras una marcha de 40 kilómetros, iniciada en Gerona, de la que es natural uno de ellos, Ricardo Gamondi. Los restantes son de Barcelona y su provincia.

Al parecer, su propósito de hacer entrega de la mencionada carta y visitar a sus compañeros detenidos, no se ha visto cumplido.

En el grupo figuraban tres muchachas y el «captaire de la pau», Ricardo Gamundi, protagonista de una huelga de hambre en la escalera de la catedral de Gerona y acompañante del padre Xirinacs en la guardia que éste montó ante la cárcel Modelo de Barcelona.

A su llegada a Figueras repartieron copias de un manifiesto escrito por cinco objetores de conciencia de Hospitalet de Llobregat. Posteriormente, realizaron una «sentada» frente al Ayuntamiento de la ciudad, y, tras dialogar con el alcalde, fueron conducidos por miembros de la Policía a la Comisaría, donde fueron filiados y quedaron retenidos, pasando luego a disposición del juez de Primera Instancia.

Al ser puestos en libertad, visitaron al alcalde de Figueras, con quien mantuvieron una breve entrevista.

Gamundi anunció el pasado domingo la posibilidad de llevar a cabo una huelga de hambre en Figueras.

MUNDO DIARIO
24 febrero 1976

MUNDO DIARIO 24-2-76

PUESTA EN LIBERTAD DE ONCE DETENIDOS

FONDOMOC

Gerona, 23. — Hoy han sido puestos en libertad once de los doce detenidos el pasado sábado en Figueras, cuando realizaban una marcha pacífica en apoyo de los objetores de conciencia detenidos el pasado día 8. El otro detenido, un sacerdote, fue puesto en libertad anoche.

La citada marcha, a pie, se inició a las 4 de la tarde del sábado desde Gerona, y llegó a Figueras — en cuya prisión militar permanecen los objetores de conciencia detenidos — el domingo a las dos de la tarde. En la Plaza del Ayuntamiento, fueron detenidos y conducidos a la Comisaría de Policía. (Europa Press).

LA COMISION NACIONAL JUSTICIA Y PAZ, CONTRA LA PRISION MILITAR DE SIETE OBJETORES DE CONCIENCIA

MADRID, 26. (INFORMACIONES.)—La Comisión Nacional Justicia y Paz, reunida bajo la presidencia del arzobispo de Oviedo, presidente de la Comisión Episcopal de Apostolado Social, ha dirigido un escrito a don Carlos Arias en el que expresa «su profunda preocupación por la reciente detención y puesta en prisión militar de siete jóvenes objetores de conciencia, en razón de motivos muy respetables: habían optado por la realización de un servicio social voluntario en favor de los sectores más deprimidos del barrio de Can Serra (Hospitalet de Llobregat) como sustitución del servicio militar obligatorio».

«Igualmente —se dice en el mencionado escrito dirigido al presidente del Gobierno— se ha acordado solicitar de V. E. que, a la mayor brevedad posible, se dé respuesta a la petición formulada y presentada por esta Comisión Nacional ante el Gobierno del Estado español, con fecha 5 de mayo de 1975, en orden a la institución de un «Voluntariado para el desarrollo», sustitutivo del servicio militar obligatorio y que en tanto no se establezca aquél, quede en suspenso la aplicación de las normas legales reguladoras de la materia en favor de los citados siete objetores de conciencia, así como de todos los otros, muy numerosos, que están privados de libertad por objeción de conciencia al servicio militar.»

FONDOMOC

INFORMACIONES
26-2-76

MANIFESTACION DE TRECE OBJETORES DE CONCIENCIA

BILBAO, 26. (Logos.)—Trece objetores de conciencia se han manifestado por diversas calles de esta capital entre la una y la una y media de esta tarde. Entre ellos iban tres señoritas.

Los objetores de conciencia iban vestidos de blanco y con rayas negras horizontales, portando pancartas. Entre ellas, podían leerse frases alusivas a su solidaridad con los objetores de conciencia detenidos en Barcelona, su negativa a cumplir el servicio militar y su aceptación en cambio de servicios civiles.

La Policía permaneció junto a los manifestantes, sin intervenir en ningún momento.

27-2-76

C. de Andalucía

GACETA DEL NORTE / 27 febrero 1976

Un total de 13 objetores de conciencia se manifestaron en el mediodía de ayer vestidos de «presidiarios» en pleno centro de Bilbao. (Foto Gras.)

Ayer, manifestación de 13 "Objetores de Conciencia".

Caminaron en silencio por las principales calles de Bilbao

VESTIDOS DE "PRESIDIARIOS"

BILBAO (LA GACETA DEL NORTE). — A las trece horas del día de ayer —y ante la sorpresa de los numerosos transeúntes que circulaban por la Gran Vía bilbaína— comenzaron a salir de los urinarios públicos existentes en dicha arteria, frente al edificio de «El Corte Inglés», un total de 13 jóvenes que vestían sendos trajes de «presidiarios», con franjas blancas y negras, como los de los chistes. Cada uno de estos jóvenes portaba dos carteles que colgaban sobre pecho y espalda y en los que habían sido escritas frases relacionadas con los «objetores de conciencia».

Los 13 manifestantes —10 hombres y 3 mujeres— se dirigieron en grupos de dos y tres hacia la plaza de España, provocando la lógica curiosidad de los viandantes ante lo extraño de sus atuendos.

Lentamente, los manifestantes se dirigieron hacia El Arenal. Al llegar al semáforo existente junto a las escaleras de acceso a la zona de aparcamiento pasaron a la acera contraria, caminando de nuevo hacia la plaza de España. A continuación —y siempre en silencio—, los objetores de conciencia enfilaron Hurtado de Amézaga. Cuando se encontraban ya a punto de llegar a la plaza de Zabálburu, hizo acto de presencia un vehículo de la Policía Armada, que se situó junto a los manifestantes, circulando al mismo paso que aquéllos.

Una vez en la citada plaza de Zabálburu —y ante el edificio del Banco de Comercio—, los 13 jóvenes procedieron a retirar los carteles, así como las indumentarias de «presidiarios» que habían lucido por el centro de la ciudad.

Minutos después, y cuando los manifestantes y grupos que les acompañaban comenzaron a disolverse, un «jeep» de la Policía Armada se detuvo en la calle Hurtado de Amézaga, requiriendo los carteles a uno de los grupos de jóvenes. Después de examinarlos y consultar con sus superiores, la patrulla de la Policía Armada devolvió los carteles, permitiendo que los jóvenes continuaran su camino.

Según nos explicaron los manifestantes, ayer fue enviada también una carta a S. M. el Rey en la que se le hacía partícipe de los deseos de los objetores de conciencia, en relación con el cumplimiento del servicio militar.

J. J. BENITEZ

Manifestación de objetores de conciencia en Bilbao

Trece objetores de conciencia se manifestaron ayer por diversas calles de Bilbao entre una y una y media de la tarde. Entre ellos iban tres señoritas.

Los objetores de conciencia iban vestidos de blanco y con rayas negras horizontales, portando pancartas. Entre ellas, podían leerse frases alusivas a su solidaridad con los objetores de conciencia detenidos en Barcelona, su negativa a cumplir el servicio militar y su aceptación en cambio de servicios civiles.

CORREO ESPAÑOL
27 febrero 1976

MANIFESTACION DE OBJETORES DE CONCIENCIA.— Trece jóvenes se manifestaron ayer por las calles de Bilbao portando pancartas a favor de los objetores de conciencia y pidiendo el establecimiento de un servicio civil que sustitu[illegible] el militar. Los jóvenes lucían unos trajes a rayas y [illegible]taban pancartas a estilo "sandwich".

ABC
27 febrero 1976

MARCHA DE TRECE OBJETORES DE CONCIENCIA

Entre la una y las dos menos cuarto de la tarde de ayer se manifestaron por la Gran Vía, Brigadas de Navarra, Hurtado de Amézaga y plaza de Zabálburu, trece objetores de conciencia, vestidos con trajes blancos pintados con rayas horizontales negras (al estilo del uniforme presidiario de Estados Unidos) y portando pancartas como los «hombres-sandwichs».

Un coche patrulla del 091 siguió a los manifestantes hasta concluir la marcha de éstos, sin que en ningún momento intervinieran.

HIERRO
27 febrero 1976

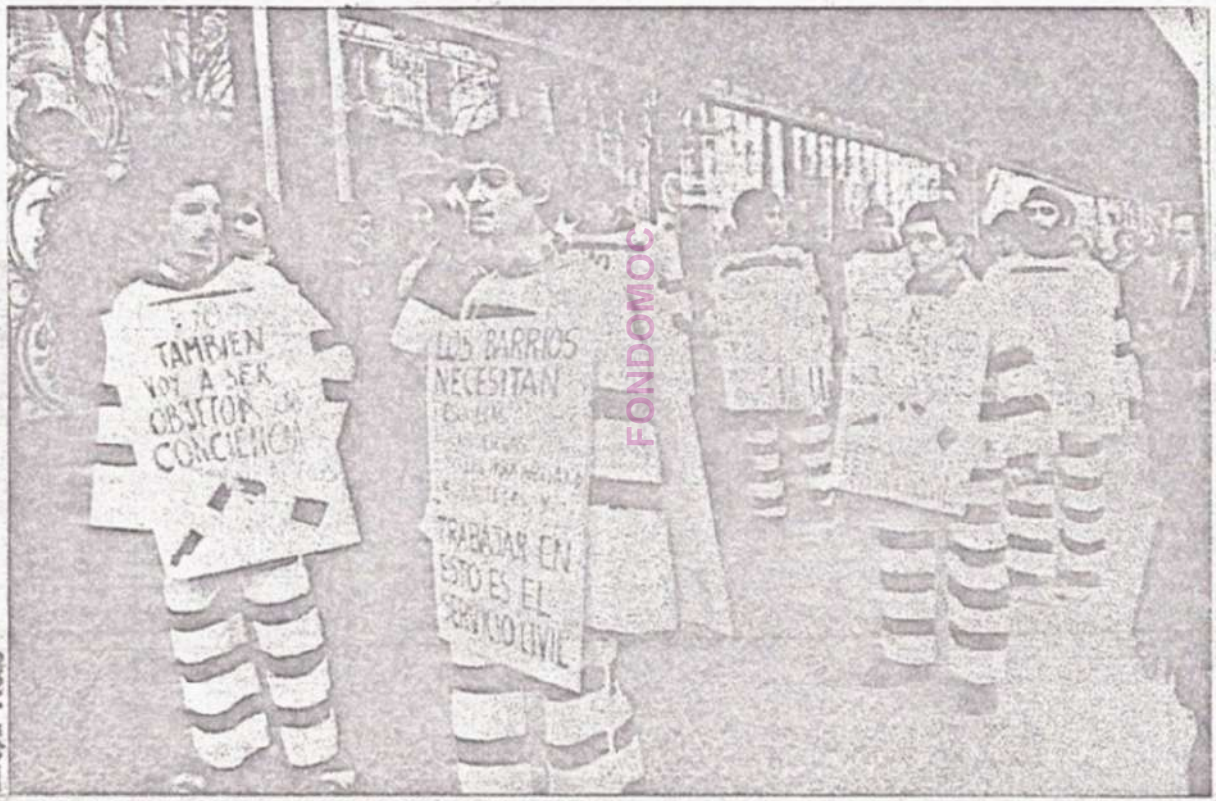

FONDOMOC

Europa Press

MANIFESTACION DE OBJETORES DE CONCIENCIA EN BILBAO. — Con esta expresiva indumentaria y tan contundentes carteles, trece jóvenes objetores de conciencia se manifestaron ayer por las calles de Bilbao. Entre ellos iban tres muchachas. Su gesto se realizó sin alteración del orden, permaneciendo la policía junto a los manifestantes pero sin intervenir en ningún instante

DIA RIO BARCELONA 27

Orden público

Manifestación de trece objetores de conciencia por las calles de Bilbao

Trece objetores de conciencia se manifestaron ayer por diversas calles de Bilbao, entre la una y la una y media de la tarde. Entre ellos iban tres señoritas, según informa la agencia «Logos».

Los objetores de conciencia iban vestidos de blanco y con rayas negras horizontales, portando pancartas.

En las pancartas podían leerse frases alusivas a su solidaridad con los objetores de conciencia detenidos en Barcelona, su negativa a cumplir el Servicio Militar y su aceptación en cambio de servicios civiles.

La policía permaneció junto a los manifestantes, sin intervenir en ningún momento.

FONDO DOCUMENTAL

DIARIO BARCELONA 27

TELE/EXPRES 27

MANIFESTACION DE OBJETORES EN BILBAO

Bilbao, 27. (Logos). — Trece objetores de conciencia se manifestaron por diversas calles de esta capital entre la una y la una y media de esta tarde. Entre ellos iban tres señoritas.

Los objetores de conciencia iban vestidos de blanco y con rayas negras horizontales, portando pancartas. Entre ellas podían leerse frases alusivas a su solidaridad con los objetores de conciencia detenidos en Barcelona, su negativa a cumplir el servicio militar y su aceptación, en cambio, de servicios civiles.

La policía permaneció junto a los manifestantes, sin intervenir en ningún mo-

FONDO MOS

BILBAO: TRECE OBJETORES DE CONCIENCIA SE MANIFESTARON VESTIDOS DE PRESIDIARIOS

BILBAO, 27. (INFORMACIONES, por David Barbero.) Trece jóvenes de uno y otro sexo se manifestaron en forma pacífica y vistiendo una extraña indumentaria, a primeras horas de la tarde, llevando cada uno de ellos dos carteles en los que protestaban por la situación de los objetores de conciencia, que en la actualidad están detenidos, y por las dificultades que se les ponen para ser fieles a sus ideas religiosas.

Esta manifestación, según afirmaron los protagonistas de la misma, estuvo motivada de modo inmediato por su intención de exponer públicamente su desacuerdo por la detención hace unos días de cinco jóvenes que se negaron a realizar el servicio militar, alegando motivos de conciencia y solicitando que se les utilizase para realizar un servicio de carácter social.

Los trece jóvenes llevaban una llamativa vestimenta, consistente en pantalón y blusa de rayas blancas y negras, intentando imitar al típico traje de los presidiarios. Cada uno de ellos portaba sendos carteles en la espalda y en el pecho, en los que se podían leer frases como «Pedimos un servicio civil», «No al servicio militar», «No quiero aprender a matar», «Yo también soy objetor de conciencia».

Los jóvenes manifestantes iniciaron su marcha desde unos servicios públicos situados en la Gran Vía bilbaína, donde se pusieron las vestiduras y recorrieron de esta manera las principales calles de la capital vizcaína, sin que se produjera ningún incidente a su paso.

Asimismo, los citados jóvenes hicieron público el texto de una carta que han dirigido, con fecha de ayer, al Rey Juan Carlos I.

FONDOMOC

Tele Expres 28-II-76

NOTA DE LA CAPITANIA GENERAL DE LA CUARTA REGION MILITAR

FONDO MOC

La oficina de prensa de la Capitanía General de la IV Región Militar ha hecho pública la siguiente nota:

«A fin de puntualizar informaciones aparecidas en diversos medios de difusión, relativas a la presencia en la ciudad de Figueras de cierto número de objetores de conciencia para visitar, según se dice, a varios compañeros recluidos en el castillo de San Fernando de dicha plaza, se hace público que todos los recluidos en dicha fortaleza se hallan sometidos a procedimiento judicial por infracciones de naturaleza estrictamente militar».

MUNDO DIARIO 28-7

NOTA DE CAPITANIA SOBRE RECLUIDOS EN FIGUERAS

La oficina de prensa de la Capitanía General de la cuarta región militar ha hecho público la siguiente nota:

«A fin de puntualizar informaciones aparecidas en diversos medios de difusión, relativas a la presencia en la ciudad de Figueras de cierto número de objetadores de conciencia para visitar, según se dice, a varios compañeros recluidos en el castillo de San Fernando de dicha plaza de Figueras, se hace público que todos los recluidos en dicha fortaleza se hallan sometidos a procedimiento judicial por infracciones de naturaleza estrictamente militar».

FONDO DOC

Objeción de conciencia en la cuerda floja

Una propuesta de sustituir el servicio militar por otros servicios, encuadrados dentro del Ministerio de Trabajo, se enfrenta con la posible pena de ocho años de cárcel

Jaume Comellas

Ovidio Bustillo García debía incorporarse a filas el 17 de octubre último. Estudiante de Teología, 23 años, natural de Palencia. Afirma: *«Desde el Evangelio veía que no tenía sentido prepararse para la guerra. Seguí profundizando y vi que existían implicaciones sociales, que no era cuestión de mística».*

Jesús Viñas Cirera debe incorporarse en enero. Psicólogo, 22 años, natural de Terrassa. *«Soy objetor de conciencia en base a una actitud ética humanista. En una línea de servicio a la sociedad y ante la realización del servicio militar, creo que la objeción de conciencia constituye la mejor forma de actuar».*

Vicente Amurgo Galán debió incorporarse a filas el 17 de octubre último. Carpintero de 25 años de edad, natural de Linares. *«La violencia es destructiva mientras que la no violencia activa es constructiva. Las guerras originan angustia y explotación».*

José Díaz Faixat debe incorporarse en enero. Arquitecto de 23 años, natural de Gijón. *«Soy cristiano no violento. La no violencia respeta al adversario. Oprimido y opresor necesitan liberación. No me gusta definir mi opción en base solamente a elementos religiosos, sino que aparecen aspectos éticos y prácticos».*

Guillermo Louis Cereceda debe incorporarse en enero. Estudiante de Filosofía y Letras, de 23 años, natural de Alicante. *«Descubrí en Madrid con un grupo de no violentos a Gandhi. Fue decisivo. El hizo una no violencia popular que satisfizo las necesidades de su pueblo».*

Estos cinco objetores de conciencia ocupan un modesto piso en el barrio de Pubilla Casas, Hospitalet, desarrollando desde principios del último verano una concreta labor social en la contigua zona de Can Serra.

Voluntariado para el desarrollo

Durante la primavera de 1974, y tras del «impasse» a que se había llegado después de los intentos del general Díez Alegría de solucionar la problemática de los objetores de conciencia, la comisión nacional Justicia y Paz ponía en marcha una propuesta de servicio cívico con el título de «Voluntariado para el Desarrollo». En mayo de 1975 era presentada al Gobierno, contando con el apoyo de una relación de 1.250 futuros y futuras —había mujeres— voluntarios a realizar tal servicio.

Sus puntos fundamentales son: establecimiento de un cauce por el cual los jóvenes puedan contribuir voluntariamente a realizar acciones cívicas en pro de la sociedad, y posibilidad de que este cauce pudiera servir para sustituir el período de servicio militar a aquellos que se opusieran al mismo por razones de conciencia.

Este servicio voluntario se encuadraría dentro del Ministerio del Trabajo, que lo coordinaría a través de otros ministerios, sobre cuyos departamentos podrían incidir los beneficios de la labor de los voluntarios. La respuesta del Gobierno resultó prácticamente evasiva.

A partir de aquí, los cinco objetores se empezarán a mover en la línea del *«propone y actúa en la dirección propuesta».* De ahí este inicio de «Voluntariado para el Desarrollo» particular y profundamente testimonial, que de momento se ha traducido en 20 días de colonias infantiles en el barrio, arreglo y posterior animación de un local para ancianos durante cuatro meses, colaboración en la escuela de adultos, dando clases de alfabetización y artesanía, organización de la biblioteca, creación de un jardín de infancia, arreglo de locales comunitarios, etcétera.

Durante la última Nochevieja dieron a conocer un documento en el que se leía: *«Somos conscientes de que al hacer esto, desobedecemos la ley constituida actualmente y no rehuimos la posibilidad, que a partir de hoy será inminente, de ser encarcelados».*

A su vez, la Vicaría Episcopal de Barcelona Sur saludaba la acción de este grupo con otro documento en el que se destacaba su carácter de gesto de paz, su singularidad y su riesgo, así como el deseo de que la legislación del Estado tenga en cuenta estos casos, recordando la petición del Sínodo de Obispos de 1971, en el párafo que dice: *«Cada nación debe reconocer y regular, mediante leyes, la objeción de conciencia».*

El largo camino

«Con la quinta parte de lo que se consume en armamentos se acabaría el hambre

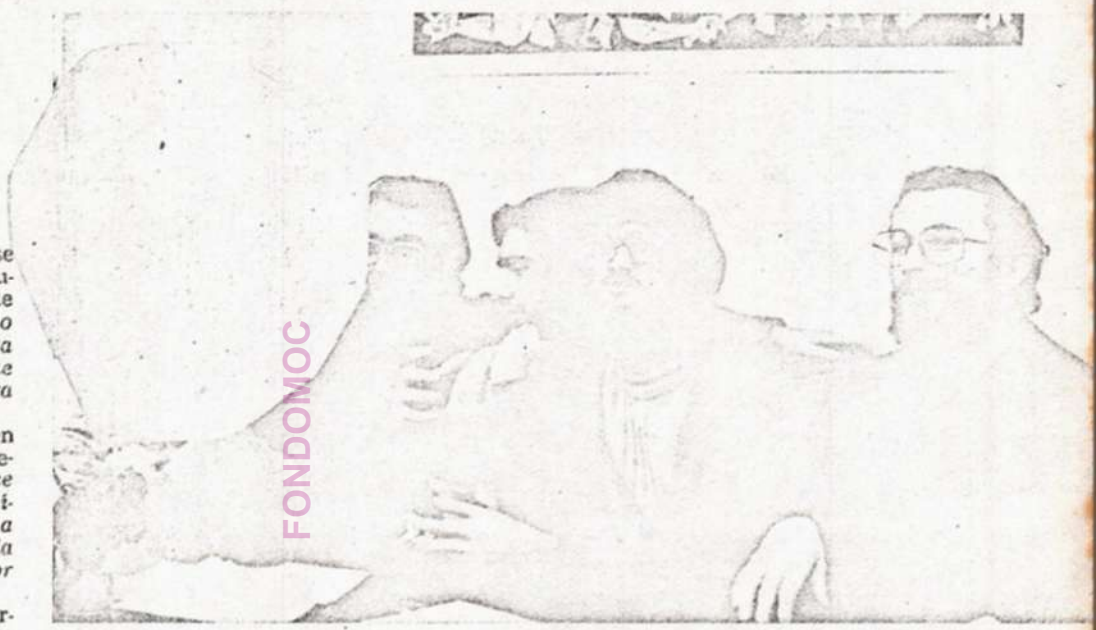

(De izquierda a derecha) Jesús Viñas, Ovidio Bustillo, Guillermo Louis, José Díaz y Vicente Amurgo: cinco objetores de conciencia que esperan la regulación oficial de su estatuto.

FONDOMOC

del mundo», me dicen en el transcurso de la larga charla que mantengo con los cinco en el club de ancianos de Can Serra.

Su postura forma parte de la larga marcha que se inició ya en 1959, cuando dos casi anónimos testigos de Jehová se negaron a vestir uniforme militar, y que tendría un hito fundamental en la persona de Pepe Beunza, que se constituiría, en 1971, en el primer objetor de conciencia católico. Después seguirían Jordi Agulló, Víctor Boj, Juan Guzmás, Gelabert y Rafa Rodrigo. Aparte quedan los objetores pertenecientes a Testigos de Jehová, que dan a su actitud un carácter místico e interiorizado, en contraste con el contenido activo de los objetores de conciencia.

El ministro de Justicia acaba de decir que *«no contamos con los medios materiales, instalaciones e instrumentos, ni con los medios jurídicos, códigos y leyes que el desarrollo de nuestra sociedad demanda. Nos empeñamos, pues, en el perfeccionamiento de nuestro orden jurídico para hacerlo más justo y a este empeño hemos puesto ya mano y no la levantaremos hasta conseguir, en la medida de lo posible, nuestros objetivos de pleno respeto a los derechos humanos y al disfrute de las libertades humanas».*

Que se cumplan estas palabras es lo que esperan cinco jóvenes sobre los que pueden caer hasta ocho años de cárcel. El que hasta el momento no hayan sido detenidos pudiera constituir un esperanzador síntoma, como se indicaba tras de una visita efectuada al cardenal Jubany. ■

BOLETÍN CÁRITAS nº 1/140 FEB. 1976

OBJECION DE CONCIENCIA: SOLUCION URGENTE

La objeción de conciencia es un tema que ha ocupado muchas veces las páginas de nuestra revista.

En este momento en que el cambio preside la escena política de nuestro país, la objeción de conciencia se nos presenta como uno de los problemas más urgentes, al que es preciso dar solución.

Se comprende y se vive el problema de quienes por impedimento de conciencia se niegan a realizar el servicio militar y se conoce de manera especial las necesidades que podría cubrir el establecimiento de un Servicio Civil.

Cualquier propuesta, cualquier iniciativa que se presente al servicio militar y resuelva este grave problema será bien recibido conscientes de que con ello se contribuye a educar a la comunidad en el respeto a la conciencia.

Pese a no haber recibido hasta el momento ninguna comunicación oficial, pese a las continuas dificultades que encuentran en su labor, un grupo de jóvenes en edad militar realizan un inestimable servicio en un barrio de Hospitalet que pretenden sustituya a su servicio militar.

En su manifiesto como objetores de conciencia hecho público el día de Navidad, dicen:

«Nuestras aportaciones concretas al barrio han sido: 20 días de colonias infantiles en el barrio, con asistencia de más de un centenar de niños; arreglo de un local para los ancianos y animación del mismo durante cuatro meses; colaboración con la escuela de adultos, dando clases de artesanía y alfabetización y organizando la biblioteca; creación de un jardín de infancia con asistencia de 25 niños; arreglo de locales comunitarios al servicio del barrio.

El mes de mayo pasado solicitamos del Gobierno, por medio de la Comisión Nacional «Justicia y Paz», y junto a otros 1.200 jóvenes, que nos diesen la oportunidad de organizar este servicio civil durante dos años. Pero, ante la obligación que se nos impone de incorporarnos al servicio militar, no podemos esperar a que el Gobierno se pronuncie para dar el paso: ir a la guerra, sí, pero la guerra contra el analfabetismo, contra la falta de guarderías y hogares de ancianos. Hemos sido llamados a servir a la Patria y hemos acudido a nuestro modo.

Queremos deciros que, a menos que seamos encarcelados, continuaremos trabajando en este barrio durante dos años, llevando adelante los servicios en los que estamos y aceptando una inspección del Gobierno.

Somos conscientes de que al hacer esto desobedecemos la ley constituida actualmente y no reuimos la posibilidad, que a partir de hoy será inminente, de ser encarcelados. Esperamos que nuestro testimonio hará avanzar a la legislación hacia el reconocimiento de la Objeción de Conciencia.»

★ Un grupo de jóvenes realiza en Hospitalet un servicio civil que pretenden sustituya al Servicio Militar ★ Colonias infantiles, asistencia a ancianos, clases de alfabetización, etc. Algunas de las acciones que realizan ★ Comunicado de solidaridad de la Vicaría Episcopal Barcelona-Sur.

La Vicaría Episcopal de Barcelona-Sur haciéndose eco de la inquietud y valor de este grupo de jóvenes ha hecho público

Febrero 1976

LA COMUNIDAD CRISTIANA DE LA SAGRADA FAMILIA APOYA A LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

TERRASSA. — La Comunidad Cristiana de la Sagrada Familia ha manifestado públicamente lo que opina al respecto de la detención en Hospitalet, el pasado 8 de febrero, de seis jóvenes que por motivos de conciencia habían empezado, en el barrio de Can Serra, un servicio civil en sustitución del servicio militar. Por ser uno de los detenidos miembro de la citada comunidad cristiana, la misma se ha creído en la obligación de apoyar la postura de estos muchachos. De este modo, en un amplio documento en el que expone su postura la Comunidad termina:

«Solicitamos del Gobierno la inclusión urgente en nuestras leyes del derecho a la objeción de conciencia al servicio militar. Objeción que no excluya un servicio real al pueblo puesto que los objetores propone dos años de servicio civil para colaborar en el desarrollo humano. Consideramos también que las leyes de la mayoría de los pueblos de Europa Occidental, permiten esta alternativa a la conciencia de sus ciudadanos, alternativa que les da opción a ejercer su libertad».

Neus AGUADO

CORREO CATALAN

FONDO MOC

TARRASA INFORMACION

COMUNIDADES CRISTIANAS

RECONOCER LA OBJECION DE CONCIENCIA

En relación a la detención de seis objetores de conciencia que realizaban una alternativa de servicio civil en un barrio de Hospitalet y entre los que se encuentra el tarrasense Jesús Viñas, las Comunidades Cristianas de Tarrasa han hecho pública su postura en un documento que fue leído en diversos centros parroquiales de la ciudad. En él se explican los fundamentos de esta iniciativa de servicio civil —«más largo y más duro que el militar»— a la par que solicitan su reconocimiento legal en España. Para ello citan importantes opiniones eclesiales —desde el sínodo de Obispos del 71 hasta el Vaticano II— que refuerzan esta posición.

Por su parte, la Comunidad Cristiana de la Sagrada Familia —a la que pertenece el detenido tarrasense— comenta tambien la noticia, exponiendo los diversos razonamientos que justifican la postura de estos objetores de conciencia y solicitando, por tanto, el reconocimiento de una alternativa de servicio civil y la libertad de los seis detenidos. Señala asimismo los importantes beneficios sociales que aportaría a la comunidad este reconocimiento.

Diario de Barcelona

"Comisiones Obreras" condena la violencia

Firmado por varios cargos sindicales y trabajadores, hasta un total de 25 personas, las Comisiones Obreras, en comunicado público, ha expuesto su repulsa por la violencia.

Ayer, un representante de Comisiones Obreras manifestó que la entidad no se hacía responsable en absoluto de actos de violencia registrados en Barcelona durante el fin de semana tales como quema de autobuses, coches particulares o destrozos en cabinas. Tampoco, de la utilización de elementos de servicio público para formar barricadas. «Por mayoría, en reciente asamblea de delegados de la Construcción se decidió que los obreros nunca tomarían la iniciativa de atacar a la policía». También habló el portavoz de existencia de provocadores entre los manifestantes, al margen de la marcha de éstos.

Diario de Barcelona 2-III-75

Pese a la crisis mundial, record de gastos bélicos en 1975

Record de gastos militares en 1975. Este es triste balance al que han llegado los estudios elaborados por organismos privados de los Estados Unidos. El desembolso internacional fue de casi trescientos mil millones de dólares y el estudio concluye que el mundo está sometido a una «carrera armamentista descontrolada».

Estados Unidos y la Unión Soviética corrieron con el sesenta por ciento del total de los gastos militares, según el trabajo elaborado por encargo de la Asociación de Control de Armas, el Instituto para el Orden Mundial y el Congreso para la Paz mediante el Derecho.

El estudio asonaya que la carrera de armamentos corre paralela al colapso del crecimiento económico internacional, la existencia generalizada del hambre en el mundo, y los gravísimos problemas educacionales con un cincuenta por ciento de niños en edad escolar sin escuelas y un tercio de los adultos bajo el analfabetismo.

Como factor excesivamente positivo, el estudio señala según recoge Efe, que en 1975, y por primera vez, los presupuestos dedicados a la educación por los Gobiernos superaron en un cuatro por ciento global a los gastos armamentistas.

CORREO CATALAN / 3 marzo 1976

El CORREO CATALAN, 3 MAR 1976

RECIBIO A BEUNZA Y MIRET MAGDALENA

FRAGA SE INTERESA POR LOS "OBJETORES DE CONCIENCIA"

Madrid, 2. — El vicepresidente del Gobierno para Asuntos del Interior y ministro de la Gobernación, señor Fraga Iribarne, ha recibido a los señores Miret Magdalena y Beúnza Vázquez, quienes le han planteado el problema de los objetores de conciencia, especialmente a raíz de las últimas detenciones realizadas en Hospitalet, y le han entregado diversos escritos en los que se exponen sus ideas sobre la sustitución del servicio militar por un servicio civil.

El ministro se mostró interesado sobre el tema, que ya en unas declaraciones a la prensa, se había comprometido a estudiar. — LOGOS.

FONDOMOC

PARA TRATAR SOBRE EL PROBLEMA DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

El señor Fraga Iribarne recibió a los señores Miret Magdalena y Beunza Bázquez

Madrid, 2. — *El vicepresidente del Gobierno para Asuntos del Interior y ministro de la Gobernación, señor Fraga Iribarne, ha recibido a los señores Miret y Magdalena y Beunza Bázquez, quienes le han planteado el problema de los objetores de conciencia, especialmente a raíz de las últimas detenciones realizadas en Hospitalet, y le han entregado diversos escritos en los que se exponen sus ideas sobre la sustitución del servicio militar por un servicio civil.*

El ministro se mostró interesado sobre el tema, que ya en unas declaraciones a la prensa, se había comprometido a estudiar.

Por otra parte, continúan en prisión militar en el castillo de San Fernando de Figueras (Gerona), en espera de ser juzgados, los siete objetores de conciencia que habían iniciado un servicio civil en el barrio de Can Serra de Hospitalet, sin incorporarse al servicio militar. Según la legislación relativa a los que se niegan a cumplir el servicio militar pueden ser condenados de tres a ocho años de cárcel. — Logos.

DIARIO BARCELONA: 3-3

En reunión con Miret Magdalena y José Beúnza

Fraga se interesó por el problema de los objetores de conciencia

El vicepresidente del Gobierno para Asuntos del Interior y ministro de la Gobernación, señor Fraga Iribarne, ha recibido a los señores Miret Magdalena y Beúnza Bázquez, quienes le han planteado el problema de los objetores de conciencia, especialmente a raíz de las últimas detenciones realizadas en Hospitalet y le han entregado diversos escritos en los que se exponen sus ideas sobre la sustitución del servicio militar por un servicio civil.

El ministro se mostró interesado sobre el tema, que ya en unas declaraciones a la Prensa se había comprometido a estudiar.

Por otra parte, continúan en prisión militar en el castillo de San Fernando de Figueres (Girona), en espera de ser juzgados, los siete objetores de conciencia que habían iniciado un servicio civil en el barrio de Can Serra de Hospitalet sin incorporarse al servicio militar. Según la legislación relativa a los que se niegan a cumplir el servicio militar, éstos pueden ser condenados de tres a ocho años de cárcel.

CORREO, 3-3

SERVICIOS QUE TAMBIEN SE

PUEDEN PRESTAR A LA PATRIA

MAS ALLA DE LA OBJECION DE CONCIENCIA

Apesar del esfuerzo de la ley de 19 de diciembre de 1973, no se puede considerar plenamente resuelto el problema de los objetores de conciencia. Las sanciones que esa ley impone: hasta ocho años de privación de libertad y sus accesorias, siguen constituyendo una situación digna de mucha atención.

La solución de ese problema creemos que se ha visto dificultada por la forma negativa de su planteamiento. En realidad no debe examinarse como la negativa a la prestación del servicio militar de unos pocos, sino como el problema positivo de cuál puede ser la prestación más útil que a la nación preste una juventud al ser llamada al servicio de la Patria.

EL sistema tradicional del servicio de las armas tiene claras justificaciones y encaja perfectamente con la manera de reaccionar de los hombres alrededor de los veinte años y con las necesidades del país. Pero no cabe duda que las circunstancias han cambiado notablemente y no parece que hoy ésa deba ser la solución única, y así lo han entendido muchos otros países europeos. El Ejército, institución básica de la nación, exige cada vez más una formación continua y una profesionalidad. Las armas más complejas y la renovación constante del armamento hacen menos necesario que todos los ciudadanos españoles tengan que pasar por ese período. Por otra parte, el mayor desarrollo de nuestra sociedad, la aparición de nuevos problemas y necesidades y la falta de personal para otras actividades pueden hacer útil en tiempo de paz la diversificación de servicios a la Patria.

Como primera afirmación creemos que es preciso dejar sentada la utilidad de que en un momento crucial en la formación de una persona, ésta prescinda de sus intereses egoístas y preste un trabajo gratuitamente a la comunidad. De esta prestación, que debe enriquecer al país, no debe estar exento nadie capaz.

Debe existir, hasta que las circunstancias o las autoridades militares competentes desaconsejaran el servicio militar obligatorio, una preferencia plena para que esa prestación se cumpla en el Ejército, pero no parece en absoluto necesario ni conveniente que se pierdan vocaciones o aptitudes que pueden ser también útiles para el país en la realización de otras actividades.

Esta posibilidad eliminaría radicalmente todo el problema de las actitudes negativas, que son las que hacen difícil el tema y las que determinan la aplicación de las sanciones legales.

EXISTEN en la actualidad una serie de actividades para las que hay graves dificultades de personal; son trabajos en los que o por su dureza, o por las condiciones en que se desarrollan, o por las personas a que hay que atender, se necesitan auxiliares, y auxiliares jóvenes. Están entre ellos toda una serie de actuaciones de atención a personas enfermas o ancianas o especialmente necesitadas de protección. Existen hospitales, residencias sanitarias, servicios de extensión agraria, de prevención de incendios, etc., en los que falta personal masculino por dos razones: porque no existe demanda de esos puestos de trabajo y porque no existe presupuesto para pagar las cantidades adecuadas. La colaboración en esos establecimientos o actividades, públicos naturalmente, es una contribución al país que puede redundar en beneficio de éste, y ser, además, muy formativo para los que hacen ese trabajo. La dependencia de esos servicios de los organismos correspondientes de la Administración, con la natural intervención de las autoridades militares, garantizaría perfectamente el control y disciplina de esas prestaciones.

El mismo nivel de necesidad se da en el campo de la enseñanza. Hay puestos docentes casi siempre vacantes, y puestos auxiliares para los que existe una deficiente oferta. Los jóvenes que por su especial vocación —la enseñanza o actividades similares— están ya preparados para cumplir esa función, podrían colaborar con el Estado prestando gratuita y temporalmente su trabajo al país en ese campo. Servicios de extensión cultural rural, de alfabetización y formación en las zonas más deficientes del país, en el campo o en la ciudad, son absolutamente necesarios y no se realizan por falta de personal capaz y entusiasta.

Y no se acaban aquí las posibilidades, pues en la mente de todos están los servicios de cooperación en países en vías de desarrollo, como se hace en otras naciones europeas, o más aún las necesidades internas de nuestras regiones deprimidas. Pero no es tampoco nuestro propósito hacer una descripción exhaustiva de las diversas formas en que se puede cumplir un deber con el país, sino sencillamente hacer ver que hay muchas y no sólo una posible, aunque ésta siga siendo para los españoles la normal, la preferente y la más importante.

POR otra parte, el que este sistema se convierta en una forma de escapar a la obligación de servir a la Patria es bastante fácil de evitar. Si los trabajos subsidiarios del servicio de armas son adecuadamente elegidos y controlados por depender en todo caso de organismos del Estado, y no escapar al control de la autoridad militar, y sobre todo el tiempo de permanencia excede notablemente —hasta el doble— del período militar, se evitarán las de otra manera posibles habilidades de los que quieren eludir sus obligaciones que, como todos sabemos, siempre existen, aun en legislaciones que no admiten la objeción de conciencia.

TACITO

YA / 5-3-76

VIDA NUEVA...

MAS ALLA DE LA OBJECION DE CONCIENCIA

A pesar del esfuerzo de la ley de 19 de diciembre de 1973, no se puede considerar plenamente resuelto el problema de los objetores de conciencia. Las sanciones que esa ley impone: hasta ocho años de privación de libertad y accesorias, siguen constituyendo una situación digna de mucha atención.

La solución de ese problema creemos que se ha visto dificultada por la forma negativa de su planteamiento. En realidad, no debe examinarse como la negativa a la prestación del servicio militar de unos pocos, sino como el problema positivo de cuál puede ser la prestación más útil que a la nación preste una juventud al ser llamada al servicio de la patria.

El sistema tradicional del servicio de las armas tiene claras justificaciones y encaja perfectamente con la manera de reaccionar de los hombres alrededor de los 20 años y con las necesidades del país. Pero no cabe duda de que las circunstancias han cambiado notablemente y no parece que hoy deba ser esa la solución única, y así lo han entendido muchos otros países europeos. El Ejército, institución básica de la nación, exige cada vez más una formación continua y una profesionalidad. Las armas más complejas y la renovación constante del armamento hacen menos necesario que todos los ciudadanos españoles tengan que pasar por ese período. Por otra parte, el mayor desarrollo de nuestra sociedad, la aparición de nuevos problemas y necesidades y la falta de personal para otras actividades, pueden hacer útil en tiempo de paz la diversificación de servicios a la patria.

Como primera afirmación creemos que es preciso dejar sentada la utilidad de que, en un momento crucial en la formación de una persona, ésta prescinda de sus intereses egoístas y preste un trabajo gratuitamente a la comunidad. De esta prestación, que debe enriquecer al país, no debe estar exento nadie capaz.

Debe existir, hasta que las circunstancias o las autoridades militares competentes desaconsejaran el servicio militar obligatorio, una preferencia plena para que esa prestación se cumpla en el Ejército, pero no parece en absoluto necesario ni conveniente que se pierdan vocaciones o aptitudes que puedan ser también útiles para el país en la realización de otras actividades.

Esta posibilidad eliminaría radicalmente todo el problema de las actitudes negativas, que son las que hacen difícil el tema y las que determinan la aplicación de las sanciones legales.

Existen en la actualidad una serie de actividades para las que hay graves dificultades de personal; son trabajos en los que, o por su dureza, o por las condiciones en que se desarrollan, o por las personas a que hay que atender, se necesitan auxiliares, y auxiliares jóvenes. Están entre ellos toda una serie de actuaciones de atención a personas enfermas o ancianas o especialmente necesitadas de protección. Existen hospitales, residencias sanitarias, servicios de extensión agraria, de prevención de incendios, etc., en los que falta personal masculino por dos razones: porque no existe demanda de esos puestos de trabajo y porque no existe presupuesto para pagar las cantidades adecuadas. La colaboración en esos establecimientos o actividades, públicos naturalmente, es una contribución al país que puede redundar en beneficio de éste, y ser además, muy formativo para los que hacen ese trabajo. La dependencia de esos servicios de los organismos correspondientes de la Administración con la natural intervención de las autoridades militares garantizaría perfectamente el control y disciplina de esas prestaciones.

El mismo nivel de necesidad se da en el campo de la enseñanza. Hay puestos docentes casi siempre vacantes, y puestos auxiliares para los que existe una deficiente oferta. Los jóvenes que por su esencial vocación —la enseñanza o actividades similares— están ya preparados para cumplir esa función, podrían colaborar con el Estado prestando gratuita y temporalmente su trabajo al país en ese campo. Servicios de Extensión Cultural Rural, de Alfabetización y Formación en las zonas más deficientes del país, en el campo o en la ciudad, son absolutamente necesarios y no se realizan por falta de personal capaz y entusiasta.

Y no se acaban aquí las posibilidades, pues en la mente de todos están los servicios de cooperación en países en vías de desarrollo como se hace en otras naciones europeas, o más aún las necesidades internas de nuestras regiones deprimidas. Pero no es tampoco nuestro propósito hacer una descripción exhaustiva de las diversas formas en que se puede cumplir un deber con el país sino sencillamente hacer ver que hay muchas y no sólo una posible, aunque esta siga siendo para los españoles la normal, la preferente y la más importante.

Por otra parte, el que este sistema se convierta en una forma de escapar a la obligación de servir a la patria es bastante fácil de evitar. Si los trabajos subsidiarios del servicio de armas son adecuadamente elegidos, y controlados por depender en todo caso de organismos del Estado, y no escapar al control de la autoridad militar, y, sobre todo, el tiempo de permanencia excede notablemente —hasta el doble— del período militar, se evitarán las de otra manera posibles habilidades de los que quieren eludir sus obligaciones, que, como todos sabemos, siempre existen, aun en legislaciones que no admiten la objeción de conciencia.

TACITO

C. de Cordoba 5-3-76

Más allá de la objeción de conciencia

IDEAL 5-3-76

A pesar del esfuerzo de la Ley de 19 de diciembre de 1973, no se puede considerar plenamente resuelto el problema de los objetores de conciencia. Las sanciones que esa ley impone: hasta ocho años de privación de libertad y accesorias, siguen constituyendo una situación digna de mucha atención.

La solución de ese problema creemos que se ha visto dificultada por la forma negativa de su planteamiento. En realidad, no debe examinarse como la negativa a la prestación del servicio militar de unos pocos, sino como el problema positivo de cuál puede ser la prestación más útil que a la nación preste una juventud al ser llamada al servicio de la Patria.

El sistema tradicional del servicio de las armas tiene claras justificaciones y encaja perfectamente con la manera de reaccionar de los hombres alrededor de los veinte años y con las necesidades del país. Pero no cabe duda que las circunstancias han cambiado notablemente, y no parece que hoy ésa deba ser la solución única, y así lo han entendido muchos otros países europeos. El Ejército, institución básica de la nación, exige cada vez más una formación continua y una profesionalidad. Las armas más complejas y la renovación constante del armamento, hacen menos necesario que todos los ciudadanos españoles tengan que pasar por ese período. Por otra parte, el mayor desarrollo de nuestra sociedad, la aparición de nuevos problemas y necesidades y la falta de personal para otras actividades, pueden hacer útil en tiempo de paz la diversificación de servicios a la Patria.

Como primera afirmación, creemos que es preciso dejar sentada la utilidad de que en un momento crucial en la formación de una persona, ésta prescinda de sus intereses egoístas y preste un trabajo gratuitamente a la comunidad. De esta prestación, que debe enriquecer al país, no debe estar exento nadie capaz.

Debe existir, hasta que las circunstancias o las autoridades militares competentes desaconsejaran el servicio militar obligatorio, una preferencia plena para que esa prestación se cumpla en el Ejército, pero no parece, en absoluto, necesario, ni conveniente, que se pierdan vocaciones o aptitudes que puedan ser también útiles para el país en la realización de otras actividades.

Esta posibilidad elimina radicalmente todo el problema de las actitudes negativas que son las que hacen difícil el tema y las que determinan la aplicación de las sanciones legales.

Existen en la actualidad una serie de actividades para las que hay graves dificultades de personal; son trabajos en los que, o por su dureza, o por las condiciones en que se desarrollan, o por las personas a que hay que atender, necesitan auxiliares, y auxiliares jóvenes. Están entre ellos toda una serie de actuaciones de atención a personas enfermas o ancianas o, especialmente necesitadas de protección. Existen hospitales, residencias sanitarias, servicios de Extensión Agraria, de prevención de incendios, etc., en los que falta personal masculino por dos razones: porque no existe demanda de esos puestos de trabajo y porque no existe presupuesto para pagar las cantidades adecuadas. La colaboración en esos establecimientos o actividades, públicos naturalmente, es una contribución al país, que puede redundar en beneficio de éste, y ser además muy formativo para los que hacen ese trabajo. La dependencia de esos servicios de los organismos correspondientes de la Administración, con la natural intervención de las autoridades militares, garantizaría perfectamente el control y disciplina de esas prestaciones.

El mismo nivel de necesidad se da en el campo de la enseñanza. Hay puestos docentes casi siempre vacantes, y puestos auxiliares para los que existe una deficiente oferta. Los jóvenes que, por su esencial vocación —la enseñanza o actividades similares— están ya preparados para cumplir esa función, podrían colaborar con el Estado prestando gratuita y temporalmente su trabajo al país en ese campo. Servicios de extensión cultural rural, de alfabetización y formación en las zonas más deficientes del país, en el campo o en la ciudad, son absolutamente necesarios y no se realizan por falta de personal capaz y entusiasta.

Y no se acaban aquí las posibilidades, pues en la mente de todos están los servicios de cooperación en países en vías de desarrollo, como se hace en otras naciones europeas, o más aún las necesidades internas de nuestras regiones nuestro propósito hacer una descripción exhaustiva de las diversas formas en que se puede cumplir un deber con el país, sino sencillamente hacer ver que hay muchas y no sólo una posible, aunque ésta siga siendo para los españoles la normal, la preferente y la más importante.

Por otra parte, el que este sistema se convierta en una forma de escapar a la obligación de servir a la patria, es bastante fácil de evitar. Si los trabajos subsidiarios del servicio de armas son adecuadamente elegidos, y controlados por depender, en todo caso, de organismos del Estado, y no escapar al control de la autoridad militar y, sobre todo, el tiempo de permanencia excede notablemente —hasta el doble— del período militar, se evitarán las de otra manera posibles habilidades de los que quieren eludir sus obligaciones que, como todos sabemos, siempre existen, aún en legislaciones que no admiten la objeción de conciencia.

TACITO

LIBERTAD PARA LOS OBJETORES

Querido Director:

Leí atentamente el pliego sobre la objeción de conciencia en nuestro país que se publicaba en «Vida Nueva» del 14 de febrero, núm. 1.017. Según mis noticias estos siete objetores que hacían un servicio civil, en lugar del servicio militar, en un barrio de Hospitalet (Barcelona) han sido detenidos en la Prisión militar de Figueras.

Resulta que he leído también lo de los sobornos de esa empresa americana de aeronáutica y parece que las «salpicaduras» de todo ese incidente han llegado a algunos españoles que andan metidos en los negocios de aviones y el propio gobierno ha solicitado información a los Estados Unidos.

Yo no salgo de mi asombro y deseo manifestar mi indignación ante estos dos sucesos. Unos chicos están en la cárcel por defender un derecho inalienable de la persona humana, después de haber trabajado siete meses con hechos al servicio de la patria —que también es un servicio darse gratuitamente a un barrio y ponerse a la disposición de la gente—. Y los otros, esos españoles de los sobornos de la Lockheed y de los regalos «navideños» de miles de dólares están libres, y entre nosotros amparados por la inmunidad que da el silencio y la complicidad. Uno de los siete objetores se presentó, él sólo a la cárcel, porque, el día que le fueron a buscar al barrio, estaba de guardia en el Asilo de Ancianos en el que trabajaba. Los meten en la cárcel porque en lugar de hacer el servicio militar hacen un servicio civil conforme a su conciencia, ¿qué habría que hacer, pues, con los de los sobornos? Yo no sé, me resulta todo tan contradictorio que ya no entiendo nada. Algo anda mal en nuestro país, para que estas cosas pasen. Llevamos muchos años de complicidad y de silencio —al que yo no quiero sumarme—, por eso deseo hacer pública mi disconformidad con estos hechos, y pido que pongan en libertad a estos siete jóvenes arriesgados.

R. CAÑAS
(Madrid)

...npo. Servicios de ...ural rural, de al... ...formación en las ...icientes del país, ...en la ciudad, son ... necesarios y no ...r falta de perso... ...utusiasta.

...han aquí las po... ...nes en la mente ...n los servicios de ...n países en vías ... como se hace en ... europeos, o más ...dades internas de ...ones deprimidas. ...tampoco nuestro ...er una descrip... ...va de las diver... ...n que se puede ...eber con el país, ...nente hacer ver ...nas y no sólo una ...e ésta sigan sien... ...españoles la nor... ...ente y la más im...

...arte, el que este ...se convierta en ... escapar a la obli... ...vir a la Patria es ... de evitar. Si los ...diarios del servi... ...s son adecuada... ...os y controlados ... en todo caso de ...el Estado, y no es... ...rol de la autoridad ...bre todo el tiem... ...hencia excede no... ...hasta el doble— ...militar, se evitarán ...nera posibles ha... ... los que quieren ...lgaciones que, co... ...sabemos, siempre ... en legislaciones ...ten la objeción de

TACITO

VIDA NUEVA...

HOJA DEL LUNES / 8 marzo 1976

Ayer salieron de la parroquia de San Antón nueve de los encerrados en huelga de hambre

— HOY, LUNES, CONTINUARAN EN LA MISMA ACTITUD, ONCE

El viernes, a las nueve de la noche, se encerraron en la parroquia de San Antón, en Bilbao, alrededor de 20 personas, en huelga de hambre, como protesta por los acontecimientos de Vitoria y para hacer un llamamiento en pro de los métodos de lucha no violentos.

Durante todos estos días se han mantenido en la citada situación y a lo largo de las misas de ayer leyeron una carta elaborada por todos los encerrados en la que manifiestan su dolor por los acontecimientos de Vitoria y analizan sus causas a la vez que subrayan la necesidad de que haya un reconocimiento efectivo de los derechos humanos y se impongan unos métodos no violentos de reivindicaciones más eficaces. Durante la lectura en las misas de esta carta que ha sido enviada al Consejo de Europa, hubo alguna interrupción

En la tarde de ayer los encerrados, jóvenes de ambos sexos, en la referida parroquia celebraron una reunión para decidir si continuaban en huelga de hambre y once de los encerrados decidieron continuar hoy, lunes, en la misma postura.

Los asistentes a las misas se interesaron por el estado de los encerrados y se han ofrecido para prestarles cualquier ayuda.

CORREO ESPAÑOL / 9 marzo 1976

HUELGA DE AYUNO EN SAN ANTON

Continuaba ayer, en la parroquia de San Antón, la huelga de ayuno que comenzaron el viernes unas veinte personas que pretendían protestar por los acontecimientos de Vitoria y hacer un llamamiento en pro de los métodos no violentos.

En las misas del domingo, los recluidos leyeron una carta en la que manifiestan su dolor por los sucesos de Vitoria, analizan sus probables causas, y subrayan la necesidad de que haya un reconocimiento efectivo de los derechos humanos y se impongan métodos no violentos y más eficaces para conseguir reivindicaciones.

Durante las lecturas de esta carta se registró alguna interrupción por parte de algunos fieles que estaban disconformes con el procedimiento. Por la tarde del mismo domingo, los 20 encerrados celebraron una reunión para examinar su actitud y 11 de ellos decidieron continuar ayer en la misma postura.

FONDO MCC

QUINCE JOVENES PERMANECEN ENCERRADOS, EN HUELGA DE HAMBRE, DESDE EL VIERNES, EN LA IGLESIA DE SAN ANTON DE BILBAO, COMO PROTESTA POR LOS HECHOS VIOLENTOS DE VITORIA Y BASAURI. — («Cifra Gráfica»).

FINALIZA LA HUELGA DE HAMBRE

Las once personas que se encontraban en huelga de hambre en la iglesia de San Antón, permanecieron así hasta la hora del funeral del obrero muerto en Basauri. A esa hora, y reiterando su llamamiento a las formas de lucha no violentas, salieron, sin incidentes, de la iglesia.

CORREO ESPAÑOL
10 marzo 1976

EL PAIS / 9 marzo 1976

FONDO COMOC

EL PAIS 9-3-76

Los objetores de conciencia se encadenan en el Ministerio del Ejército

Desde las dos y veinte a las tres menos cuarto de la tarde de ayer, siete objetores de conciencia permanecieron encadenados a las rejas del Ministerio del Ejército que dan a la calle de Alcalá.

Los jóvenes, que tenían de veinticuatro a veintiséis años, protestaron por la obligatoriedad del servicio militar.

Poco antes de las tres de la tarde se personó la policía que rompió las cadenas y los trasladó a la Dirección General de Seguridad. Actos similares se desarrollaron en Bilbao y en Barcelona. En Bilbao seis objetores, con carteles, se manifestaron ante el Ayuntamiento. En Barcelona, diez objetores, también con pancartas, repartieron octavillas con sus reivindicaciones ante el Gobierno Militar.

Guadiana 9-Marzo-76

SALGAMOS DE LA PREHISTORIA....

HOSPITALET, OBJETORES DE CONCIENCIA

De la guardería a la cárcel

En el castillo militar de San Fernando de Figueras, la vida sigue igual para los siete objetores de conciencia de Hospitalet detenidos el 8 de febrero (GOCE): no tienen prensa, y sólo pueden recibir visitas de su familia, un cuarto de hora, el primer domingo de cada mes.

"No hay noticias de la vista. De momento se están realizando gestiones a nivel político encaminadas a que la objeción de conciencia deje de considerarse un delito. También se han presentado recursos de reforma legal ante las autoridades militares", declara a GUADIANA Joaquín Ruiz-Giménez, uno de los abogados encargados del caso.

Seis de los objetores fueron detenidos por la Guardia Civil en la madrugada del día 8 de febrero en su domicilio de Hospitalet, cuando parecía que el Gobierno reconocía de hecho la objeción de conciencia y la realidad del servicio civil. Los detenidos: Vicente Amurgo Galán, Ovidio Bustillo García, José Díez Faixat, Guillermo Luis Cereceda, Jesús Viñán Cirera, Esteban Zabaleta, fueron puestos a disposición de la autoridad jurídico-militar y llevados a la cárcel modelo y trasladados posteriormente a la prisión militar de Figueras. José Antonio Montserin, el séptimo objetor, no se encontraba aquella noche en la casa, por lo que no fue detenido. Poco después prestaba declaración voluntaria ante el juez militar e ingresaba en "filas" con los demás. Todos ellos estaban en edad militar.

Fraga: "ABC" (16-X-75) (artículo sobre "la reforma militar"). "El servicio militar obligatorio, elemento básico de la educación ciudadana, debe reformarse. En función de esto mismo, debería concebirse como un sector básico de una idea más general de servicio social." Los de GOCE esperan.

Los objetores bajo el nombre de GOCE (Grupo de Objetores de Conciencia Españoles) habían presentado en la Navidad del pasado año un manifiesto de paz en el que escribían: "Aunque no negamos la buena voluntad de quienes creen que la mejor defensa es la de las armas, con nuestra acción lanzamos un grito de esperanza en un mundo nuevo, cuyas bases debemos ir preparando desde ahora. Y, para ello, nos negamos a participar en el servicio militar, preparación de la guerra, empezando por nosotros mismos el desarme mundial". El manifiesto fue difundido por toda la prensa, y los objetores y su trabajo civil puestos ante la opinión pública. No hubo excesiva reacción. Esa opción de trabajo civil, conmutable por el servicio militar, consistía en cubrir parte de las necesidades sociales del barrio de Hospitalet, típica ciudad-dormitorio-colmena con carencia de muchas cosas. Trabajaron con niños en jardines y colonias infantiles bajo el lema "aprender jugando"; construyeron un local social para ancianos y les atendieron con sus conversaciones y sus juegos; dieron clases de alfabetización y artesanía, y trataron de cubrir algunos de los problemas que la ciudadela tenía planteados. Las razones para todo ello están resumidas en este párrafo de su manifiesto: "Ante la obligación que se nos impone de incorporarnos al servicio militar no podemos esperar que el Gobierno se pronuncie para dar el paso: ir a la guerra, sí, pero a la guerra contra el analfabetismo, contra la falta de guarderías y de locales de ancianos. Hemos sido llamados al servicio de la Patria, y hemos acudido a nuestro modo".

FONDO MOC

El silencio gubernamental hizo suponer que ese servicio civil era viable. En mayo del pasado año, presentaron, a través de la Comisión Nacional Justicia y Paz un proyecto de creación de un "voluntariado para el desarrollo". Con él, los voluntarios que realizaron un servicio civil durante dos años quedarían exentos del servicio militar, teniendo la posibilidad de realizar una tarea constructiva para el país y dejando de ser, en la cárcel, un peso para la comunidad que ha de mantenerlos (en España hay alrededor de trescientos objetores encarcelados).

El Gobierno acusó recibo y tramitó su envío a los organismos interesados. Después, silencio. El día 1 de enero, la Vicaría Episcopal de la zona sur de Barcelona publicó un comunicado de apoyo al GOCE y ve su decisión como "un gesto de paz cargado de resonancias evangélicas". El 12 del mismo mes, la Zarzuela se da por enterada de la propuesta de servicio civil. El 14, el cardenal Jubany recibe a los objetores y lamenta ante ellos la falta de una legislación adecuada para resolver estos casos. El silencio de las autoridades sigue siendo total. Veinticuatro días más tarde son detenidos y llevados a prisión. La respuesta de las autoridades tuvo una voz muy alta.

Veinticuatro países tienen estatutos para el objetor que le permiten un servicio sustitutorio del servicio militar o le eximen de él. Fue en la década de los setenta cuando este tema alcanzó el máximo de sensibilización, fundamentalmente en los países europeos. En España, al no estar reconocida —ni siquiera como delito— la objeción en el ordenamiento jurídico-militar, las personas que objetan el cumplimiento del servicio militar por razón de conciencia son condenados (aplicación del art. 238) por desobediencia de seis meses a seis años de prisión. Cumplida la condena son llamados de nuevo a filas; nueva desobediencia y nueva condena. Así, hasta los treinta y ocho años, que termina la edad militar.

La objeción de conciencia en España comienza el 20 de febrero de 1958 cuando Martín Nohales, testigo de Jehová, se niega formalmente a cumplir el servicio militar. El primer objetor católico fue José Luis Beunza en 1971. La objeción de conciencia en España la han planteado masivamente los testigos de Jehová, aunque no son los únicos (caso del GOCE). Más de quinientos objetores han pasado por las cárceles españolas.

En abril de 1970 el Consejo de Ministros envió a las Cortes un proyecto de Ley sobre la objeción de conciencia por motivos religiosos (hecho motivado por la acción de los juristas militares y de "Amnisty International"). La Comisión de Defensa Nacional se pronunció fuertemente contra la objeción, y el proyecto fue rechazado.

En 1973 un nuevo proyecto (tercero presentado) es aprobado. Condena a los objetores a una pena única de tres a ocho años de cárcel, y al quedar en libertad se ven privados de todos los derechos políticos, posibilidad de trabajar en entidades públicas, estatales o paraestatales y ejercer labor de docencia.

FONDO DOC

★ **ESPECIAL PARA ULTRAS.**—También los rinocerontes hacen el amor. Poster realizado en USA en 1969 para calmar las violentas aspiraciones de los guerreros yanquis y recordarles que también el amor existe y es preferible su uso al de la bayoneta.

LA VERDAD / 12 de marzo de 1976

CARTA DE LA MADRE DE UN OBJETOR DE CONCIENCIA

Alicante, 12 de marzo de 1976.

Sr. director de LA VERDAD
ALICANTE.

Muy Sr. mío:

Le ruego publique en el diario que usted dirige la carta adjunta, contestación o aclaración mejor dicho, a la que firmada por don Miguel García Marín, se publicaba en el número del domingo, día 7 del corriente. Mi carta resulta algo tardía, porque precisamente ese día me encontraba ausente para visitar a mi hijo, objetor de conciencia, detenido actualmente en el castillo de San Fernando en Figueras (Gerona).

Muy agradecida por su atención.

ANA CERECEDA FERNANDEZ

Sr. García: Soy madre de un objetor de conciencia, uno de los siete de Can Serra, detenido el pasado 8 de febrero en Hospitalet. Un hijo extraordinario, del cual me siento profundamente orgullosa, pero también he de decirle que si mi hijo es bueno, generoso, inteligente, estudiante ejemplar, trabajador infatigable, no puedo ni mucho menos considerarle el mejor de los siete.

Probablemente señor García, usted escribe lo que escribe, porque no está informado de lo que es y lo que significa la Objeción de Conciencia. Partamos de la base de que toda persona está obligada a servir a la comunidad en la cual vive; los objetores no rehúyen este servicio ni mucho menos. Unicamente piden que se les permita rebatirlo de una manera pacífica, pues su conciencia no les permite el uso de armas u otros medios violentos. Entendamos también que si toda persona está obligada a servir a la comunidad, tiene el derecho a que este servicio no sea prestado de manera que contradiga a sus convicciones. Uno de los Derechos del Hombre, quizás el más fundamental, es el que tiene al respeto de su conciencia.

Los objetores de Can Serra no lo han sido con las manos vacías; antes en el mes de mayo del año pasado, solicitaron del Gobierno la creación de un Servicio Civil, substitutivo del Militar, con una duración superior y para apoyar activamente esta petición se pusieron a trabajar en aquel Barrio en una serie de iniciativas, tales como un Hogar de Ancianos, una Guardería Infantil, una Escuela de Adultos.

La Objeción de Conciencia está reconocida y regulada en casi todos los países democráticos. Los primeros en reconocerla fueron la Gran Bretaña y los Estados Unidos, cuando durante la guerra de 1914 tuvieron la necesidad de implantar el servicio militar obligatorio. No sé señor García si usted conoce el número de objetores de conciencia británicos muertos durante la II Guerra Mundial, en la cual actuaron en servicios tales como el desarme de bombas sin explotar, la recogida de náufragos en el Canal e incluso como cobayas humanas voluntarias.

Curiosamente, la legislación española reconoce en cierto modo la objeción de conciencia al eximir a los sacerdotes católicos del servicio de armas, además sin prestación substitutiva.

Nuestros objetores de conciencia, pretenden conseguir que se conceda el derecho a la no prestación del Servicio Militar, a los sacerdotes católicos, a los de otras confesiones, a los creyentes de cualquier religión y a los no creyentes con posturas no violentas, lo que es totalmente coherente con el principio de Libertad Religiosa. Pero note bien además que pretenden que esta exención no sea gratuita sino a cambio de otro servicio más largo y duro inclusive; por tanto no parece muy lógico pensar que aunque tal situación sea regulada por nuestras leyes, sean muchos los que la prefieran. Quedará para muchachos como los siete de Can Serra que desgraciadamente no abundan, porque, señor García si todos los jóvenes de una quinta eligiesen ese camino, no necesitaría muchas defensas la sociedad. Sin embargo, señor García, lo que sí es a todas luces incoherente es que aquellos, que se proclaman no violentos, que llevan su postura hasta el sacrificio, sean considerados perniciosos.

Yo creo, señor García que usted y mucha otra gente no han examinado esta cuestión con detalle, se ha dejado llevar por una impresión superficial; me gustaría poder mostrarle las cartas que mi hijo Guillermo escribe, para que viese que lo suyo es una cosa seria, muy seria, que nace de una profunda convicción, la que llevó a los primeros cristianos a las Arenas de Roma; me gustaría que hubiese visto cómo vivían en aquel piso de Can Serra, 36 metros cuadrados escasos, durmiendo en el suelo. Físicamente, en la prisión están mejor. Piense señor García que estos chicos, muchos con carreras brillantes, habían renunciado a todo, incluso a su porvenir. Las penas accesorias que les aguardan son muy graves y eso no se hace a la ligera.

Un atento saludo.

ANA CERECEDA FERNANDEZ

ALICANTE

LOS CURAS Y EL SERVICIO MILITAR

Creo que deberían quedar exentos de cumplir el Servicio Militar los sacerdotes que han pedido la excedencia o lo que se llama la secularización. Pero en contra de lo que afirma un lector vasco, la obligación de cumplir el Servicio no es obra de ningún «integrista» actual sino que está prevista en el epígrafe 2.º del artículo XII del Acuerdo entre la Santa Sede y el Gobierno Español, del 5 de agosto de 1950, incorporado al Concordato (AAS. 43-1951-80 y sigs. «B.O.E.» de 18 de noviembre de 1950).

Parece raro pero se ve que los juristas fueron previsores.

RAMON GARCIA ESCALE
Palma de Mallorca

ENTREVISTA CON

Cristóbal Halffter,

Compositor

- "En España se ha puesto en marcha un avión hacia la libertad y la democracia".
- "No podemos repetir lo que pasó en el 36".

FONDOMOC

Foto: Alberto Schommer en "ABC".

Cristóbal Halffter se ha ido con la música a otra parte demasiadas veces. Ahora, incluso, está pensando marcharse definitivamente, porque no tiene trabajo [illegible]. El pasado 18 de febrero estrenaba en Baden-Baden (Alemania) una nueva obra, —"Elegía a la muerte de tres poetas españoles"—, que provocó una gran impresión en el público alemán. Pocos días más tarde me recibía en su piso de Madrid.

A Cristóbal ya lo entrevisté en otra ocasión, también, a causa de un concierto en el extranjero. Era en el Festival de Royan (Francia) y la obra —"Gaudium et Spes-Beunza"—, estaba dedicada a la objeción de conciencia. Ha pasado sólo un año, y nuestra preocupación sigue siendo la misma: la transición, el cambio, el salto hacia la democracia. En un momento de la conversación, Cristóbal ha dicho algo que me ha dado la idea para titular esta entrevista: "En España se ha puesto en marcha un avión hacia la libertad y la democracia." Si lo frenamos o va demasiado deprisa, se producirá una catástrofe, como en el 36. Cristóbal, muy serio, ha dicho que no podemos repetir lo que pasó entonces. Y piensa en sus hijos —terriblemente exigentes—, a quienes no podemos legarles una España rota.

—Yo tenía in mente hacer una obra para orquesta y coincidiendo el centenario de Antonio Machado se me ocurrió darle vueltas al tema de los poetas y ver qué relación podía haber entre poesía y música, siempre que esta última no quedase vinculada al texto literario, porque entonces haría un grupo de canciones que no es lo que yo quería hacer. Después de darle muchas vueltas se me ocurrió hacer una elegía a la memoria de Antonio Machado, esto lo uní al encargo que me había hecho la orquesta de Baden-Baden hacía dos años, a ellos les pareció excelente y amplié esta elegía a dos poetas más, a Miguel Hernández y Federico García Lorca.

—¿Por qué estos poetas?

—Por la admiración que les tengo. También porque en los tres se da la circunstancia de su muerte. Muertes que fueron como una intensificación de la violencia. Me planteé una obra que empezaba de una manera suave y terminaba como en un "crescendo".

—¿Qué querías poner en claro con tus tres elegías?

—Lo que me preocupa es esa intensificación de la violencia que hemos vivido en nuestro país en muy pocos años. Por eso el final es terriblemente agresivo, y muy directo. Creo que las tres elegías son [illegible] clásicas pero [illegible]

HOAC. 15 - 31 MARZO

CATALUNYA

OBJETORES DE CONCIENCIA, DETENIDOS

Según nos han informado fuentes cercanas a los acontecimientos, los cinco jóvenes que, en la pasada noche de Navidad, hicieron público un «Manifiesto de los Objetores de Conciencia» (Ver BOLETIN HOAC, N.º 680), y que, en la actualidad, venían prestando un servicio social, sustitutivo del militar, en el barrio de Can Serra de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), así como otros dos que se habían incorporado a este grupo con posterioridad y que, igualmente, estaban desarrollando diversas tareas sociales, fueron detenidos en el lapso comprendido entre los días 8 y 10 del presente mes de febrero.

La detención de Ovidio Bustillo García, Vicente Amurgo Galán, Jesús Viñas Cirera, Guillermo Louis Cereceda, José Díez Faixat y Esteban Zabaleta Cestau, se produjo en la madrugada del domingo día 8. Dos agentes de la Guardia Civil, cumpliendo una orden de exhorto, se personaron a las tres en el domicilio de los jóvenes, conminando a éstos a que les acompañaran. Media hora después, los seis objetores ingresaban en la Cárcel Modelo de Barcelona. José Antonio Monteserín Fernández, ausente de su domicilio en el momento de la detención de sus compañeros, se personó el martes día 10 en el Juzgado Militar, desde donde le remitieron al juzgado de la Caja de Reclutas, pasando finalmente al Gobierno Militar. Allí, el juez instructor le tomó declaración y ordenó su ingreso en la ya mentada Cárcel Modelo. Horas antes, Monteserín había departido, frente al establecimiento penitenciario, con Xirinacs y otros «captaires de la pau», produciéndose en este encuentro diversas escenas emotivas.

La detención de los siete objetores de conciencia —se nos ha informado—, causó un profundo malestar en el barrio de Can Serra de L'Hospitalet de Llobregat, así como en el Asilo de Ancianos del Parc, en Barcelona, lugares ambos donde los ahora encarcelados prestaban su servicio social, al propio tiempo que desencadenó una serie de comunicados de diversas entidades cívicas catalanas, en los que, invariablemente, se intercedía por los detenidos. Así, por ejemplo, el 12 de febrero, el Secretariadoo Diocesano de «Justicia y Paz» de Gerona, hizo pública una nota en la que decía «verse obligado a solicitar que las decisiones de los objetores de conciencia sean respetadas como sucede en casi todos los países europeos y que se encuentren fórmulas jurídicas que permitan cambiar el servicio militar por otros civiles», manifestando asimismo que «la dolorosa circunstancia que atraviesan estos seis jóvenes en una prisión militar, urge a este Secretariado Diocesano a dirigirse a todos los gerundenses para que se hagan cargo de este problema y trabajen en la medida de sus posibilidades para su correcta solución». En parecidos términos se expresaron el propio Secretariado de «Justicia y Paz» del Arzobispado de Barcelona y el resto de entidades que se identificaron con la problemática específica de los siete jóvenes y global de la objeción de conciencia.

Por otra parte, y relacionado con este caso, se ha sabido que el pasado día 21 fueron detenidas en Figueras algunas personas que, procedentes de Gerona, habían recorrido a pie la distancia que separa las dos localidades —unos 40 kilómetros—, al objeto de hacer entrega de una carta al Comandante Militar del Castillo de San Fernando y, a la vez, visitar a los siete objetores encarcelados en el citado recinto. Veinticuatro horas después de su detención, y tras prestar declaración en el juzgado de Primera Instancia —antes lo habían hecho en la Comisaría de Policía—, las citadas personas fueron puestas en libertad, siendo recibidas a continuación por el alcalde de Figueras, quien, al parecer, mostró cierto interés por la situación de los objetores encarcelados. Entre los participantes de la marcha, figuraban algunos objetores de conciencia, así como el «captaire de la pau» Ricard Gamundi, protagonista de una huelga de hambre llevada a cabo en las escalinatas de la catedral de Gerona y, en la actualidad, acompañante de Xirinacs en la guardia que éste tiene montada ante la puerta principal de la Cárcel Modelo de Barcelona.

En el momento de transmitir esta información, este redactor tiene noticias de que el Vicepresidente para Asuntos del Interior y Ministro de la Gobernación, don Manuel Fraga Iribarne, se ha interesado por los jóvenes encarcelados y, en este sentido, parece presumible que, en fecha próxima, el Ministro sostenga una entrevista con algunos miembros de «Justicia y Paz», entre los que podría figurar Pepe Beunza, primer católico que en España se declaró objetor de conciencia.

AMADEO CLAVE

FONDOMOC

PIDEN UN SERVICIO CIVIL

REALIDADES / 19-3-76

↑ **Contra las conciencias encarceladas.** *No se trata de negar nada, sino de servir a la sociedad en la forma en que ellos entienden que pueden y deben servirla.*

Presos en el castillo de Figueras, Vicente, Jesús, Guillermo, José y Cesáreo pueden recibir tan sólo visitas de parientes en primer grado los sábados durante una hora. Cumplen un castigo de seis meses (el máximo) de calabozo por haber infringido el artículo 432 del Código de Justicia Militar («no incorporación a filas»). Cuando salgan libres se negarán a cumplir el servicio militar y podrán ser juzgados en consejo de guerra. Condena previsible: de tres a seis años de prisión.

Servir al país de otra forma

Estos jóvenes en edad militar —tras peticiones al Gobierno para que crease un *servicio civil*— se habían decidido a practicarlo directamente. «Los objetores de conciencia no somos vagos teorizantes. Queremos mostrar ya, que lo que pretendemos es servir al país.» En el barrio de Can Serra (Hospitalet) iniciaron una experiencia autogestionada que incluye un hogar de ancianos, una guardería infantil y amplia colaboración en la escuela de adultos existente. En Navidad hicieron un manifiesto declarándose objetores, dando sus motivos y su dirección, por si les querían «venir a buscar».

En la madrugada del 8 de febrero «vinieron». Uno no estaba en casa. Pero al día siguiente continuaba su trabajo en el asilo (dar comida, bañar y acostar a los ancianos).

Luego llamó a varios juzgados para protestar por la detención de sus compañeros, necesarios para su servicio civil, y decir que allí estaba si le querían detener también. Tras gestiones, el día 10 por la mañana fue detenido cuando se presentaba voluntariamente en la Cárcel Modelo.

Días más tarde, doce personas realizaban una marcha de protesta a la prisión de Figueras. Detenidos durante veinticuatro horas, fueron puestos en libertad. Entre ellos: Ricardo Gamundi, el «acólito» de Xirinachs frente a la Modelo, y Angel Colom, presidente de Pax Christi Internacional.

El 26 de febrero, trece jóvenes bilbaínos recorrían el centro de su ciudad vestidos de presidiarios. Portaban pancartas de solidaridad con los objetores. Prometían ser objetores ellos mismos. «Los barrios necesitan guarderías, escuelas, locales para ancianos, bibliotecas... Trabajar en esto es un servicio civil.» «No quiero aprender a matar.»

En octubre del 75, Fraga Iribarne se pronunciaba en el «A B C» a favor de un replanteamiento del servicio militar obligatorio en el contexto de una idea más general de servicio social.

«Cada nación debe reconocer y regular, mediante las leyes, la objeción de conciencia», decía el Sínodo de los Obispos de 1971. Este texto lo recuerda una reciente nota de la vicaría episcopal de Barcelona-Sur, donde considera muy positivamente la actitud de estos objetores y su gesto arriesgado y bien consciente.

¿Los últimos encarcelados?

Ellos han escrito una carta al Rey pidiendo de nuevo el servicio civil. Otro tanto hacían el 26 de febrero los trece de Bilbao, sumándose «a las múltiples peticiones que desde hace muchos años, y de diversos modos, se vienen realizando con objeto de llegar a hacer realidad la legalización de un *servicio civil* que consideramos más de acuerdo con nuestras aspiraciones de paz y justicia que el servicio militar».

«Esperamos que estos objetores sean los últimos en ser encarcelados, y pedimos ver prontamente reconocido el derecho a la objeción de conciencia», concluyen.

Desde 1959 hasta ahora, más de 600 objetores españoles han pasado en la cárcel un millar largo de años de prisión.

L. A.

tiene una presencia educativa y formadora entre las clases más humildes: escolapios, salesianos e incluso jesuitas, que además de tener grandes colegios para los adinerados, mantenían igualmente colegios en las zonas más humildes; por supuesto que con la mentalidad de la época, es decir, que al lado de un colegio de niños bien podía haber un colegio de niños pobres que, incluso se diferenciaban por el uniforme. Pero esto era un poco fruto de la época. Pienso que no podemos juzgar todo lo pasado con nuestras categorías mentales de ahora.

—Ramón, ¿qué opinión te merecen los distintos grupos de «cristianos por el socialismo»?

—¡Bueno!, yo tengo grandes amigos que se manifiestan como «cristianos por el socialismo». Estoy convencido que no se puede con un solo nombre calificar a todos los que pertenecen al movimiento. Yo creo que es un movimiento que posee una gran variedad en sí mismo. En algunos representa un esfuerzo muy serio por acercarse desde la fe a la teoría científica del socialismo; en otros, representa una pura evasión activista, en otros supone el coincidir, prácticamente en una lucha por una sociedad más humana, aunque a nivel de filosofía pueda haber divergencias... Yo creo que ante todo esto, lo más importante que tenemos que hacer los cristianos, todos en general, es dialogar mucho. Creo que han ido por ahí muchas de las intervenciones de distintos obispos en el último Pleno de la Conferencia Episcopal. La postura del Episcopado ante este problema, o mejor dicho, ante este movimiento, ha sido de profundo respeto y de una gran esperanza en el diálogo. En la Asamblea Episcopal última no se ha bendecido a la derecha, ni se ha condenado a la izquierda. Ha habido un gran respeto para todos y para todo, además del convencimiento de que hay que reflexionar más y dialogar más y condenar menos.

—Echarren, ¿te parece que el tema de la amnistía es algo pasado o, por el contrario, es uno de los temas planteados con mayor crudeza en nuestra sociedad?

—En la Conferencia Episcopal que celebramos en Los Negrales nos pronunciamos todo el Episcopado español en su conjunto, por la necesidad de la amnistía. Lo que ocurre es que hay determinadas palabras que en momentos concretos están fuertemente politizadas, y que conste que a mí me parece que si una cosa se politiza no quiere decir en absoluto que sea mala. Lo normal en la vida humana actual es que se politice casi todo. Al decir que es una palabra con muchas resonancias políticas se quiere decir que, a veces y por circunstancias concretas, ha podido ser asumida por algunos partidos determinados. Por eso hay una cierta alergia en el Episcopado a utilizar la palabra. El contenido, sin embargo, se enunció y defendió por todo el Episcopado en la

última Asamblea Plenaria de Los Negrales.

—Al parecer, vosotros, los obispos, os habéis pronunciado, diríamos de forma simpática, sobre lo que se ha dado en llamar «ola de erotismo y pornografía» que invade nuestro país. ¿Qué opinión te merece todo ello? Por ejemplo, Echarren, ¿a tí te llamaría la atención un desnudo femenino o masculino, hermosamente realizado a través de una buena pintura o fotografía?

—¡Por supuesto que no! La propia Conferencia Episcopal manifestó que, cuando hay unos valores artísticos, a cualquier persona normal y, por supuesto, a cualquier cristiano, no se le ocurre arremeter contra ello como si fuera una inmoralidad. A mí me gusta la nota que aprobamos sobre el tema. Lo que realmente denunciamos es la manipulación del sexo, manipulación con fines económicos, lucrativos o motivadores de otro tipo de alienación. Aunque sea un tema un tanto «demodé», es bueno que los obispos de cuando en cuando se pronuncien, o nos pronunciemos, sobre estos aspectos. Yo entiendo el comunicado de la Plenaria como una llamada a la libertad, a la libertad auténtica, así como una denuncia de los mercaderes del sexo. También señalamos la necesidad de una educación sexual más adecuada con las necesidades de nuestro tiempo.

—En el tema que se trató en la Plenaria sobre las relaciones entre Iglesia y Estado se hicieron tres apartados: separación, mayor autonomía y colaboración. ¿En cuál de estas posturas tú te sientes encuadrado?

—Bueno. En este punto no ha habido demasiadas divergencias y en el caso de alguna discrepancia ha sido de carácter muy minoritario. El problema es muy complejo. En una sociedad y en una Iglesia tan pluralistas como las nuestras, los términos pueden prestarse con facilidad a graves equívocos. Hay hombres que utilizan estos tres términos y están diciendo lo mismo, y otros que al utilizar la misma palabra quieren expresar cosas diferentes. Hay dos niveles. Un nivel de principios que es al que hay que tender y luego una realidad histórica que nos condiciona enormemente. Así pues, en medio de estos polos, la solución presentada por todos los obispos es la del diálogo a través de unos acuerdos parciales que paulatinamente nos permitan tanto a la Iglesia como al Estado, una mayor autonomía.

—Ramón, creo tener entendido que tu principal inquietud, en estos momentos como obispo, es la de objeción de conciencia: ¿por qué esta inquietud?

—A mí me ha preocupado mucho este problema. Por ejemplo, los siete últimos que han sido detenidos y encarcelados por este motivo, yo puedo proclamar que son auténticos cristianos. A mí me da mucha pena como español que este problema, que se ha solucionado en otros países que no son oficialmente cristianos, no tenga en nuestro país cauces aceptables de solución. A mí esto me apena porque me parece y creo que es un tema serio e importante, desde un punto de vista evangélico. Me parece que es un tema digno de atención. Conozco a alguno de los detenidos, y puedo decir que son unos jóvenes excelentes desde todos los puntos de vista; pero, sobre todo, quiero recalcar que estos hombres son auténticos creyentes, auténticos cristianos. Estos jóvenes han hecho de la paz un verdadero ideal de justicia y son dignos del mayor respeto y consideración. Yo no tengo nada en contra del Ejército. Pero me parece que dentro de la estructura militar debían de caber unas actitudes de servicio a la sociedad, de servicio civil para todos aquellos hombres que, desde una objeción de conciencia seriamente motivada, les repugna tomar las armas incluso en tiempos de paz. Veo en ellos una actitud evangélica, profundamente enraizada en el Evangelio, que merece todo mi respeto y hasta mi admiración. Pienso que nuestro Ejército, en el que tan buenos hombres y cristianos militan, debería tener cabida una solución más humana que la actual para los objetores de conciencia por motivos religiosos.

Antonio Medina Molera

Objetores de conciencia

"Si quieres la paz, no prepares la guerra"

PEPE BEUNZA, PRIMER OBJETOR DE CONCIENCIA ESPAÑOL, CATOLICO QUE ALEGA MOTIVOS DE NO VIOLENCIA.

El tema de los objetores de conciencia ha vuelto a recobrar actualidad y con ella a las páginas de los periódicos. El pasado día 5 el Grupo Tácito, desde las páginas del «Ya», su diario habitual, se pronunciaba sobre un tema tan poco corriente, y generalmente tan vedado al público, como es éste de la objeción de conciencia.

Pocos días antes una manifestación de jóvenes objetores se paseaban, vestidos con llamativos trajes de rayas, por las calles más céntricas de Bilbao, portando sendas pancartas alusivas al tema y solicitando soluciones. Y en Gerona, también durante el pasado mes, varios jóvenes eran detenidos por negarse a incorporarse al servicio militar, alegando su calidad de objetores.

¿Qué está pasando de repente en una sociedad como la nuestra, tan reacia tradicionalmente, a tocar un tema como éste, absolutamente tabú? ¿Qué puede llevar a un grupo políticamente tan moderado como el Tácito a reconocer públicamente la necesidad de una legislación eficaz en este terreno, que permite, dado el caso, como en otros países, sustituir el servicio militar por trabajos de interés social? Cabe deducir, que en estos momentos de aperturas y libertades democráticas por todos tan deseadas y pregonadas, la objeción de conciencia nos viene a plantear clarísimamente un caso más en el camino de la consecución de unas libertades de las que una sociedad moderna y que respete los derechos humanos del individuo no puede desentenderse por más tiempo.

1971: primer objetor

Dicen los Tácitos que las formas con las que se puede cumplir un deber con el país no se reducen a una, es decir, al servicio militar. Exactamente, esto es lo que vienen alegando los objetores de conciencia españoles desde 1959, cuando las primeras negativas llevaron a la cárcel a un buen número de testigos de Jehová.

Pero es en enero de 1971, haciendo un poco de historia, cuando surge el primer objetor de conciencia español, católico, que alega motivos de «no violencia». Pepe Beunza, desencadena con su detención una gran campaña internacional de apoyo, que desemboca en una marcha a pie desde Ginebra hasta la prisión de Valencia, donde ha sido encarcelado. La «marcha de los 700» es detenida en la frontera. Pepe es condenado en Consejo de Guerra por el delito de desobediencia a quince meses de prisión. Poco después serán Jordi Agulló, tornero mecánico, y Víctor Boj, estudiante de Físicas, los que serán condenados por el mismo delito a tres y seis años, respectivamente. Los objetores españoles «no violentos» ya tienen sus primeras víctimas.

Para entonces las Cortes han rechazado el primer proyecto de ley –primera vez que las Cortes rechazan un proyecto de ley presentado por el Gobierno, abril 1970–, un tímido proyecto que únicamente comtempla motivos de objeción religiosa. Un segundo proyecto es enviado de nuevo a las Cortes en julio, y también nuevamente es rechazado, porque fomenta «la descatolización de España». El señor Barroso, ex ministro del Ejército, alega entonces que el proyecto es «una maniobra soviético-diabólica». Por fin, en diciembré del 73, un tercer proyecto de ley vuelve a las Cortes y es aprobado. La nueva ley de «Negativa a la Prestación del Servicio Militar» en vigor actualmente, mantiene en la cárcel a más de trescientos objetores. La citada ley condena a los objetores a una sola pena de cárcel de tres a ocho años –generalmente seis–, pero cuando salen en libertad están privados de todos los derechos políticos e incapacitados para establecer relaciones laborales estatales, paraestatales, en la Administración y en la docencia.

Pero pese a los encarcelamientos, los objetores de conciencia españoles, tímidamente al principio y abiertamente en estos momentos, no sólo aumentan rápidamente de número, sino que se organizan y hacen declaraciones públicas sobre su situación.

Cataluña, como en otros muchos aspectos, también en éste ha sido más europea, y allí es donde se concentran los esfuerzos de los objetores.

En mayo del 75, a través de Justicia y Paz, se presentó al Gobierno una petición con más de 1.250 firmas, solicitando la creación de un «Voluntariado para el Desarrollo», donde los objetores pudieran realizar trabajos de desarrollo social, cultural, sanitario, etc., en sustitución del obligatorio servicio militar.

Trabajos no bélicos

Pese a que la petición continúa en trámite, cinco jóvenes han llevado adelante, sin esperar la contestación, su «Voluntariado» realizando, en el Barrio de Can Sierra (Hospitalet) –un barrio catalán de segunda emigración donde la densidad de población es de 20.000 habitantes por kilómetro cuadrado–, trabajos de alfabetización, sanidad, guarderías, etc., a plena satisfacción de los vecinos. Y precisamente en la iglesia de Can Sierra, en la última noche de Navidad, fue donde los objetores españoles hicieron público su manifiesto, donde afirman: «A no ser que nos encarcelen seguiremos trabajando en este barrio durante dos años, llevando adelante los servicios en los que estamos y aceptando una inspección del Gobierno. Esperamos que nuestro testimonio hará avanzar la legislación hacia el reconocimiento de la objeción de conciencia».

Está claro que no se trata de «escurrir el bulto», en este caso el servicio militar, como muchos afirman. Los objetores están dispuestos a dedicar dos años a trabajos «no bélicos» que repercutan en beneficio de la comunidad.

Los objetores españoles ya tienen su emblema: un casco militar invertido del que sale una flor, con la leyenda «si quieres la paz no prepares la guerra», luchan por una sociedad pacifista, sin guerras, ni armas.

M. A.

GACETA DEL NORTE
28 marzo 1976

AYER, UN GRUPO DE 15 OBJETORES DE CONCIENCIA RECORRIO VARIAS CALLES DE BILBAO

BILBAO (LA GACETA DEL NORTE). — A las 12 el mediodía de ayer, unos 15 objetores de conciencia salieron de la plaza de Zabálburu, vestidos con el traje de presidiarios y con carteles. Recorrieron varias calles de Bilbao divididos en tres grupos.

Algunos de ellos se reunieron ante el Gobierno Civil con intención de ser recibidos por la primera autoridad de la provincia. Al no conseguirlo le dejaron una carta en la que le exponían los motivos de esta manifestación pacífica.

Un grupo fue retenido por la Policía, pero más tarde se les dejó continuar su marcha que finalizó en la plaza de Zabálburu, lugar de la salida.

FONDO DOCUMENTAL

OBJETORES DE CONCIENCIA

También 15 objetores de conciencia se manifestaron por distintas calles, y posteriormente se concentraron en el Gobierno Civil, donde han presentado un escrito al gobernador, en el que explican su actitud y su petición formal de desarrollar servicios sociales, en vez del servicio militar.

Los manifestantes, acompañados de otro pequeño grupo de jóvenes de uno y otro sexo, iban vestidos de blanco a rayas negras.

29 de marzo de 1976

Nueva huelga de hambre de un objetor de conciencia al servicio militar

FIGUERAS (Gerona), 18. (Cifra.)—Don Ricardo Gamundi, el llamado "Captaire de la pau" o "mendigo de la paz", ha iniciado una huelga de hambre en la iglesia arciprestal de San Pedro, de esta ciudad. En un manifiesto titulado "Si quieres la paz, no prepares la guerra", del que ha repartido algunas fotocopias, don Ricardo Gamundi señala que tiene treinta años de edad, de los que ha pasado diez en la cárcel, y se declara en huelga de hambre con propósito de continuarla hasta la muerte, si fuera necesario, al tiempo que expresa su esperanza de que su muerte, si llega, no sea inútil.

Don Ricardo Gamundi protagonizó ya otra huelga de hambre en las escalinatas de la catedral de Gerona, al término de la cual acompañó al padre Xirinachs en la guardia montada por éste ante la cárcel Modelo de Barcelona.

FONDO MC

YA

OBJECION DE CONCIENCIA EN BILBAO

El día 26 de febrero de 1976, a la una del mediodía, un grupo de trece personas se pasearon por las calles de Bilbao portando pancartas referentes al derecho a la objeción de conciencia y en completo silencio. Un grupo de personas se les unió posteriormente.

La marcha comenzó en la Gran Vía, a la altura del cruce con Alda de Urquijo; continuó hacia la Plaza de España y del Parque del Arenal, volviendo nuevamente a la Plaza de España, para seguir por Hurtado de Amézaga hasta la Plaza Zabalburu. Un coche-patrulla siguió a los manifestantes sin practicar detenciones.

Momentos antes de comenzar la marcha habían enviado al Rey el siguiente mensaje:

«Enterados de la detención, en la madrugada del 8 de febrero, de un grupo de objetores que se hallaba realizando un Servicio Civil, como una alternativa al Servicio Militar, nos dirigimos a usted para comunicarle lo siguiente:

Las trece personas que firmamos esta carta nos sentimos solidarios y nos alegramos profundamente con el gesto de estos jóvenes. Al tiempo nos proponemos realizar, hoy 26 de febrero, un paseo por Bilbao, portando cada uno de nosotros dos carteles colgados del cuerpo, alusivos al problema de la objeción de conciencia. Pretendemos con nuestra acción:

—Manifestar nuestra solidaridad con los objetores.

—Llamar a la conciencia de la opinión pública.

—Sumarnos a las múltiples peticiones que, desde hace muchos años, y de diversos modos, se vienen realizando con objeto de llegar a hacer realidad la legalización de un Servicio Civil que consideramos más de acuerdo con nuestras aspiraciones de paz y justicia que el Servicio Militar.

Esperamos que estos siete objetores sean los últimos en ser encarcelados y pedimos ver prontamente reconocido el derecho a la Objeción de Conciencia.»

El escrito iba firmado por Mabel Cañada, Begoña Cañada, Javier Muela, José Agustín Pérez López. Eukeni Calleja, Eneko Landaburu, María Jesús Amorrortu, Javier Garaizar, Antonio Chacón, Ricardo Ojembarrena, Pedro Odriozola, Angel Elías y Rafa Fernández.

SINDICALISMO
MARZO 1976

FONDOMOC

TAMAÑO NATURAL

De izquierda a derecha: Vicente, Jesús, José, Guillermo y Ovidio.

CINCO CASOS DE PAZ

FONDOMOC

Su etiqueta puede resultar muy diversa. Para los «enterados» de turno son, simplemente, «los cinco de Can Serra». Para los coleccionistas de sucesos son «cinco chicos que han ido a la cárcel por negarse a hacer el Servicio Militar». Para los «sensatos» son, llanamente, «cinco locos de atar». Para los «equilibrados» son, prudentemente, «cinco quijotes que se equivocan de siglo». Para los «rectos» son, paternalmente, «cinco subversivos de buen corazón». Para los que les conocen son, sin literatura, «cinco gestos arriesgados de paz».

Se llaman: **Ovidio, Guillermo, Jesús, Vicente y José.** Podían llamarse de otra forma. Es lo mismo. Su profesión no es nada del otro mundo: **un carpintero, un estudiante de teología, un psicólogo, un arquitecto y un licenciado en teología.** Tienen casi los mismos años: entre veintidós y veinticinco. Su radiografía es muy «anormal»: pertenecen a esa rara especie denominada **«objetores de conciencia».** Hasta aquí el carnet de identidad.

En agosto del año pasado decidieron poner en práctica, por su cuenta y riesgo, un «servicio civil voluntario» para calibrar hasta dónde podía llegar la sustitución del Servicio Militar obligatorio. Eligieron un barrio pobre de segunda emigración, el de **Can Serra**, en Hospitalet de Llobregat. Con la mayor ilusión y la mejor acogida de los vecinos. Un barrio de unos 18.000 habitantes de nivel medio, con índices culturales muy bajos, con más de la mitad de las mujeres mayores de veinte años que no tienen el certificado de estudios primarios, con carencias de toda clase, con ancianos marginados y niños desatendidos.

Trabajan media jornada en la fábrica, para ganarse la vida; la otra media jornada se entregan por entero al barrio. La cosa marcha y se demuestra palpablemente que el «servicio civil» no es una bella palabrería. La gente sencilla del barrio, los de a pie, huelen a mil leguas que ahí no hay trampa ni cartón.

Sobre los cinco pesa constantemente el riesgo de ser detenidos, de un momento a otro, por «deserción». Es un riesgo para un gesto concreto de paz. Ciertamente no es ningún atajo de fama a bajo precio.

No se ocultan a nadie. Envían un mensaje navideño de Paz —evangélicamente escrito— al Rey Juan Carlos, a los ministros correspondientes y a todo el pueblo. En muchísimas iglesias se escucha este mensaje el día de Nochebuena. El Rey acusa recibo de su escrito. Y la Vicaría Episcopal de Barcelona-Sur «no quiere permanecer indiferente ante el gesto de estos jóvenes que han vivido y han ido madurando en común su decisión»; ve esta decisión como un gesto de paz, cargado de resonancias evangélicas por su carácter no-violento y desinteresadamente servicial; y manifiesta su deseo de que la legislación española tenga en cuenta estos casos de «objeción de conciencia», con una solución racional y equitativa.

Hay anécdotas expresivas: Unos amigos de Ovidio leen en su pueblo, Dehesa de Romanos (Palencia), el mensaje de Navidad y pasan con su madre la nochevieja. Los padres de Guillermo alientan a los padres de los otros cuatro para apoyarles en su labor. Y el obispo Ramón Echarren escribe a la madre de Ovidio y le dice que «en la acción que está llevando su hijo, y por la que con seguridad irá a la cárcel, él ve una acción cristiana de un gran valor».

De repente, salta la noticia esperada, temida y presentida. Es escueta: «En la madrugada del pasado domingo día 8 de febrero fueron detenidos cinco objetores de conciencia que residían en Hospitalet de Llobregat». La historia se cierra en domingo. A lo mejor es un símbolo.

CELESTINO FERNANDEZ

Marzo 1976

BARCELONA

Protestaban por los hechos de Euzkadi

Nueve no-violentos fueron detenidos en la calle

Nueve militantes de los Col.-lectios d'Acció No-Violenta comenzaron ayer a las nueve de la mañana una jornada de protesta en la plaza Catalunya por los hechos del País Vasco. Habían previsto culminar la acción a las nueve de la noche. Pero a las 3,30 de la tarde los nueve no-violentos fueron detenidos por la policía y conducidos a la Jefatura Superior. Poco después, otro grupo de militantes se personaba en el mismo lugar, a fin de proseguir la protesta pública hasta la hora fijada. La presencia de estos jóvenes estaba enmarcada dentro de la huelga de hambre de un año que están llevando a cabo. Habían tomado el compromiso de mostrar públicamente su repulsa cuando se produjera algún acto de represión.

FONDO DOC

GACETA DEL NORTE / 2 abril 1976

BILBAO:

Manifestación pacífica de objetores de conciencia

BILBAO (LA GACETA DEL NORTE). — Una vez más lo objetores de conciencia se han manifestado en Bilbao, partiendo desde el Arenal, a la una del mediodía, para terminar en Zabálburu. Colgaban carteles pidiendo el servicio civil en vez del militar. El motivo principal de esta nueva manifestación ha sido apoyar la petición de libertad para los objetores detenidos y un estatuto que reconozca y regule el derecho a la objeción de conciencia y en apoyo de Ricardo Gamundi, en huelga de hambre en la cárcel de Barcelona.

Las catorce personas manifestantes no produjeron ninguna alteración en la vía pública, incluso respetaron los semáforos

En ningún momento la fuerza pública hizo acto de presencia.

FONDOMOC

"POSIBLE" 5-4-1976

Ricard Gamundi:

De mendigo de la paz a enfermo mental

"Tengo treinta años, y después de pasar diez en la cárcel se me obliga a hacer dos meses de servicio militar. Mi conciencia me obliga a rehusar esta imposición, y si no se me concede una opción para realizar un servicio civil (aunque en lugar de dos meses tenga que dedicar dos años) aceptaré los rigores de la prisión, los mismos que sufren ya siete compañeros en el castillo de Figueres.

Para llamar la atención del pueblo sobre la necesidad de crear un servicio civil, me declaro en huelga de hambre a muerte, si es necesario. Deseando que, si ésto llega, mi esfuerzo no sea inútil."

Estas palabras del mendigo de la paz, Ricard Gamundi, pronunciadas horas antes de ser detenido en la puerta de la Iglesia de Sant Pere de la ciudad de Figueres, y cuando ya había iniciado su huelga de hambre a muerte, son el último testimonio directo que se tiene de su persona.

huelga, funcionarios de la Policía trasladaban a Gamundi de la puerta del templo a la comisaría, nadie esperaba que el suceso pasara de ser una burocrática diligencia policial. Sin embargo, lo que en un principio se suponía como cosa de horas, se ha convertido ya en más de un mes de privación de libertad. Parece ser que actualmente se encuentra en la Prisión Psiquiátrica, de Huesca.

FONDOMOC

Se han dirigido a Arias

45 ENTIDADES, POR EL RECONOCIMIENTO DE LA OBJECION DE CONCIENCIA

Mundo Diario 7-4-76

Cuarenta y cinco entidades de Catalunya se han dirigido al presidente del Gobierno para manifestarle, su apoyo a la legalización de un «Voluntariado para el Desarrollo» y al reconocimiento del derecho a la Objeción de Conciencia. En el escrito remitido al presidente del Gobierno se señala entre otras cosas:

«Dadas las necesidades económicas, sociales y culturales del país, creemos que la realización de dicho «Voluntariado para el Desarrollo» tendría que ser considerada como un efectivo «trabajo de paz», que exigiría la apertura de nuevos cauces legales. La creación del «Voluntariado» permitiría, al llegar a los 21 años, la elección entre el Servicio Militar y la realización de dicho «Voluntariado» durante dos años, en situación de igualdad ante la Ley.»

Más adelante los firmantes de la carta ponen de relieve que **«creemos que la aprobación de este «voluntariado para el Desarrollo» y el reconocimiento del Derecho a la Objeción de Conciencia sería un logro más hacia la democracia y un paso adelante en la integración a Europa, donde casi todos los países permiten este tipo de Servicio Civil como alternativa al Servicio Militar».**

Entre los firmantes de este escrito figuran Agermanament, Trobada Permanent d'Entitats d'Esglesia, Grup Cristià de Drets Humans y la Asociación de Vecinos de Can Serra.

(Resumen de Agencias)

CUADERNOS
PARA EL
DIALOGO
14 abril
1976

LUGARES DE NO VIOLENCIA

"¡Qué lástima! —exclamó Xirinacs al enterarse de que no le habían dado el Premio Nobel de la Paz de 1975— ¡Tanto como lo necesitábamos!". Dudo que ningún pretendiente al galardón haya hecho un comentario de esta naturaleza. Revela, desde luego, la ilimitada tozudez de este clérigo, así como la conciencia de ser plural, portavoz de un clamor popular. El fue uno de los pioneros de las huelgas de hambre en el país en favor de los presos y del catalanismo, y el más constante en las "sentadas" protestatarias. Su actuación, ciertamente respaldada por mucha gente, consiguió doblegar al mismísimo Gobierno de la dictadura: quince días antes de la nominación del Premio Nobel era puesto Xirinacs en la calle desde su celda de la cárcel, ante el temor oficial a que fuese el designado.

Con la llegada de la Monarquía, sus tácticas han cambiado. Ahora se pone en la vanguardia de las manifestaciones, y recibe lo suyo, y desde hace semanas y semanas le podéis ver ante la Cárcel Modelo, en la calle Entenza, entre Rosellón y Provenza, discutiendo de política con sus seguidores, "el captaires de la pau" —"los mendicantes de la paz"—, de sol a sol. Un cartel humorístico le representaba como interior izquierda de la selección nacional catalana de fútbol 1976, y no hay duda de que su presencia diaria ante la **puerta** de la Modelo se debe a su terca voluntad de meter en sus redes el gol de la amnistía. Mientras unos politizan el fútbol del Barça, Xirinacs futboliza la política.

Xirinacs y sus "captaires" no forman el único grupo de defensa de la no-violencia de la ciudad. Hay aquí objetores de conciencia y defensores de los objetores; están los de Pax Christi, institución anquilosada hasta hace poco, de tendencia pacifista; los de Lanza del Vasto, o "amics de l'Arca", de doctrina sincrética, con abundantes

Albert Font

Xirinachs.
"¡Qué lástima!".

elementos orientales, naturistas, ascéticos y meditativos, y otros grupos similares. Pero ninguno de ellos tiene una sede fija.

Junto a la iglesia de Santa María del Mar, bajo el arco que soporta el pasadizo por el que hace un par de siglos se desplazaba el gobernador desde su palacio hasta el templo, está la librería L'Arc de Santa María. Fundada por el intelectual Jordi Maluquer, hace siete años, como centro de difusión de las ideas de Lanza del Vasto, este comercio fue el pionero de la recuperación, por parte de la juventud y la contracultura, del barrio de Santa María, hoy animado por las salas y bares Zeleste, Zócalo y El nus, y algunas tiendas de artesanía, como Populart. Poco después de su fundación se hacía cargo de la librería un grupo de amigos de Maluquer, en parte seguidores de Lanza. En los escaparates se ven libros de este radical líder francés, y otros de naturismo, vegetarianismo, vida comunitaria y espiritualidad en general. Pero a su lado han empezado a aparecer, como señal de los tiempos, obras políticas sociales y "contestatarias", que han merecido las amenazas de los "guerrilleros".

En la trastienda de la pequeña librería se encuentra una sala de exposiciones, abierta a los artistas noveles, y sobre ambas salas hay tres minúsculos talleres: de esmalte, de cerámica y ¡de pastelería! Todos los sábados por la tarde puede subirse libremente "arriba" para tomar el té con pasteles —pasteles no prostituidos por condimentos artificiales— a módico precio. Y, de pasada, ver (y comprar) las vasijas esmaltadas y los jarros de cerámica que se exponen en los escaparates.

Los viernes por la tarde, el informal grupo de amigos, y sus conocidos, se reúnen ahí para hablar en tertulia abierta. Los miembros del grupo, hombres y mujeres, en número de unos doce, ya no son doctrinarios, como antes, pero siguen emparentados con pacifistas y objetores, con Lanza y Xirinacs, con la artesanía y la vida natural. ■

José María CARANDELL

A. F.

Librería "L'Arc de Santa María".
Difundir las ideas de Lanza del Vasto.

A. F.

Sentadas contestatarias.
Respaldo popular.

Sacerdote en huelga de hambre para pedir la libertad de ocho objetores de conciencia

IDEAL 16-4-76

BARCELONA, 15.—El jesuita Padre Agustí Vall Fortuny, del Colegio «Sagrado Corazón de Jesús», de la calle de Caspe, ha iniciado una huelga indefinida de hambre, para apoyar dos peticiones que ha dirigido, por escrito, a los ministros de la Gobernación y de Justicia: la libertad para Ricard Gamundi y otros siete objetores de conciencia, detenidos el pasado 8 de febrero en esta ciudad, y la apertura de una investigación completa sobre los sucesos ocurridos en Vitoria a comienzos del pasado mes de marzo, en los que resultaron muertos cinco obreros. (Logos.)

FUNDOMOC

Objeción de conciencia: un derecho

"No al servicio militar obligatorio. Pedimos un servicio civil": "Si quieres la paz, no prepares la guerra": "Un servicio civil es: crear guarderías, escuelas, locales para ancianos, enseñanza de artesanía... y todo lo que haga falta". Las frases, rotuladas en grandes cartelones y sostenidas al cuerpo al estilo de los "hombres-anuncio", se pasearon por todo Bilbao y fueron a dar al Gobierno Civil de la provincia. Aunque el señor gobernador no recibió a una pareja de estos pacíficos manifestantes, sí les fue permitido dejar una carta en la que mostraban su solidaridad con los siete objetores de conciencia detenidos en Barcelona, así como con Ricardo Gamundi —"mendigo de la paz"—, que inició una huega de hambre —a muerte— el 17 de marzo último. Se pedía al gobernador que hiciera llegar la carta a Fraga como ministro de la Gobernación.

Los objetores de conciencia han vuelto en los últimos meses a lanzar una nueva ofensiva en contra del servicio militar obligatorio. Unas funciones civiles, que tanto se necesitan en España, marcan la meta a conseguir. Pacifistas, no violentos, decididos, con una absoluta confianza en sus métodos, pueden resumir su pensamiento en una frase de Einstein, que también pasearon por Bilbao: "Los pioneros de un mundo sin guerra son los jóvenes que se niegan a cumplir el servicio militar".

FONDO MOVIMIENTO

Blanco y Negro

24-Abril-76

SIGUE SIN RESOLVER EL PROBLEMA DE LOS "OBJETORES"

LOS objetores de conciencia le habían tomado a Fraga por la palabra en aquello de que el servicio militar obligatorio debiera concebirse de acuerdo con una idea más general de servicio social. Pero Fraga no era ministro de Gobernación el último 16 de octubre, cuando «A B C» publicaba sus declaraciones.

Con todo, hay quien dice que alguno de sus más estrechos colaboradores tiene redactado un informe completo sobre esa idea de «servicio social» que podría dar luz verde a las alternativas de los objetantes al servicio de armas por razones de conciencia. Hay incluso quien afirma haber escuchado al propio Fraga que este proyecto tocaría tierra cuando la reforma que promueve el primer Gobierno del Rey entre en su etapa de asentamiento. Pero lo cierto es que los hechos han comenzado a dispararse en dirección opuesta.

UN VOLUNTARIADO PARA EL DESARROLLO

Cuando hace casi un año, la Comisión Nacional de Justicia y Paz presentó al Gobierno el proyecto de creación de un cuerpo de voluntarios para emprender tareas sociales, se había iniciado una nueva ofensiva por el reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia. «El Voluntariado para el Desarrollo —se dice en las bases del proyecto— tiene por objeto encauzar el impulso de los jóvenes que deseen consagrar parte de su vida al servicio de sus semejantes en las tareas para las que, por su naturaleza, sea difícil reclutar personal en el mercado de trabajo y remunerarlo debidamente, y en las que, a la inversa, no se cree una competencia laboral que disminuya los puestos de trabajo normalmente remunerables.» Encargado a entidades civiles —oficiales o privadas—, y bajo la tutela del Ministerio de Trabajo, que coordinará la participación de otros Ministerios: Gobernación, Educación, Obras Públicas, A. Exteriores y los Ministerios militares, este servicio de voluntarios, que excluye todo ánimo de lucro, asumirá tareas sociales (alfabetización, animación rural, guarderías, escuelas de barrio...), de socorrismo, agrícolas, de construcción de viviendas, alcantarillado, recogida de basuras, en zonas necesitadas; asistencia a ancianos, a subnormales y minusválidos; servicios para la paz (ayuda a refugiados, misiones en zonas de tensión, a través de organismos internacionales); ayuda al Tercer Mundo, trabajos de asistencia psiquiátrica en la rehabilitación de drogados, alcohólicos..., etc. Podrán solicitar ingreso en el Voluntariado españoles de uno y otro sexo a partir de los dieciocho años, con un compromiso mínimo de permanencia de un año, en el que tendrán cubiertas las necesidades de alimentación, hospedaje... Los voluntarios/as que permanezcan en servicio más de dos años quedarán exentos del servicio militar y del servicio social femenino.

Hasta aquí el proyecto. El Gobierno se ha dado por enterado y ha iniciado consultas con los organismos interesados, se dice, pero entretanto cinco objetores deciden poner en práctica el proyecto.

CAN SERRA: DESOBEDIENCIA CIVIL

Un barrio de L'Hospitalet, el Can Serra, con 18.000 habitantes (densidad de 800 habitantes/hectárea) y unas necesidades de asistencia social indiscutibles, es el escenario del proyecto. La radiografía del barrio arroja las siguientes necesidades, que su Asociación de Vecinos ha colocado en la lista de reivindicaciones: guarderías, escuelas, Institutos E. G. B., Formación Profesional, biblioteca, mercado, hogar de ancianos, parques, centro cívico, aparcamientos... Los objetores, en colaboración con los vecinos, inician su trabajo. Primero, en verano, veinte días de colonias infantiles, en las que participaron 100 niños. Después, el arreglo del local de ancianos y su asistencia; más tarde, la colaboración en la escuela de adultos, dando clases de alfabetización y artesanía y organizando una biblioteca; luego, una guardería infantil —«Mafalderia»—, en la que participan también las mujeres del barrio...

En enero, dos objetores más, que debían haberse incorporado con su reemplazo al Ejército, se suman a los cinco de Can Serra y comienzan su trabajo en el Asilo del Parc, de Barcelona (bañar a los ancianos, darles de comer, acostarlos). Desde esta situación, los siete objetores escriben a los capitanes generales de sus regiones militares respectivas unas cartas en las que con todo respeto se explican los motivos de su actitud y se detallan los trabajos que realizan. El 8 de febrero son detenidos y conducidos a la Prisión Militar de Figueres, previo paso por la Cárcel Modelo.

Objetores de conciencia
A rayas y encartelados

OTRA VEZ LOS ENCARTELADOS

La reacción de distintos sectores de la sociedad no se ha hecho esperar: obispos, entidades, asociaciones de vecinos, cartas personales, escritos al Rey, artículos en la Prensa... Otros futuros objetores han tomado el relevo en Can Serra y continúan los trabajos emprendidos. Por tres veces en Bilbao han salido catorce encartelados a la calle, con traje de rayas presidiario, y se han paseado por el centro de la ciudad. En Figueres, Ricardo Gumundi —«el Captaire de la Peu»— inicia una huelga de hambre a muerte hasta que sean liberados los objetores y se les otorgue un estatuto, pero el párroco de la iglesia llama a la fuerza pública y después de un peregrinar por comisarías y prisiones termina en la Prisión Psiquiátrica de Huesca, donde, al parecer, monseñor Osés ha iniciado gestiones para su vuelta a la libertad.

En la prisión de Figueres, los siete objetores están en el mismo calabozo, pero, a pesar del trato deferente de los oficiales, las condiciones no son cómodas (visitas quincenales de media hora sólo para padres y hermanos; únicamente pueden abandonar el calabozo para trabajar...), mientras esperan un juicio en el que no sólo se les acusa de negarse a cumplir el servicio militar, sino también de incitar a la sedición.

Por otra parte, el director de «Noticias Obreras», el Boletín de la HOAC, Angel Ruiz Camps, y su redactor en Cataluña, Amadeo Clavé, han sido requeridos por el juez militar a raíz de las informaciones y comentarios sobre la objeción de conciencia que han vertido en su publicación, según recoge la Prensa. Por otra parte, una confederación de obras benéficas y asistenciales solicita 2.000 jóvenes que estén dispuestos a asumir las tareas que tienen encomendadas.

El presidente de la Sección Madrileña de Pax Christi Internacional, Juan José Morales, ha declarado a ByN que el derecho a la objeción de conciencia se seguirá con los demás derechos democráticos y que su reconocimiento pue-

FONDOMOC

de convertirse en un «test» para medir el desarrollo político de nuestro país.

CRONOLOGIA DE LOS ACONTECIMIENTOS

La lucha por el reconocimiento de la objeción de conciencia al servicio de armas en nuestro tiempo, acaso tuvo una fecha y un nombre: el joven alemán Franz Jagenstraeter eligió el paredón antes de ir a las trincheras del frente nazi, a causa de sus convicciones religiosas. De entonces a la fecha, este derecho, reconocido en unos países y postergado en otros, se ha convertido en indicador del grado de civilización de las naciones.

Nuestro país tiene, a este respecto, una escalada de

A Fraga por la palabra
Sus declaraciones en «A B C»

acontecimientos. He aquí un apunte de cronología:

1959. — Dos Testigos de Jehová se niegan a vestir uniforme militar al ser llamados a filas. En el Código de Justicia Militar no está prevista ninguna figura jurídica que tipifique este comportamiento. Se les aplica el artículo 328 por desobediencia. Las penas oscilan entre seis meses y seis años. Si finalizada la condena persisten en su actitud, se les vuelve a aplicar idéntico procedimiento hasta los 38 años, en que finaliza la edad militar.

1967.—En Barcelona se celebra un campamento bajo el lema de la «No-violencia», organizado por los amigos de la comunidad agrícola «El Arca». Asiste Lanza del Vasto, fundador de esta comunidad francesa. Allí nacen las primeras posturas combativas por el reconocimiento del derecho a la objeción y la propuesta de un servicio civil. A la parte de allá de nuestras fronteras la Asamblea Consultiva del Consejo de Europa pide el reconocimiento de un derecho subjetivo a ser dispensado del servicio de armas «por razones de orden religioso, ético, moral, humanitario, filosófico u otro de la misma naturaleza». Alemania del Este reconoce 1.500 objetores y Francia, 200, conmutando el servicio militar por otro civil.

1968.—En el Boletín de Información del Ministerio de Justicia correspondiente al 15 de agosto se lee, a propósito de la Convención celebrada en Roma del Comité Internacional de Defensa de la Civilización Cristiana: «Pasando al aspecto psicológico de conciencia, los ciudadanos podrían ser discriminados en "buenos" —los que no quieren coger las armas, ni siquiera para defender a la Patria de un injusto agresor— y "malos" —los que de cualquier forma prestan el servicio militar». Y concluye: «Entonces resultaría que los soldados, vivos y muertos, deberían ser considerados todos como asesinos».

1970.—El Gobierno envía a las Cortes el primer proyecto sobre la objeción de conciencia. En las discusiones de la Comisión de Defensa saltan los adjetivos: carne de psiquiatra, psicópatas, paranoicos, enfermos mentales... El proyecto es rechazado por 21 votos contra nueve y una abstención. Es el primer proyecto que las Cortes devuelve al Gobierno desde el final de la guerra.

1971.—José Luis Beunza, valenciano, 23 años, estudiante de ingeniería técnica, se niega a realizar el servicio de armas. Es detenido y procesado por desobediencia. El Consejo de Guerra se celebra en Valencia el 23 de abril y lo condena a un año y tres meses de prisión militar. El 21 de febrero se inicia en Ginebra una «Marcha a la Prisión» que pretendía terminar a las puertas de la prisión de Valencia, donde los manifestantes pedirían «la misma represión inmerecida» de que era objeto su compañero Beunza. Desde el trayecto los caminantes enviaron a los ministros de Justicia y Ejército un escrito en el que explican las razones de su marcha y añaden los principios que consideran básicos para el establecimiento de un Estatuto de la Objeción de Conciencia. La frontera en Puigcerdá permanece bloqueada durante cuatro horas por unos setecientos manifestantes. La policía permite la entrada de siete españoles que encabezan la marcha con sus carteles, entre ellos, Gonzalo Arias Bonet, Lluis Fenollosa, Santiago A. del Riego, Mara González y María Angels Recasens. Son detenidos y procesados por hechos que pueden constituir delito contra la paz y la independencia del Estado. El mes de julio el Gobierno vuelve a enviar a las Cortes el segundo proyecto. El propio Gobierno lo retira, una vez dictaminado, al comprobar las divisiones surgidas en su debate. El teniente general Díez Alegría, antes de abandonar la Comisión de Defensa, declaró que votaría en contra del proyecto: «Hemos hecho una ley tan cerrada, que es inaceptable». Con la firma de Jerjes, el diario «El Alcázar» critica la actitud del Jefe del Estado Mayor. Se calculan en las prisiones españolas 200 Testigos de Jehová, un adventista y cuatro católicos por motivos de conciencia. El «indulto Matesa» —1 de noviembre— devuelve a la libertad por breve plazo a José Luis Beunza y a numerosos Testigos de Jehová. Beunza se va al barrio valenciano dels Orriols, donde inicia un servicio de asistencia civil y comunica sus actividades al capitán general de Valencia. El 15 de diciembre es detenido.

1972.—Indultado el Testigo de Jehová Francisco Díaz Moreno —doce años de cárcel, cinco consejos de guerra— por el Jefe del Estado. Nuevo consejo de guerra para José Beunza. Un año de prisión y pena accesoria de servicio militar en el Sahara (Bon. Disciplinario). La Conferencia Episcopal, el Colegio de Abogados de Barcelona, la Comisión Justicia y Paz, Amnistía Internacional, la Facultad de Derecho de Valencia, entre otras instituciones, solicitan el estatuto de objetores y la libertad de los detenidos.

1973.—Las Cortes aprueban en diciembre la ley de «negativa al servicio militar», más severa que los dos anteriores proyectos, en la que se estipulan penas de tres a seis años de prisión. Una vez cumplida la pena. Finalizada la condena se les incapacita para la enseñanza y para relaciones laborales con entidades estatales o para-estatales. La ley afecta a un censo de 300 objetores.

1974.—Son puestos en libertad Pepe Beunza, Juan Guzmán, Jordi Aguiló, Víctor Boj, objetores de conciencia por razones de «no violencia». Hasta esta fecha los objetores de conciencia en España han cumplido penas que sumadas sobrepasan los mil años de cárcel.

1975.—La Comisión Nacional de Justicia y Paz presenta al Gobierno un proyecto ideado por Gonzalo Arias que, bajo el título «Voluntariado para el desarrollo» y avalado por 1.200 firmas de jóvenes dispuestos a realizarlo en cuanto se autorice, propone un servicio civil. Cinco objetores comienzan a ponerlo en práctica en el Can Serra.

Lanza del Vasto, «no violencia»
¿Por qué no escuchar a los profetas?

1976.—El reclutamiento de enero añade dos objetores más al barrio Can Serra. Son siete: Ovidio Bustillo, Vicente Amurgos, Jesús Viñas, Guillermo Louis Cereceda, José Díez Faixat, Esteban Zabaleta y José Antonio Monteserrín. El 8 de febrero son detenidos por la Guardia Civil y trasladados al castillo militar de San Fernando de Figueres. Al delito de negativa de prestación al servicio militar se les añade el de incitación a la sedición militar.

FONDOMOC

Correo de A. 28-4-76

UNAS SESENTA personas, algunas de ellas extranjeras, que se identificaban como amigas de los objetores de conciencia que se encuentran presos en el castillo Figueres, se dirigieron a dicho castillo militar portando paquetes y flores para los objetores. Tras ser interrumpida su marcha por la Policía Armada, uno de ellos subió en nombre de todos mientras el resto del grupo guardaba tres cuartos de hora de silencio, según informaciones próximas a los objetores.

—oOo—

POR OTRA parte, en Barcelona, una veintena de jóvenes desfilaron durante media hora por la avenida Meridiana y Paseo Fabra y Puig, con grandes carteles en pecho y espalda en petición de un servicio civil como alternativa al militar. Más tarde, la escena se repitió desde la plaza de Cataluña por las Ramblas y hasta la plaza del Teatro.

CORREO ESPAÑOL / 27 abril 1976

★ MANIFESTACION DE OBJETORES DE CONCIENCIA EN FIGUERAS Y BARCELONA

CIDMOC

BARCELONA, 26. (Europa Press). – A media mañana de ayer, domingo, unas sesenta personas, algunas de ellas extranjeras, que se identificaban como amigos de los objetores de conciencia que se encuentran presos actualmente en el castillo de la población gerundense de Figueras, se dirigieron a dicho castillo militar portando paquetes y flores para los objetores. Tras ser interrumpida su marcha por la Policía Armada, uno de ellos subió en nombre de todos mientras el resto del grupo efectuaba tres cuartos de hora de silencio, según informaciones próximas a los objetores.

Por otra parte, hacia las siete de la tarde, una veintena de jóvenes desfilaron durante media hora por la avenida Meridiana y paseo Fabra y Puig, con grandes carteles en pecho y espalda en petición de un servicio civil como alternativa al militar. Más tarde, la escena se repitió desde la plaza de Cataluña por las Ramblas y hasta la plaza del Teatro.

Z. de Andalucía 28-4-76

Termina la huelga de hambre de un sacerdote jesuita de Barcelona

BARCELONA, 27 (Cifra.)—Tras nueve días de huelga de hambre, y al sufrir una ataque nefrítico que agravó su estado de salud, ha puesto fin a su actitud el sacerdote jesuita barcelonés Agustín Vall.

El padre Vall inició esta huelga de hambre el Jueves Santo, solicitando con su actitud libertad para los objetores de conciencia que se encuentran en prisiones militares.

Varios compañeros suyos de trabajo en el colegio del Sagrado Corazón, donde el sacerdote es bibliotecario, firmaron un documento apoyando su actitud.

Después de unos días de descanso se reincorporará a su puesto en el colegio.

28 abril 1976

LE COLONEL ROL-TANGUY VENDREDI A PERPIGNAN

M. Pierre Hirtz membre du bureau national de l'Amicale des Anciens Volontaires Français en Espagne Républicaine communique :

Le vendredi 30 avril, le colonel Rol-Tanguy compagnon de la Libération, Commandeur de la Légion d'honneur, sera à Perpignan. Il viendra participer à la soirée commémorative du 40e anniversaire des Brigades internationales en Espagne Républicaine, qui aura lieu au Théâtre Municipal à 20 h 30.

Ce grand résistant de la première heure avait, avec des milliers d'autres combattants commencé sa lutte antifasciste sur le sol d'Espagne.

Au cours de la seconde guerre mondiale, il se retrouva tout naturellement avec de nombreux camarades qu'il avait connus lors des premiers combats.

Mais il y retrouva aussi de très nombreux Espagnols qui étaient venus sur le sol de France continuer le combat des mêmes contre les mêmes.

Beaucoup de sacrifices ont été consentis et au moment où l'on va célébrer les Brigades Internationales, il nous paraît juste d'associer le héros légendaire que fut Fabien et l'héroïque combattant d'Espagne Cristino Garcia.

Rol-Tanguy profitera de cet anniversaire pour rendre un vibrant hommage au peuple d'Espagne en lutte pour la liberté, la démocratie et pour la paix.

Il joindra aussi sa voix à celles de tous les hommes libres qui demandent l'amnistie pour tous les prisonniers politiques sans exception et le retour sans risque de tous les exilés.

Cette soirée promet donc d'être une grande manifestation de solidarité avec le peuple frère, mais aussi un hommage aux 3 000 Français tombés à Madrid parce qu'ils savaient qu'en défendant Madrid, c'est Paris qu'ils défendaient.

Nous sommes persuadés que nombreux seront les résistants des Pyrénées-Orientales. Le groupe l'AGRAM terminera cette soirée.

FIGUÉRAS CASTILLO MILITAR : DES CADEAUX POUR LES OBJECTEURS DÉTENUS

Sous ce titre le G. R. A. N. V. (Groupe d'Action et de Recherche Non-Violente · 9, rue du Puits des Chaines Perpignan) communique :

Dimanche dernier à Figueras, un groupe non violent d'une cinquantaine de personnes (de nationalité diverses) s'est rassemblé pour porter lettres et cadeaux aux sept objecteurs de conscience espagnols emprisonnés dans la forteresse militaire...

Des policiers armés les attendaient sur la « via militar » et leur ont interdit l'accès à la prison. Devant le calme et la détermination des « manifestants » la police autorisa six personnes (chacune séparément) à porter les cadeaux près de la forteresse. Faut-il rappeler que ces sept jeunes eespagnols sont incarcérés parce qu'ils veulent effectuer un service civil (aide sociale, animation de rues, alphabétisation...) au lieu d'un service militaire qui ne satisfait pas leurs exigences de paix et de réconciliation.

Le groupe international a fait un sit-in d'une vingtaine de minutes dans le silence, avant de se disperser en chantant sous l'œil vigilant de la police.

Cette démonstration devait prendre fin par un cortège en ville : les participants habillés en bagnards, porteurs de pancartes « droit de cité pour l'objection de conscience » devaient défiler sur les ramblas. Nous avons dit « devait », car la présence particulièrement dense des forces de police a bloqué toute possibilité de cortège. Dans ce climat de répression le groupe est parti pour Barcelone effectuer cette marche symbolique.

On peut noter les limites étroites du nouveau libéralisme espagnol... Et ce ne sont pas les Français arrêtés à la frontière (de retour de Figueras) ni le photographe contraint de remettre ses pellicules aux forces de l'ordre qui nous démentiront...

A quand un statut pour l'objection de conscience en Espagne, dernier pays avec la Suisse à le refuser...

Le 8 mai

Trois responsables nationaux au congrès fédéral du Parti socialiste

Le prochain congrès fédéral du Parti socialiste se tiendra le samedi 8 mai prochain, salle Arago, à Perpignan. Après la dissolution de la commission exécutive fédérale (conséquence des incidents politiques qui ont marqué les élections cantonales) il sera procédé à la désignation d'une nouvelle équipe dirigeante.

L'ordre du jour prévoit d'autre part la préparation du congrès national, les 14 et 15 mai prochains, qui sera consacré au problème des élections municipales de mars 1977. Le congrès de la fédération des P.-O. sera présidé par trois responsables nationaux du Parti socialiste : MM. Roger Fajardie et Claude Estier, secrétaires natianaux (qui représenteront la tendance majoritaire du P. S.), et M. Pierre Guidoni, membre du bureau exécutif (qui représentera la tendance C.E.R.E.S.).

POSIBLE
29 abril 1976

Ricard Gamundi:

De mendigo de la paz a enfermo mental

"Tengo treinta años, y después de pasar diez en la cárcel se me obliga a hacer dos meses de servicio militar. Mi conciencia me obliga a rehusar esta imposición, y si no se me concede una opción para realizar un servicio civil (aunque en lugar de dos meses tenga que dedicar dos años) aceptaré los rigores de la prisión, los mismos que sufren ya siete compañeros en el castillo de Figueres.

Para llamar la atención del pueblo sobre la necesidad de crear un servicio civil, me declaro en huelga de hambre a muerte, si es necesario. Deseando que, si ésta llega, mi esfuerzo no sea inútil."

Estas palabras del mendigo de la paz, Ricard Gamundi, pronunciadas horas antes de ser detenido en la puerta de la iglesia de Sant Pere de la ciudad de Figueres, y cuando ya había iniciado su huelga de hambre a muerte, son el último testimonio directo que se tiene de su persona.

Cuando el 18 del pasado mes de marzo, un día después del inicio de la huelga, funcionarios de la Policía trasladaban a Gamundi de la puerta del templo a la comisaría, nadie esperaba que el suceso pasara de ser una burocrática diligencia policial. Sin embargo, lo que en un principio se suponía como cosa de horas, se ha convertido ya en más de un mes de privación de libertad. Parece ser que actualmente se encuentra en la Prisión Psiquiátrica, de Huesca.

FONDOMOC

ES DE GIJON Y ESTA DETENIDO EN ESPERA DE JUICIO

JOSE DIEZ FEIXAT, OBJETOR DE CONCIENCIA

Junto con seis compañeros inició un servicio civil, que proponen como alternativa al servicio militar.

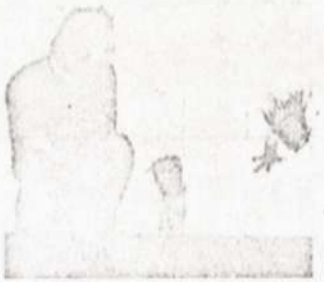

DIAZ FAIXAT

José Díez Faixat nació en Gijón hace 23 años. En 1973 terminó la carrera de arquitecto, pero ha decidido no ejercerla «por no querer apoyar con su trabajo la corrupción existente en el mundo de la construcción». En la actualidad se encuentra encarcelado en espera de juicio en el castillo de San Fernando, en Figueras (Gerona). Es un objetor de conciencia. Su caso, el de seis compañeros que comparten la prisión con él y el de varios cientos de Testigos de Jehová replantean un tema que ya no es insólito en el panorama español: el de la objeción de conciencia frente la obligatoriedad del Servicio Militar.

Fueron los Testigos de Jehová los primeros que plantearon en España la negativa de realizar un servicio de armas. En 1959 dos miembros de la secta se negaron a vestir el uniforme y afrontaron una situación que aún no estaba tipificada por las leyes y que, en consecuencia se traducía en una cadena de condenas sucesivas que no cesaba hasta que el objetor cumplía los 33 años, edad límite del servicio militar activo. En 1970 un proyecto de ley pretende llenar la laguna legal, pero contempla sólo los casos de objeción por motivos de confesión religiosa. En 1971 otro proyecto de ley es endurecido durante su discusión en las Cortes y se produce la famosa retirada del general Díez-Alegría. En 1973 las Cortes aprueban la Ley de Negativa a la Prestación del Servicio Militar, vigente en la actualidad. Durante este tiempo se producen algunos episodios de cierta notoriedad nacional en torno al tema de la objeción de conciencia. El más conocido es el protagonizado por el valenciano Pepe Beunza que se declara objetor en 1971. Es el primer español que adopta esta postura sin basarla en motivaciones confesionales. Beunza es condenado por desobediencia en Consejo de Guerra y desde Ginebra se organiza una marcha a pie hacia Valencia para pedir la libertad de los objetores. Se producen nuevos encarcelamientos, mientras aumenta en número de Testigos de Jehová implicados por la situación. En 1974 los objetores de conciencia no confesionales proponen una alternativa al servicio militar: el «Voluntariado para el Desarrollo». Se trataría de que los objetores al servicio de armas se comprometerían a realizar un servicio civil bajo control estatal por un plazo no inferior al de la duración de la «mili». La Comisión Nacional de Justicia y Paz acepta apoyar la campaña y comienza una tesonera batalla a todos los niveles. En mayo de 1975, Justicia y Paz presenta al Gobierno una petición avalada con 1.250 firmas, para que se regule la objeción de conciencia. La petición sigue desde entonces los trámites legales. Recientemente el ministro de Justicia, señor Garrigues, ha expresado a una comisión que le planteó el tema su buena disposición para encontrar soluciones satisfactorias, pero el marco legal sigue inalterado.

EL SERVICIO DE CAN SERRA

A falta de una decisión oficial que abriese el camino solicitado, cinco objetores, próximos todos ellos a ser llamados a filas, se habían decidido por su cuenta y riesgo a llevar a la práctica la propuesta de un servicio civil. En agosto de 1975 José Díez Feixat, Vicente Amurgo Galán, Ovidio Bustillo García, Guillermo Louis Cereceda y Jesús Viñas i Cirera comienzan a trabajar en el barrio de Can Serra en Hospitalet de Llobregat: organizan colonias infantiles, crean un jardín de la infancia, habilitan un local para ancianos, colaboran en la escuela de adultos. En la noche de Navidad hacen público un manifiesto en el que justifican su postura —«ir a la guerra, sí, pero a la guerra contra el analfabetismo, contra la falta de guarderías y hogares de ancianos. Hemos sido llamados a servir a la Patria y hemos acudido a hacerlo a nuestro modo»— y manifiestan su propósito de seguir trabajando en el barrio durante dos años, aceptando una inspección del Gobierno. En enero reciben la incorporación de dos nuevos objetores. La Vicaría Episcopal de Barcelona-Sur publica una comunicación en la que define la actitud del grupo de Can Serra como «un gesto de paz» y manifiesta su deseo de que la legislación del Estado Español «tenga en cuenta estos casos de objetores de conciencia». El 8 de febrero la Guardia Civil detiene a los seis miembros del grupo que se encontraban en el domicilio. El otro, ausente la noche de la detención, se presenta posteriormente. Pasan unos días en la Cárcel Modelo de Barcelona y luego son trasladados al Castillo de San Esteban, en Figueras, donde comparten actualmente una celda con doce Testigos de Jehová. Según cuenta Vicente Díez Faixat, hermano mayor de José y arquitecto como él, la moral del grupo es muy alta. Son tratados correctamente, pero el régimen de reclusión es duro, especialmente por la escasa comunicación que se les permite con el exterior: media hora de visita en las mañanas de algunos sábados, sólo para padres y hermanos.

En un plazo de seis meses a contar desde su detención serán juzgados. Según la legislación vigente puede recaer sobre ellos condenas entre tres y ocho años de prisión. Las accesorias son importantes: privación de todos los derechos políticos, incapacidad para establecer relaciones laborales con entidades públicas o subvencionadas o intervenidas por el Estado, con entidades paraestatales autónomas y con las corporaciones de la Administración Local; incapacidad también para desempeñar la docencia. Frente a esta posibilidad, sólo una esperanza: una regulación del derecho de objeción de conciencia en un plazo breve. En Europa lo está en todos los países, excepto en Suiza, Grecia y Portugal. En España hay en la actualidad unos 300 jóvenes afectados. En un futuro próximo pueden ser muchos más.

EN APOYO DEL DERECHO DE OBJECION DE CONCIENCIA, UNA MANIFESTACION EN BILBAO

Huelga de hambre

«Sr. Director de DESTINO:

Soy un jesuita de 44 años.

Con estas líneas le adjunto un escrito que acabo de enviar a los ministros de Gobernación y de Justicia. Dice:

1. Hace ya dos meses fueron detenidos y encarcelados siete jóvenes "objetores de conciencia", que prestaban sus servicios en un barrio de l'Hospitalet de Llobregat y en el Asilo del Parque de Barcelona. Ultimamente, otro objetor de conciencia, Ricard Gamundi, ha sido también encarcelado y trasladado a la prisión psiquiátrica de Huesca.

2. En Vitoria, a comienzos de marzo, cuatro obreros murieron violentamente. En la homilía, leída durante los funerales de la catedral, se pedía a las autoridades "una rigurosa clarificación de los hechos".

Hoy, pasados ya 40 días, todavía no se ha clarificado nada.

Las peticiones de amnistía que, sin tregua, surgen de todas las regiones, ciudades y pueblos de España, no sólo son ignoradas, sino que se continúa encarcelando a trabajadores, estudiantes y políticos por razones políticas y de conciencia.

Todavía hoy se sigue negando sistemáticamente a todo un pueblo el ejercicio de los derechos más fundamentales. Sin el reconocimiento práctico de estos derechos, sucesos como los de Vitoria son todavía posibles.

Ante estas situaciones de violencia, de represión y de injusticia, he decidido comenzar el Jueves Santo, 15 de abril, una huelga indefinida de hambre, con el fin de pedir a las autoridades, de una manera pacífica pero comprometida, estas dos cosas concretas:

a) La libertad para Ricard Gamundi y para los siete objetores de conciencia detenidos el día 8 de febrero en Barcelona.

b) Una investigación seria, completa y no manipulada de los "sucesos" de Vitoria.»

AGUSTI VALL I FORTUNY, S. J.

FONDOMOC

La paz para los locos

Los «captaires de la Pau», con su actitud pacifista, antiviolencia, sus sentadas y huelgas de hambres ¿son seres normales?, ¿no están realmente locos? Ricard Gamoundi, un conocido «captaire», ha sido internado en la Prisión Psiquiátrica de Huesca aplicándosele, al parecer, la Ley de Peligrosidad Social, así como la consideración de enfermo mental. En el momento de la detención, Gamoundi estaba protagonizando una nueva huelga de hambre frente a la iglesia parroquial de Sant Pere, en Figueras, lugar donde se producen sucesivas manifestaciones en pro de los objetores de conciencia detenidos.

El trato de «peligro social» y «enfermo mental» a un pacifista cuyas actividades molestan en determinadas esferas políticas nos recuerda directamente las similares soluciones adoptadas en éstados de regímenes totalitarios, léase la URSS, a individuos cuya actividad política resulta molesta, pese a no transgredir directamente ninguna ley. Soluciones a base de sanatorios psiquiátricos para detenidos políticos, que causan escándalo en todo el mundo.

Marcha silenciosa de objetores desde Gerona a Figueras, en solidaridad con los compañeros encarcelados.

la objeción de conciencia

en el filo de la legalidad

PONDEMOS

En la madrugada del 8 de febrero fueron detenidos siete objetores de conciencia que resjdían en Hospitalet de Llobregat donde se dedicaban, desde octubre y desde enero de 1975 -según la fecha de su incorporación en filas- a una tarea de promoción social y ayuda en asilos de ancianos. Con motivo de la Navidad habían hecho llegar al Gobierno español su petición en favor de un *servicio civil* -que ya estaban ejerciendo- a cambio del militar que consideran contrario a sus convicciones de no violencia. Entre tanto, en un manifiesto que corría por los medios de difusión, defendían el slogan: ***«si queremos la paz, no preparemos la guerra: construyamos la paz».***

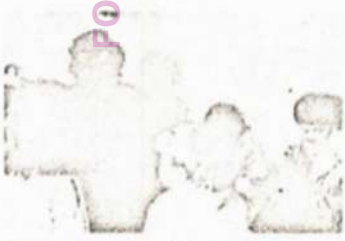

Ovidio con los niños de la guardería.

El mes de mayo habían recogido ya 1.200 firmas de jóvenes que se comprometían en esta objeción de conciencia, pidiendo a los mandatarios del Estado español, por medio de la Comisión Nacional Justicia y Paz, la legalización de este *servicio civil* declinando el uso de las armas. *En marcha* del mes de octubre daba cuenta de ello. Alegaban que querían ir a la guerra, sí, pero a la guerra *contra el analfabetismo* y *la falta de guarderías* y *hogares de ancianos*. Que habían sido llamados a servir a la Patria y acudían a su modo. Que eran conscientes de estar desobedeciendo la ley vigente actualmente y no rehuían la posibilidad de ser encarcelados, pero que esperaban que su testimonio

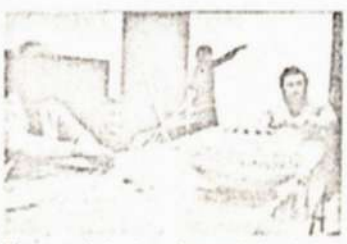

Vicente trabajando en la escuela de adultos.

haría avanzar la legislación hacia el reconocimiento de la *Objeción de conciencia* y animaría a aquellos que, por encontrarse solos, sufren las consecuencias de no poder ser fieles a sus convicciones. Su postura se concretaba en la frase: «Aunque no negamos la buena voluntad de quienes creen que la mejor defensa es la de las armas, con nuestra acción lanzamos un grito de esperanza en un mundo nuevo, cuyas bases debemos ir preparando desde ahora. Por ello nos negamos a participar en el Servicio Militar, preparación de la guerra, empezando por nosotros mismos el desarme universal».

Junto a la petición de recusar el servicio militar, solicitaban la elaboración por el Gobierno y envío a las Cortes Españolas de un proyecto de ley sobre creación de un servicio público con el título de *Voluntariado para el Desarrollo*, al uso de otros países, como Alemania, Bélgica, Holanda, Francia..., donde la legislación prevé esta dedicación social alternativa al *servicio militar*. La propuesta contemplaba con bastante detalle las posibles bases para el funcionamiento y el apoyo por el Ministerio de Trabajo de este *voluntariado* que tendría como objeto encarrilar el impulso de los jóvenes deseosos de consagrar una parte de su vida a tareas para las cuales, por su naturaleza, es difícil reclutar personal en el mercado del trabajo y remunerarlo debidamente y en los cuales, por contra, no se cree una competencia laboral que disminuya el número de puestos de trabajo normalmente remunerables.

Por más que el Gobierno dio largas al asunto, había últimamente una cierta esperanza. Al fin y al cabo la *objeción de conciencia* estaría en la línea del reconocimiento pleno y efectivo de los derechos y libertades del hombre –tal es la libertad de conciencia– por donde España parece caminar.

Sobre el gesto extraordinariamente arriesgado de estos jóvenes se pronunció la Iglesia de Barcelona, calificándolo de «un gesto de paz cargado de resonancias evangélicas, sean las que sean las convicciones religiosas de los jóvenes que las han tomado.».

Las autoridades han dicho, por el momento, *no*. ¿No al rechazo del servicio militar?... Seamos optimistas. Pensemos que es no al incumplimiento de la ley establecida. Que no es lo mismo. La realidad es que España está ejerciendo, en esta época de transición, una política más aperturista sin tener el aval de las leyes. Mientras no se dé una reforma legislativa, por el momento, o se salta el Código a la torera o se cierra en banda a ciertos *aperturismos*. La negación al servicio militar atrae las penas previstas contra los *prófugos* en el Código penal. Y, por ahora, el horno no está para *amnistías* ni indultos, todavía. Seamos optimistas. Confiemos a la reforma de las leyes la posibilidad de movernos según criterios basados en la libertad de conciencia. Aunque no podemos ser ilusos: el camino es, por supuesto, largo y difícil. Entre tanto, estamos ante un caso de incompatibilidad entre la conciencia y la ley, llevada a las últimas consecuencias. Una prueba más de que no se puede luchar por *algo* si no es a costa de *mucho*.

C. CANADELL

FONDOMOC

Los cinco primeros objetores que realizan el servicio civil en [illegible] Serra: Jesús, José, Guillermo, Ovidio [illegible]

Objeción de conciencia: un derecho

"No al servicio militar obligatorio. Pedimos un servicio civil": "Si quieres la paz, no prepares la guerra": "Un servicio civil es: crear guarderías, escuelas, locales para ancianos, enseñanza de artesanía... y todo lo que haga falta". Las frases, rotuladas en grandes cartelones y sostenidas al cuerpo al estilo de los "hombres-anuncio", se pasearon por todo Bilbao y fueron a dar al Gobierno Civil de la provincia. Aunque el señor gobernador no recibió a una pareja de estos pacíficos manifestantes, sí les fue permitido dejar una carta en la que mostraban su solidaridad con los siete objetores de conciencia detenidos en Barcelona, así como con Ricardo Gamundi —"mendigo de la paz"—, que inició una huega de hambre —a muerte— el 17 de marzo último. Se pedía al gobernador que hiciera llegar la carta a Fraga como ministro de la Gobernación.

Los objetores de conciencia han vuelto en los últimos meses a lanzar una nueva ofensiva en contra del servicio militar obligatorio. Unas funciones civiles, que tanto se necesitan en España, marcan la meta a con-

FONDO

3ª SALIDA

Temps de parlar

ELS OBJECTORS DE CONSCIÈNCIA

Els objectors de consciència són aquells joves que es neguen a fer el servei militar allegant que les seves conviccions personals no els permeten de fer ús de les armes. Les raons que sovint s'esgrimeixen contra aquesta actitud no són gaire consistents. El risc que, per comoditat, els objectors arribessin a ser molts, fins al punt de posar en perill la defensa nacional, no sembla tenir cap pes seriós. Fora molt fàcil de descartar-lo. De fet, els objectors solen estar disposats a prestar algun servei públic a la societat igualment onerós. De moment, ja el resulta extraordinàriament més onerosa l'objecció de consciència amb les penalitats i sancions a què es veuen subjectes en el nostre país.

Molts Estats reconeixen l'objecció de consciència com un dret personal, sense que la defensa de la nació en valgui de menys. El Vaticà II va declarar: «les lleis han de tractar amb humanitat el cas d'aquells que, per motius de consciència, es neguen al servei de les armes, però accepten de servir la comunitat dels homes d'una altra manera» (GS 79). I la XIX Assemblea de l'Episcopat Espanyol va reconèixer que el ciutadà ha de tenir llibertat per a seguir les exigències morals més profundes i que els objectors de consciència poden tenir motivacions que no permeten d'equiparar-los als simples desertors.

Sempre recordaré aquell professor de Dret Canònic del Seminari de Girona que un dia ens va dir a classe: «És lícit de matar en defensa pròpia... Però jo, abans de matar, prefereixo morir». Perdonar? Parar l'altra galta a escala institucional i pública? És evident que l'Estat no pot articular en lleis el Sermó de la Muntanya. Però ha de tenir una sortida legal per als qui es proposen seriosament de seguir «les exigències morals més profundes».

A. Soler Solei.

FONDO FIC